

**RAE**

**TIPO DE DOCUMENTO:** Trabajo de grado para obtener el título de Licenciadas en Educación para la Primera Infancia.

**TÍTULO:** Incidencia de las Políticas Públicas Nacionales y Procesos de Gestión de Calidad en la Formación de Maestros en Educación Superior a Nivel Distrital Durante los Años Del 2007 Al 2016.

**AUTORES:** Nathalia Arévalo Arias y Yesika Andrea Ospina Suarez.

**LUGAR:** Bogotá, D.C

**FECHA:** Febrero- 2018

**PALABRAS CLAVES:** Calidad educativa, Acreditación, Formación de maestros, Estado del arte, Políticas Públicas, Educación superior, investigaciones.

**DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:** El objetivo principal de este proyecto es analizar cómo las Políticas Públicas Nacionales y procesos de gestión de calidad han incidido en la formación de Maestros en Educación Superior a nivel Distrital durante los años del 2007 al 2016, mediante la recopilación y análisis de tres tipos de textos.

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:** Línea de investigación de la Universidad de san Buenaventura Formación y práctica pedagógica.

**METODOLOGÍA:** Es de carácter documental y analítico bajo el enfoque metodológico estado del arte.

**CONCLUSIONES:** Para llegar a una calidad educativa se debe garantizar la excelencia de los maestros ya que este es el factor de mayor importancia en este proceso debido a que los maestros son el elemento fundamental en los diferentes procesos de aprendizaje y con mayor importancia en los programas de Licenciatura en Educación para la Primera Infancia.

**INCIDENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES Y PROCESOS DE  
GESTIÓN DE CALIDAD EN LA FORMACIÓN DE MAESTROS EN EDUCACIÓN  
SUPERIOR A NIVEL DISTRITAL DURANTE LOS AÑOS DEL 2007 AL 2016**

**ARÉVALO ARIAS NATHALIA**

**OSPINA SUAREZ YESIKA ANDREA**

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, SEDE BOGOTÁ**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES**

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA**

**BOGOTÁ; 2018**

**INCIDENCIA DE LA POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES Y PROCESOS DE  
GESTIÓN DE CALIDAD EN LA FORMACIÓN DE MAESTROS EN EDUCACIÓN  
SUPERIOR A NIVEL DISTRITAL DURANTE LOS AÑOS DEL 2007 AL 2016**

**ARÉVALO ARIAS NATHALIA**

**OSPINA SUAREZ YESIKA ANDREA**

**Trabajo de grado para obtener el título de Licenciada en Educación para la  
Primera Infancia**

**ASESORA:**

**GOMÉZ BOHORQUEZ PILAR TATIANA**

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, SEDE BOGOTÁ FACULTAD  
DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES LICENCIATURA EN EDUCACIÓN  
PARA LA PRIMERA INFANCIA**

**BOGOTÁ; 2018.**

**Nota de Aceptación**

---

---

---

---

---

---

---

Presidente del Jurado

---

Jurado

---

Jurado

## *AGRADECIMIENTOS*

*A quienes directa o indirectamente han sido protagonistas en nuestras vidas, a quienes sin serlo han dejado grandes huellas en nosotras, en nuestro desarrollo profesional y en nuestro crecimiento emocional y espiritual.*

## Tabla de contenido

Introducción, 10

### **1. Problema , 11**

1.1 Planteamiento del problema, 11

1.2 Formulación del problema, 13

1.3 Justificación, 14

1.4 Objetivos, 17

1.5 Objetivo General, 17

1.6 Objetivos Específicos, 17

### **2. Antecedentes, 18**

2.1 Políticas Públicas, 20

2.2 Lineamientos, 33

2.3 Investigaciones, 35

### **3. Marco Referentes Conceptuales , 45**

3.1 Marco Conceptual, 45

3.1.1 Calidad Educativa, 45

3.1.2 Formación de maestros, 48

3.1.3 Acreditación Educativa, 50

3.1.4 Educación Superior, 53

### **4. Marco Contextual , 55**

### **5. Marco Metodológico, 57**

5.1 Estado del Arte, 60

5.2 Triangulación de la información, 63

**6. Análisis y resultados de la Información, 64**

- 6.1 Objetivo Específico 1, 67
- 6.2 Objetivo Específico 2, 95
- 6.3 Objetivo Específico 3, 108
- 6.4 Objetivo Específico 4, 164
- 6.5 Objetivo General, 172

**Conclusiones, 174****Referencias, 181**

Apéndice A, Ley 30 de 1992, 187

Apéndice B, Decreto 2904 de 1994, 195

Apéndice C, Ley 115 1994, 200

Apéndice D, Acuerdo 06 de 1995, 204

Apéndice E, Decreto 1225 de 1996, 214

Apéndice F, Ley 08 de 1977, 220

### **Lista de Tablas**

- Tabla 1, Total de documentos analizados, 19
- Tabla 2, Antecedentes políticas públicas, 20
- Tabla 3, Antecedentes sobre procesos de gestión de calidad, 33
- Tabla 4, Antecedentes procesos de investigación, 35
- Tabla 5, Construcción de categorías y sub-categorías, 62
- Tabla 6, Formato Resumen Analítico Educativo, 65
- Tabla 7, Matriz Recolección de información Políticas Públicas, 66
- Tabla 8, Matriz Recolección de información criterios en los procesos de gestión, 67
- Tabla 9, Matriz Recolección de Información artículos de revista, 67
- Tabla 10, Matriz Recolección de Información procesos de investigación, 67
- Tabla 11, Recolección de información criterio en los procesos de gestión de calidad. 96
- Tabla 12, Recolección de información criterio en los procesos de investigación, 104
- Tabla 13, Convergencias y Divergencias, 165
- Tabla 14, Divergencias, 176

## **Lista de Figuras**

Figura 1, Ruta Metodológica, 58

Figura 2, Triangulación, 63

## Introducción

El presente ejercicio investigativo titulado **“INCIDENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES Y PROCESOS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA FORMACIÓN DE MAESTROS EN EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL DISTRITAL DURANTE LOS AÑOS DEL 2007 AL 2016”** es presentado con la finalidad de obtener el título de Licenciadas en Educación para la Primera Infancia, el cual tiene como propósito dar a conocer como las políticas públicas y los procesos de gestión de calidad influyen en la formación de los maestros en educación para la primera infancia; donde se tienen en cuenta las Políticas Públicas Nacionales del Ministerio de Educación Nacional (MEN), los Lineamientos Nacionales de tres entidades encargadas de velar por los altos niveles de calidad de las Instituciones de Educación Superior (IES) como lo es el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), el Ministerio de Educación Nacional (MEN), la Norma ISSO 9001 y diferentes documentos como artículos de revista, trabajos de grado y tesis, los cuales se encuentran en los diferentes documentos leídos y analizados por las investigadoras mediante resúmenes analíticos educativos (RAE) de los cuales cada uno tiene su respectiva matriz de análisis. Basada en la metodología de investigación Estado del Arte la cual cuenta con dos fases: la primera de ellas la *heurística* en donde se retoman diferentes fuentes bibliográficas realizando así una recolección de información documental y posterior a esto llevar a cabo la segunda fase, es decir la *hermenéutica*, con el análisis e interpretación de la información recolectada mediante la metodología de la triangulación y de esta forma la presente investigación busca analizar como las políticas públicas nacionales y los procesos de gestión de calidad han incidido en la formación de Maestros en Primera Infancia.

Finalmente, cabe aclarar que para lograr esto en el desarrollo de la investigación se irá dando respuesta a los objetivos planteados por las investigadoras obteniendo así conclusiones y resultados de la misma.

## **1 ° Problema**

### **1.1 Planteamiento del problema**

#### **Descripción de la situación problemática**

La pregunta a la cual se le da respuesta en este proceso de investigación surge del interés por parte de las investigadoras, al identificar que desde los años 70 se vienen desarrollando procesos de acreditación mediante el sistema de créditos los cuales regulan el movimiento de los estudiantes por un currículo, pero durante la última década se evidencian grandes transformaciones en los procesos de gestión de calidad direccionados a la formación de maestros en educación para la primera infancia. Es por esta razón que el presente Estado del Arte se enmarca en un tiempo comprendido del 2007 al 2016, siendo evidente en esto el dar un mayor reconocimiento e importancia a los mismos debido a que desde las mismas Políticas Públicas se contempla la calidad educativa como un proceso que le compete a la sociedad en general, llegando a ser así una responsabilidad social tanto a nivel distrital como nacional.

Hay que mencionar, además que si se busca obtener una certificación de calidad o una acreditación existen diversas normas u organismos para lograrlo, actualmente no es un asunto opcional ya que a partir de junio del 2016 se convirtió en un reconocimiento

obligatorio para todos los programas de Licenciatura justamente desde la Resolución 2041. Es necesario recalcar que en la presente investigación se analiza una norma y dos organismos, la Norma Técnica Colombiana ISO 9001 la cual se encarga de otorgar una certificación de calidad, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) el cual está encargo de evaluar y servir como par académico a la luz de un conjunto de lineamientos, de tal manera que al cumplir con los requerimientos planteados por este organismo se obtendrá la acreditación de alta calidad y el Ministerio de Educación Nacional (MEN) organismo encargado de otorgar la acreditación de alta calidad y establecer que se debe realizar un único proceso para la renovación del registro calificado. Este no solo indica cómo se deben llevar a cabo los procesos de autoevaluación si no también lidera desde la construcción de lineamientos y políticas públicas lo cual guiará el resultado de los dos procesos de autoevaluación requeridos para la renovación del registro calificado.

Estos procesos de gestión de calidad se han convertido en un Auge debido a que la gran mayoría de las entidades de Educación Superior están en busca de certificar su educación como de alta calidad, ya que si los programas con los que cuentan estas entidades se encuentran con dicha certificación, las personas tendrán un mayor interés por ingresar a estas instituciones. Generando una demanda de estudiantes cada vez mayor a la de los años anteriores, por ende a nivel económico se verán alzas, pasando a ser esto un gran beneficio para las instituciones.

Se debe agregar que actualmente no todas las instituciones en Colombia tienen una certificación de calidad o un proceso de acreditación y esto se debe por tres razones las cuales son: el no ser un requisito para su funcionamiento, el aún no estar listos pero se siguen preparando realizando procesos de autoevaluación pertinentes para lograrlo, por

último el desinterés por realizar este proceso de autoevaluación y de reconocimiento frente a otros.

En cuanto a la conceptualización del término calidad se identifican dos perspectivas, en ellas encontramos lo formativo en cuanto a la mejora en los procesos formativos de maestros llevando a cabo un cambio histórico a nivel institucional y en lo administrativo implica el diligenciamiento de formatos para cumplir con los requisitos o parámetros.

Así mismo es importante reconocer que estos procesos de certificación o acreditación son una exigencia por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN) hacia las instituciones de educación para ofrecer su educación a la sociedad, ya que las directivas de las universidades son autónomas y libres al decidir si la institución a la que hacen parte llevará a cabo los procesos pertinentes para lograr que la educación que allí se brinda sea certificada como de alta calidad. Esta certificación no se debe confundir con el registro calificado obligatorio exigido por el Ministerio de Educación Nacional en adelante (MEN), ya que son dos documentos totalmente diferentes pero quienes están debidamente relacionados a causa que si una institución desea realizar los procesos para lograr la acreditación o certificación se debe contar con el registro calificado.

Es así que como surge el interés de realizar un análisis documental con base en la metodología de investigación Estado del Arte, para identificar las transformaciones en los procesos de gestión de calidad direccionados a la formación de maestros en educación para la primera infancia, de igual manera reconocer por qué las instituciones están realizando procesos de acreditación o certificación y sobre todo identificar como lo anterior ha venido incidiendo en la formación de estos maestros.

En consecuencia, surge la siguiente pregunta para encaminar la investigación.

## 1.2 Formulación del Problema

¿Cómo las políticas públicas nacionales y procesos de gestión de calidad han incidido en la formación de maestros de Primera Infancia en educación superior a nivel Distrital durante los años del 2007 al 2016?

### Justificación

Es indispensable para toda investigación iniciar con un Estado del Arte el cual “consiste en inventariar y sistematizar, pero no se puede quedar en tan solo eso es también trascender en cada texto investigado y analizado”. (Vargas y Calvo 1992) ya que es allí donde los investigadores conocen que se ha investigado, que se ha dicho y que no, identificando así el estado actual en el que se encuentra el tema. Para no tener coincidencias o cometer errores ya presentados por otros investigadores, además de esto aportar a futuras investigaciones al permitir que el presente Estado del Arte sea consultado por toda persona que se encuentre interesada en el tema y así generar nuevos problemas o hipótesis de investigación.

Londoño, Maldonado & Calderón (2014), afirman:

El estado del arte es una investigación documental, tienen como objetivo recuperar y trascender el conocimiento acumulado sobre un objeto de estudio específico. Posibilita la comprensión crítica sobre el conocimiento de un fenómeno con el fin de generar nuevos conocimientos y comprensiones, permitiendo adoptar o

desarrollar una perspectiva teórica a partir de la revisión, análisis crítico e interpretación de documentos existentes. (pág.12).

Al realizar un Estado del Arte sobre calidad educativa se efectúan búsquedas documentales pertinentes para tener nuevos conocimientos sobre los procesos de gestión de calidad, la acreditación o certificación de los mismos y a su vez se identifican los múltiples cambios en el concepto de calidad educativa para lograr dar a conocer las transformaciones en los procesos de gestión de calidad y los criterios que se deben tener en cuenta y como esto ha venido incidiendo en la formación de estos maestros, además de contar con un concepto claro de calidad educativa desde diversos ámbitos debido a que este se encuentra inmerso en aspectos como los son la política, la economía, lo social y cultural del país Colombia lo cual se logra evidenciar de la siguiente manera:

En aspectos políticos, Colombia cuenta con unos parámetros que buscan garantizar la calidad en educación superior los cuales se rige por algunas políticas públicas entre las cuales encontramos:

Créase el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de educación superior cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos. (Ley 30, 1992, art 53). “Para obtener el registro calificado de los programas académicos, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas y condiciones de calidad de carácter institucional” (Ley 1188, 2008, art 2).

Las citas anteriormente mencionadas son algunas de las Políticas Públicas Nacionales educativas reglamentadas en la Educación Superior, las cuales logran realizar un acercamiento hacia la calidad educativa. Mostrando a la sociedad que se realiza un proceso riguroso y constante para que una institución de educación superior brinde una educación de calidad y de esta manera poder generar transformaciones en la formación de los maestros. Dentro de las políticas públicas se encuentran aspectos relacionados como lo es: “Desde 2018 los créditos y las becas financiados por el ICETEX estarán destinados únicamente a financiar programas que cuenten con acreditación o en su defecto programas en instituciones de educación acreditadas institucionalmente” (Ley 1753, 2015, art. 61).

En esta ley se evidencia como desde las mismas políticas públicas se está buscando entregar becas y facilidades económicas para las personas que se deseen cualificar. Lo cual será equitativo para todas las persona y se estará aportando a brindar una educación de calidad en el país, además de esto se encuentran aspectos como lo platea:

Mingat y Tang (1996)

La equidad en las oportunidades educativas influye en la distribución del ingreso, la riqueza y el estatus en la sociedad. Más allá de su relevancia en términos económicos, la educación es vista como un bien en sí mismo, de hecho, como un derecho de las personas. (p. 02)

Y es de esta manera como se evidencia que la educación de calidad es un derecho para la sociedad, donde la equidad educativa va más allá de un interés económico el cual se debe brindar en igual de oportunidades, siendo esta educación de calidad una responsabilidad de toda la sociedad. Es por esta razón que los programas de educación

superior deben formar maestros según el nivel de exigencia que se requiera para un bien social. Francisco Imbernón en su libro “calidad de enseñanza y formación del profesorado” cita a Fullan, 1992, “si el cambio pretende tener éxito, los individuos y los grupos deben encontrar el significado tanto de lo que se va a cambiar como del modo de hacerlo” (p.64) por ello es importante una organización institucional para lograr los objetivos que se tienen frente a los diferentes cambios que puedan llegar a presentar, lo cual conlleva a una calidad educativa.

## **1.4 Objetivos**

### **1.4.1 Objetivo General**

Analizar cómo las Políticas Públicas nacionales y procesos de gestión de calidad han incidido en la formación de maestros en primera infancia a nivel Distrital durante los años del 2007 al 2016.

### **1.4.2 Objetivos Específicos**

- Identificar cómo se entiende la calidad educativa desde las políticas públicas nacionales.
- Reconocer los criterios en los procesos de gestión de calidad en la formación de maestros en educación superior a nivel nacional.
- Establecer cómo se entiende la calidad educativa en los procesos de formación de maestros, desde algunos procesos de investigación distritales.
- Establecer convergencias y divergencias respecto a las perspectivas de calidad en la formación de maestros, a la luz de los documentos analizados.

## **2. Antecedentes**

Para esta investigación se realizó un recorrido por diferentes documentos relacionados a la calidad educativa con el objetivo de conocer el estado actual del tema, así mismo enriquecer el conocimiento sobre las políticas públicas nacionales, procesos de gestión de calidad y algunos procesos de investigación a nivel distrital para lograr conocer la incidencia de los mismos en la formación de maestros en Primera Infancia.

A continuación un cuadro en donde se evidencian los tipos de documentos, la cantidad y los años en los que se encuentran comprendidos los mismos, como se denotan en la tabla 1.

Tabla 1, *Documentos analizados*.

<b>Tipo de documento</b>	<b>Comprendidos entre los años</b>	<b>Cantidad de documentos analizados</b>
Libro (contextualización del tema).	2002 - 2014	10
Políticas Públicas Nacionales.	1977 - 2016	29
Criterios en los procesos de gestión de calidad (Norma Técnica ISO 9001 – Sistema Nacional de Acreditación – Ministerio de Educación Nacional).	2008 - 2014	3
Procesos de investigación (Tesis – Trabajos de grado)	2010 - 2016	10
Artículos de Revista.	2008 - 2014	8
		<b>Total de documentos: 60</b>

Luego de realizar el recorrido por los diferentes documentos se realiza una lectura detallada de los mismos, identificando los elementos más relevantes planteados allí. Iniciando con libros relacionados con el tema investigado para lograr una contextualización

por parte de las investigadoras, luego se abordan las políticas públicas nacionales logrando así un recorrido histórico sobre las mismas; lo cual se plantea a continuación en la tabla 2.

Tabla 2, *Antecedentes Políticas Públicas.*

Tipo de documento	Categoría que aborda
<b>Ley 8 de 1977</b>	<b>Educación Superior</b> “Se entiende por educación superior a toda forma de enseñanza y de investigación de nivel postsecundario” (Ley 8, 1977, art. 1)
<b>Ley 30 de 1992</b>	<b>Calidad Educativa</b>  Créase el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de Educación Superior cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del sistema cumplan los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos. (Ley 30, 1992, art. 53)
<b>Decreto 2904 de 1994</b>	<b>Acreditación</b>  La acreditación es el acto por el cual el estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social. ( Decreto 2904, 1994, art. 1)
<b>Ley 115 de 1994</b>	<b>Calidad educativa</b> “Corresponde al estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales,

---

garantizar su cubrimiento”. (Ley 115, 1994, art. 4)

---

**Acuerdo 06 de 1995****Acreditación**

La acreditación es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social. (Acuerdo 06, 1995, art. 1)

---

**Educación Superior****Decreto 1225 de 1996**

Las instituciones de educación superior podrán ofrecer hasta dos programas académicos de pregrado en un mismo municipio o distrito, por convenio o contrato, aún con distinta instituciones o entidades, en lugares distintos a aquellos donde se encuentra ubicado su domicilio principal. (Decreto 1225, 1996, art.8)

---

**Decreto 0709 de 1996**

**Formación de maestros** "La formación de educadores debe entenderse como un conjunto de procesos y estrategias orientados al mejoramiento continuo de la calidad y el desempeño del docente, como profesional de la educación”. (Decreto 0709, 1996, art. 2).

---

**Decreto 0272 de 1998**

**Formación de maestros** “Los programas académicos en Educación corresponden a un campo de acción cuya

---

disciplina fundamental es la pedagogía, incluyendo en ella la didáctica, por cuanto constituye un ámbito de reflexión a partir del cual se genera conocimiento propio que se articula interdisciplinariamente”. (Samper y Niño, 1998, p. 01).

---

**Decreto 088 de 2000****Educación Superior**

El sector de la educación es el conjunto de organismos responsables de garantizar la educación integral, el deporte y la promoción de la juventud, actividades que involucran derechos fundamentales de todas las personas y que constituyen un compromiso nacional para lograr el desarrollo humano en condiciones de equidad, equiparación de oportunidades y justicia. (Decreto 088, 2000, art. 1)

---

**Decreto 301 de 2002****Acreditación**

Constituye un procesos mediante el cual el Ministerio de Educación Nacional reconoce la idoneidad y calidad de los programas académicos que ofrece una Escuela Normal Superior, para formar educadores que puedan ejercer la docencia en el nivel de preescolar y en el ciclo de educación básica primaria, siempre y cuando hubieren cumplido los requisitos señalados por el Ministerio de Educación Nacional. (Decreto 301, 2002, art. 2)

---

**Decreto 1781 de 2003**

**Calidad educativa** “Los exámenes de calidad de la Educación Superior, ECAES, deberán ser presentados por todos

---

los estudiantes que cursan el último año de los programas académicos de pregrado”. (Decreto 1781, 2003, art. 5)

---

**Decreto 2566 de 2003**      **Calidad educativa** “Registro calificado. – Es el reconocimiento que hace el Estado del cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad para el adecuado funcionamiento de programas académicos” (Decreto 2566,2003, art. 22)

---

**Resolución 1036 de 2004**      **Formación de maestros** “Los programas académicos en Educación tienen el compromiso social de formar profesionales capaces de promover y realizar acciones formativas, individuales y colectivas, y de comprender y actuar ante la problemática educativa en la perspectiva del desarrollo integral humano sostenible” (Resolución 1036, 2004, art. 2 )

---

**Decreto 2035 de 2005**      **Formación de maestros** “La institución que ofrezca el programa de pedagogía, deberá facilitar al participante las condiciones necesarias para desarrollar las acciones formativas presenciales y el acompañamiento requerido en las acciones del trabajo autónomo” (Decreto 2035,2005, art. 5)

---

**Acuerdo 02 de 2005**      **Acreditación**

Compete al Consejo Nacional de Acreditación promover y ejecutar la política de Acreditación adoptada por el Consejo Nacional de Educación Superior y coordinar los respectivos procesos; por consiguiente, orientará

---

a las instituciones para que adelanten su autoevaluación, adoptará los criterios de calidad, instrumentos e indicadores técnicos que habrán de aplicarse en la evaluación externa. (Acuerdo 02, 2005, art. 8)

---

**Resolución 4434 de 2006**    **Calidad educativa**

Esta resolución establece las condiciones para la validación de los modelos de reconocimiento de gestión de calidad como requisito para aplicar el régimen de libertad regulada de tarifas, y precisa el alcance de la certificación del sistema de gestión de calidad. ( Resolución 4434, 2006, art. 1)

---

**Decreto 4790 de 2008**    **Calidad educativa** “Corresponde al Ministerio de Educación Nacional verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad del programa de formación complementaria establecidas en el presente decreto” (Decreto 4790, 2008, art. 5)

---

**Ley 1188 de 2008**    **Educación Superior**

Para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior que no esté acreditado en calidad, se requiere haber obtenido registro calificado del mismo. El registro calificado es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante el cual el Estado verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior (Ley 1188, 2008, art. 1)

---

<b>Decreto 5012 de 2009</b>	<b>Calidad educativa</b>  El Ministerio de Educación Nacional tiene la responsabilidad de: formular la política nacional de educación, regular y establecer los criterios y parámetros técnicos cualitativos que contribuyan al mejoramiento del acceso, calidad equidad de la educación, en la atención integral a la primera infancia y en todos sus niveles y modalidades. ( Decreto 5012, 2009, art. 2)
<b>Ley 1324 de 2009</b>	<b>Calidad educativa</b>  EI ICFES tendrá por objeto ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación. ( Ley 1324, 2009, art. 12)
<b>Resolución 5443 de 2010</b>	<b>Educación superior</b> “La institución de educación superior deberá organizar el programa de formación profesional en educación con una concepción integral, interdisciplinar y flexible que fortalezca las competencias básicas y desarrolle las competencias profesionales de los educadores” (Resolución 5443, 2010, art. 1)
<b>Decreto 1295 de 2010</b>	<b>Acreditación</b> “Las instituciones de educación superior acreditadas podrán ofrecer y desarrollar programas académicos de pregrado, especialización y maestría en cualquier parte del país con sujeción a las condiciones de calidad establecidas en la ley”(Decreto 1295, 201, art. 8)

---

<b>Acuerdo 03 de 2011</b>	<b>Calidad educativa</b> “El consejo Nacional de Acreditación emite su concepto sobre la calidad del programa, con base en los resultados del informe de autoevaluación, de la evaluación externa y de los comentarios de la institución a este último informe” (Acuerdo 03, 2011, art. 1)
<b>Acuerdo 02 de 2012</b>	<b>Acreditación</b> “El presente acuerdo tiene por objeto establecer el procedimiento general para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de programas académicos” (Acuerdo 02, 2012, art.1)
<b>Ley 1740 de 2014</b>	<b>Educación Superior</b> “El Ministerio de Educación Nacional ordenará la cesación inmediata de la prestación del servicio de educación superior a aquellas personas naturales o jurídicas que lo ofrezcan o desarrollen sin autorización”. (Ley 1740, 2014, art. 16)
<b>Decreto 2450 de 2015</b>	<b>Formación de maestros</b> “En programas de licenciatura y los enfocados a la educación, los docentes deben mostrar las más altas calidades; amplia experiencia académica e investigativa en ambientes de aprendizaje en los niveles de educación preescolar básica y media” (Decreto 2450, 2015, art. 2.5.3.2.11.2.)
<b>Ley 1753 de 2015</b>	<b>Acreditación</b> “Desde 2018 los créditos y las becas financiados por el ICETEX estarán destinados únicamente a financiar programas que cuenten con acreditación o en su defecto programas en instituciones de educación acreditadas institucionalmente” (Ley 1753, 2015, art. 61)
<b>Acuerdo 02 de 2016</b>	<b>Acreditación</b>

---

---

Los programas académicos de licenciaturas a nivel de pregrado que tengan como mínimo cuatro (4) cohortes de egresados y que no se encuentren acreditados en alta calidad, deberán obtener dicho reconocimiento en un plazo de dos (2) años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley. (Acuerdo 02, 2016, art. 222)

---

**Resolución 2041 de 2016    Formación de maestros**

La excelencia de los educadores depende de las características de su formación inicial, continúa y posgraduada, y en ese proceso cumple un papel destacado la educación que se imparten en los programas de Licenciatura que ofrecen las instituciones de educación superior. (Resolución 2041, 2016).

---

Realizada por las Investigadoras.

De acuerdo con esta serie de antecedentes encontrados sobre las políticas públicas, se logran evidenciar elementos relevantes correspondientes a las categorías y subcategorías de la presente investigación.

Como elemento relevante y categoría central se encuentra la **Calidad Educativa**, para la cual en el año de 1992 se ve la necesidad de crear una entidad denominada Sistema Nacional de Acreditación, en donde su objetivo principal era el garantizar que las instituciones de educación superior participes de este sistema cumplieran con los altos requisitos de calidad estipulados por esta misma entidad. Ya en 1994 se establece como responsabilidad de la sociedad el velar por obtener acceso a procesos educativos de calidad, luego en el año 2000 se realizan algunos cambios en los requisitos de calidad en los cuales se encuentra la búsqueda de una formación ya sea moral, física o espiritual de las personas; para el 2003 se ejercen procesos de evaluación con la finalidad de obtener resultados y estadísticas con las cuales podrán evidenciar que se está brindando una educación de calidad, así mismo en este año el registro calificado es el reconocimiento que obtiene una institución al cumplir con las condiciones mínimas de calidad. En el 2004 mediante la resolución 1036 se especifica las características de calidad para los programas de pregrado y especialización en educación. En el 2008 el MEN debe estar vigilando que las condiciones básicas de calidad sean cumplidas por cada uno de los programas de formación y así velar por una calidad educativa.

Ya en el año 2009 el MEN deberá formular y garantizar el cumplimiento de las políticas educativas en busca de un mejoramiento continuo de la educación y así lograr una calidad educativa, para este mismo año el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) aporta a ello investigaciones sobre la calidad educativa donde

se realizaron evaluaciones en las diferentes entidades públicas y privadas; para el 2011 los procesos de autoevaluación que se realizan de manera periódica en las Instituciones de Educación Superior (IES) serán base fundamental para garantizar la calidad de la educación y formación profesional y por último en el 2016 los programas de Licenciaturas deben cumplir con una serie de parámetros mínimos de calidad para la obtención , renovación o modificación del registro calificados los cuales se establecen mediante la resolución 2041.

Un segundo elemento relevante fue **Acreditación** el cual corresponde a una subcategoría, donde en el año de 1994 ésta era el reconocimiento que el estado le otorgaba a las instituciones al corroborar el informe entregado por parte de pares académicos sobre un adecuado funcionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para brindar una educación de calidad. En el año 2000 el ICFES otorgó a algunos programas académicos un reconocimiento denominado “Acreditación previa” en la cual la Universidad de San Buenaventura Bogotá lo obtuvo en su momento. Para el 2002 el MEN es el encargado de reconocer la idoneidad, calidad y cumplimiento de los requisitos establecidos para el funcionamiento de los programas que ofrecen las Escuelas Normales y así lograr obtener la acreditación de alta calidad.

Para el año 2005 es el CNA la entidad encargada de promover, acompañar y coordinar los respectivos procesos de evaluación y autoevaluación en las instituciones de educación superior, siendo este uno de los requisitos para obtener la acreditación. Ya en el 2010 las instituciones que cumplan con los requisitos de calidad establecidos y logren acreditar la educación que allí se brinda como de alta calidad, podrán ofrecer programas de pregrado, especialización y maestría teniendo en cuenta todas las condiciones que se encuentren establecidas en las leyes.

Probablemente en la búsqueda de obtener una educación de calidad se obtuvieron buenos resultados implementando estas condiciones y requisitos. Ya que en el año 2015 se establece que para el año 2018 las becas o créditos que entregue el ICETEX tendrán que ser destinados únicamente para financiar estudios en instituciones que cuenten con algún tipo de acreditación ya sea esta institucional o de programa, de esta forma las Instituciones de Educación Superior deberán iniciar los procesos de acreditación.

Ahora bien encontramos un tercer elemento relevante el cual es **esformación de maestros**, mediante la cual en 1996 se establece el reglamento general y las condiciones para el mejoramiento profesional del programa de formación de maestros donde este debe entenderse como el proceso que orienta a una calidad educativa y mejora continua en su desempeño profesional. Para 1998 las acciones formativas para los que deseen lograr una formación profesional, deben contar con el desarrollo integral y actuar frente a las problemáticas que aquejan la educación del país.

Ya en el 2005 se establece la metodología del programa de Licenciatura donde las acciones formativas deberán facilitar el trabajo autónomo. Para el año 2008 mediante el decreto 4790 se establece un objetivo con las condiciones básicas de calidad para los programas de formación de maestros de nivel preescolar y básica primaria que se ofrecen en las escuelas normales superiores, donde el funcionamiento de este debe responder al Proyecto Educativo Institucional (PEI). Siendo esta la ruta que deben seguir las instituciones educativas, con la finalidad de visualizar metas que se puedan alcanzar en pro de un bien común. Para el 2010 se considera que la formación del maestro debe contribuir a mejorar la educación de los niños, niñas, jóvenes y adultos además de contar con una formación integral y flexible evidenciándose en la formación que brindan las IES mediante

el desarrollo de competencias básicas para el ejercicio profesional. En el 2015 se resalta el vínculo que debe tener el maestro con la investigación y actualización de los currículos de los programas de formación docente, lo cual garantiza la calidad de la educación donde los encargados de formar estos maestros lo hagan con los mínimos estándares de calidad para las exigencias presentes y futuras del contexto educativo social.

Para el 2016 las competencias que desarrollan los maestros deben ser de una manera articulada con los diferentes procesos y de esta manera se logra destacar la excelencia de la IES en donde fue formado este maestro. Por último pero no menos importante, se encuentra como elemento relevante de la presente investigación la **educación superior**, la cual en 1977 es entendida como la formación que recibe toda persona al obtener un título ya sea este de bachiller o en la educación superior obteniendo conocimientos que orientarán sus procesos formativos. Para 1996 el registro que se realizó en la educación superior a las personas que desean iniciar se les identifica con un código correspondiente donde dicho registro es indispensable para que se cumplan con las finalidades previstas por las diferentes leyes establecidas. En el año 2000 la educación superior tiene un compromiso de lograr un desarrollo humano integral lo cual aportará para la educación del país. Ya en el 2003 uno de los requisitos con los que debe cumplir la educación superior son las pruebas ECAES que se presentan de manera oficial en las diferentes IES. En el 2004 dentro de las universidades de educación superior se debe garantizar una formación de calidad por parte de las docentes y demás personas que conforman una comunidad educativa.

En el 2008 las IES que no realizan los procesos de acreditación de alta calidad deben contar con el registro calificado, el cual verifica las condiciones mínimas de calidad

de las IES. Teniendo en cuenta que en el 2010 estas IES deberán ofrecer una formación flexible e integral para los educadores que desarrollen sus competencias profesionales.

Luego de realizar este recorrido histórico sobre las políticas públicas nacionales, se da paso a indagar y adquirir nuevos conocimientos sobre los procesos de gestión de calidad, identificando así que existen diversas normas para ello. Con respecto a los procesos de acreditación hasta el momento solo se cuenta con el Consejo Nacional de Acreditación (CNA,) hay que mencionar además que existen varios elementos que el MEN sugiere a las instituciones tener presente para llevar a cabo un único proceso para lograr la renovación del registro calificado y así paulatinamente lograr una acreditación de alta calidad.

De acuerdo a los objetivos trazados por las investigadoras y los términos de tiempo para el desarrollo de la presente investigación se seleccionaron dos organismos y una norma los cuales se muestran en la tabla 3.

Tabla3, *Antecedentes procesos gestión de calidad*

Tipo de documento	Año	Categoría que aborda
Norma Técnica NTC- ISO 2008 Colombiana 9001.	2008	<b>Calidad educativa</b> “La organización debe mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de la calidad mediante el uso de la política de la calidad, los objetivos de la calidad, los resultados de las auditorias, el análisis de datos”. (ISSO, 2008, p. 20).
Sistema Nacional de Acreditación - Consejo Nacional de Acreditación – CNA.	2013	<b>Calidad educativa</b> Un programa académico tiene calidad en la medida en que haga efectivo su proyecto educativo, en la medida en que se aproxime al ideal que le corresponde, tanto en relación con sus aspectos universales, como con el tipo de institución al que pertenece.(Ramírez et al, 2013, p. 13).
Lineamiento de Calidad para las Licenciaturas en Educación MEN.	2014	<b>Formación de maestros</b> La descripción de los aspectos que dan cuenta del cumplimiento de las condiciones de calidad recoge las políticas, normas y muchos de los esfuerzos dispersos de académicos, profesores, investigadores y profesionales del MEN que han abordado la problemática de la formación de maestros, en las cuales se propende por un maestro comprometido con el aprendizaje de sus estudiantes. (MEN, 2014, p. 12).

Realizada por las investigadoras

De acuerdo con esta serie de antecedentes seleccionados sobre los criterios en los procesos de gestión de calidad, se logró evidenciar que este proceso se inicia con el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9000, inicialmente implementado en las industrias, pero con el paso del tiempo esto ha ido evolucionando y actualmente se aplican en organizaciones que presten un servicio. Considerando que la educación es un servicio el concepto de calidad en las instituciones educativas se denota como educación de calidad, el cual es definido mediante la Norma ISO 9001: 2008 donde se establecen los requisitos que deben cumplir los centros educativos para obtener un reconocimiento de calidad.

Para el 2013 el CNA establece los últimos cambios vigentes en los lineamientos de calidad que deben seguir las universidades para obtener la acreditación de alta calidad, donde se tiene en cuenta el esfuerzo continuo y responsable de parte de las universidades para cumplir con las exigencias que el CNA propone para la acreditación.

Ya en el año 2014 El Ministerio de Educación establece que la formación de maestros debe cumplir condiciones mínimas de calidad, las cuales se han creado a causa de las problemáticas reflejadas durante los últimos años en la formación de los maestros y así generar aprendizajes significativos en ellos y al mismo tiempo en sus futuros estudiantes.

Luego de los antecedentes encontrados sobre las políticas públicas y los Criterios en los procesos de gestión de calidad, finalmente se da paso a realizar un recorrido histórico en procesos de investigación (tesis - trabajos de grado) y artículos de revistas. Donde su eje principal fuera el presente tema investigado, allí se encuentran elementos relevantes correspondientes a las categorías y subcategorías de la presente investigación. Lo cual se denotan en la tabla 4.

Tabla 4, *Antecedentes procesos de investigación.*

<b>Tipo de documento</b>	<b>Nombre del documento</b>	<b>Año</b>	<b>Categoría que aborda</b>
<b>Artículo de revista</b>	Un concepto de calidad para la educación	2008	<b>Calidad educativa</b> “Cualquier servicio que se cumple como esperamos, lo percibimos como de calidad”. “Mayor, Sandoval, J.F (2008) un concepto de calidad para la educación. Magisterio, No. 32( ) 48-53”.
<b>Artículo de revista</b>	Colombiana de Psicología	de 2009	<b>Acreditación</b>  Los programas son acreditados en virtud de su grado de cumplimiento de determinadas condiciones y procedimientos homogéneos, establecidos por el método seguido de acreditación y de registro calificado, y no en razón de la calidad de sus egresados ni de los logros de sus estudiantes (Gómez & Celis, 2009, p. 4)
<b>Artículo de revista</b>	Educación superior: Autonomía vs Proceso de acreditación	2010	<b>Calidad educativa</b>  Actualmente se observa en la sociedad un ambiente de preocupación acerca de la garantía de la calidad tanto de la institución de Educación Superior, como de sus programas académicos siendo esta razón por la cual el Estado Colombiano

---

ha formulado la Acreditación como el mecanismo mediante el cual se puede lograr y garantizar esta calidad (Gonzales, V, 2010, p. 3)

---

<b>Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Desarrollo Educativo Y Social.</b>	Aportes de los trabajos de postgrado que sobre calidad Educativa se desarrollaron en la universidad pedagógica Nacional (UPN) 1998 – 2009: Un estado del arte	2010	<b>Calidad Educativa</b>  El planteamiento sobre calidad de la educación es diferente entre investigadores y prácticos; así como, entre quienes diseñan los criterios para las reformas y quienes deben aplicarlas. Esto puede significar que cualquier planteamiento sobre calidad educativa puede ser válido, dependiendo de la definición operativa que se le dé a la definición de calidad. (Rodríguez & Cabra 2010, p. 19).
--	---	------	--

<b>Artículo de revista</b>	Calidad, evaluación y acreditación en la educación superior: a propósito de un proyecto de reforma en Colombia.	2011	<b>Calidad educativa</b>  Revisando una buena parte de la literatura sobre la calidad educativa, se constata que sola muy pocas veces se define el concepto, o se hace desde consideraciones bastante etéreas afirmando que es un concepto histórico, cambiante dependiente de los “clientes”, del contexto. (Blasco & Rodríguez, 2001, p.159).
----------------------------	---	------	---

<b>Artículo de revista</b>	Inspección y vigilancia	2011	<b>Educación Superior</b>
----------------------------	-------------------------	------	---------------------------

---

---

en el proyecto de reforma  
a la educación superior

Como parte del mismo estado, las Instituciones de Educación Superior Publicas están vigiladas y controladas. Las instituciones Privadas, por su parte, si bien deben reportar según su naturaleza informaciones, no son de las mismas características ni tienen la misma incidencia que las públicas. De allí que la Inspección y Vigilancia a ellas debe ser diferente. (Espinosa, M. 2011, p. 39).

---

**Artículo de revista**

Calidad de la Educación Superior. El camino a la prosperidad.

2012 **Calidad Educativa**

El Ministerio de Educación Nacional se ha propuesto, como eje central de su política, lograr una educación de calidad entendida como aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. ( Campo, 2012, p. 03)

---

**Tesis**

Propuesta de un sistema de gestión de la calidad como elemento

2012 **Educación Superior**

“En Educación Superior, esta calidad se denomina acreditación, proceso mediante en el cual un equipo de pares académicos garantiza que la institución cumple con los estándares requeridos por la autoridad competente”. (Navarrete, Ortiz

---

	organizacional de & Niño, 2012, p. 16).	
	SCALANDO.	
<b>Tesis</b>	La formación docente y su influencia en la calidad en la Educación Infantil	2013 <b>Formación de maestros</b> “Reconocer las prácticas que realizan en el aula un docente formado, de aquellos que se dedican a enseñar a los niños sin haber tenido una preparación académica formal” (Chacón & Silva, 2013; pág. 26)
<b>Trabajo de grado de maestría en educación</b>	Calidad de la educación en Primera Infancia desde la estrategia “de cero a siempre” en Cundinamarca	2013 <b>Calidad educativa</b>  Es así como la calidad desde los fundamentos legales en el contexto nacional, se considera como un proceso que es necesario contemplar para promover transformaciones y brindar un servicio educativo acorde con las condiciones y características de las poblaciones, particularmente la que se brinda a los niños y niñas colombianas. (Morales et al., 2013, p.26).
<b>Tesis</b>	El cumplimiento de las condiciones de calidad según los estudiantes y	2013 <b>Calidad Educativa</b>  Al afirmar que la calidad educativa en un mundo globalizado cada día es más exigente, las necesidades del mundo económico crean nuevas expectativas, la

---

docentes del programa de licenciatura en psicología y pedagogía, a la luz de los lineamientos del modelo consejo nacional de acreditación (CNA) – Colombia

calidad, la competitividad cobran mayor importancia dentro del espacio académico, dejando claro que el nuevo profesional deberá ser formado para enfrentarse a una realidad social, lo que supone una nueva evaluación y actualización de los planes curriculares, de los contenidos temáticos, de las practicas académicas y de los procesos de investigación, que le permitan un acercamiento real a las necesidades de formación que requiere el contexto donde se encuentra inmerso (Gómez, Lizarazo& Niño, 2013; pág. 16).

---

<b>Tesis</b>	Una mirada reflexiva de la Autoevaluación: Estudio descriptivo de los procesos de Acreditación en los programas de la facultad de Educación de la Universidad pedagógica	2013	<b>Acreditación</b> “La acreditación de alta calidad en los programas de pregrado y posgrado, se hace de forma voluntaria por parte de las Instituciones de Educación Superior” (Elles, Páez & Penagos, 2013; pág. 14).
--------------	--	------	---

---

---

	Nacional de Colombia	
<b>Artículo de revista</b>	Percepción del modelo de acreditación por alta calidad de programas universitarios en Colombia. Reporte preliminar de investigación.	2014 <b>Calidad Educativa</b>  Los pares académicos consideran que los sucesivos cambios de la configuración de factores del modelo del consejo nacional de acreditación, ponen de manifiesto que la definición operacional de la “alta calidad académica” de los programas y las instituciones, mediante factores y características, está en función de las prescripciones varios organismos nacionales. (Uribe, A. 2014; pág. 8).
<b>Informe de Investigación- Trabajo de grado de especialización.</b>	Importancia de la articulación en los procesos de gestión de las instituciones educativas para el mejoramiento de la calidad educativa.	2014 <b>Calidad Educativa</b> “Se entiende entonces, que la calidad educativa es un conjunto de acciones encaminadas al mejoramiento continuo no solo de las instituciones escolares sino de todo un país” (Méndez & Mancipe, 2014, p. 42).

---

<b>Tesis de grado de Maestría de Investigación</b>	El maestro en el marco de la calidad: tensiones entre agencia y resistencia	2014	<b>Calidad Educativa</b>
			No existe un único concepto de calidad, éste ha tenido distintas connotaciones, dando especial énfasis a un significado de medición y evaluación. Dicha situación llevó a concebir o relacionar el proceso educativo con lo empresarial quitándole un sentido más educativo y pedagógico a dicho concepto. (Cortez y Díaz, 2014, p. 11).
<b>Tesis de grado de maestría de investigación</b>	Enfoques Y Tendencias De La Gestión En La Educación Superior Desde La Política De Calidad En Colombia	2015	<b>Acreditación</b> “La acreditación está dada por un protocolo de requerimientos y lineamientos de carácter instrumental más no formativo, que busca obtener el registro calificado o la acreditación”. (Quitán, 2015 p. 101).
<b>Trabajo de grado</b>	Discursos y prácticas de la calidad educativa y de la gestión de la calidad en las instituciones	2015	<b>Calidad Educativa</b> “es un valor que requiere definirse en cada situación y no puede entenderse como un valor "absoluto"; por lo tanto, cuando se conjuga calidad adjetivando a la educación, la calidad dependerá de la perspectiva social desde la que se ubica” (Pérez & Eliecer, 2015, p.106).

---

educativas

contemporáneas.

---

<b>Trabajo de grado de Especialización</b>	Revisión del sistema de 2016 Gestión de la Universidad Pedagógica Nacional frente a la política educativa	<b>Acreditación</b> “Dada la importancia que tiene hoy día para una institución educativa el estar certificada, con acreditación de alta calidad, la Universidad Pedagógico Nacional se ha visto en la necesidad de mejorar continuamente sus procesos internos para conseguir esta certificación”. (Galindo, Sabogal & Sierra, 2016, p. 18)
--	---	--

---

Elaborado por las Investigadoras.

Como elemento relevante y categoría central abordada se encuentra **Calidad Educativa** la cual para el año 2008 se conoce como el servicio que se debe cumplir en el contexto educacional. Ya en el 2010 este planteamiento de calidad educativa es válido dependiendo del proceso que lleva cada una de las Instituciones. Posteriormente en el 2011 es la constitución política de Colombia quien vela por esa calidad de manera continua fomentando la evaluación y autonomía universitaria en los diferentes sistemas de calidad. Para el 2012 la calidad educativa según el MEN es el eje central para formar mejores seres humanos, donde progresen dentro de una sociedad y de esta manera lograr mejoras en la educación del país.

En el año 2013 se busca obtener una calidad educativa generando transformaciones en el servicio educativo y así lograr que los maestros brinden a los niños y niñas una buena educación, debido a que los programas de formación de maestros siempre se encuentran siendo evaluados bajo las exigencias de las Políticas Públicas.

Luego en el 2014 se entiende la calidad educativa como las acciones que realizan las Instituciones de Educación Superior en busca de una mejora continua donde no se da un concepto clave que tenga validez y especial significado, ya que esta debe ser contemplada por parte de un contexto social y participativo. Ya en el 2015 esta calidad educativa se basa de acuerdo a la perspectiva que tenga cada una de las instituciones debido a ser este un proceso autónomo.

Como segundo elemento relevante y subcategoría se encuentra **Acreditación** la cual en el año 2009 tiene un efecto en los procesos que se realizan en los programas de formación, ya que el otorgamiento de esta se hace en virtud al cumplimiento de los

procedimientos y no por los logros de sus estudiantes y egresados. Ya para el año 2013 el proceso de acreditación se maneja como un proceso autónomo donde la Institución de Educación Superior (IES) es la encargada de tomar la decisión de iniciar este proceso, buscando así atender las necesidades expresadas por estos escenarios ayudando a fortalecer la calidad en la educación.

En el 2014 se llevan a cabo constantes cambios frente a los procesos y lineamientos del CNA los cuales se realizan en busca de dar mejoras a las demandas de la globalización, donde algunos directivos académicos manifiestan cierta confusión e inconformidad por esta serie de cambios.

Luego de los constantes trabajos sobre los procesos de acreditación para el 2016 se reconoce la importancia al mismo siendo este un proceso de manera continua tanto de la parte interna como externa de las Instituciones de Educación Superior.

**Educación superior** como tercer elemento relevante y sub categoría la cual es controlada por entidades privadas donde llevan a cabo procesos rigurosos de inspección y vigilancia con el fin de lograr una óptima formación. De acuerdo con la formación de maestros para el 2013 se dice que se debe analizar la perspectiva de calidad que se le brinda a los maestros para que fortalezcan los aprendizajes en la educación infantil.

Por último, se encuentra un cuarto elemento relevante y subcategoría, **formación de maestros** al cual es necesario e importante reconocer las acciones que realizan los maestros que se forman en instituciones formales en comparación de maestros que nunca han tenido una formación y se encuentran llevando a cabo esta profesión.

### **3. Marco de referentes conceptual**

#### **3.1 Marco conceptual**

El presente marco conceptual tiene como objetivo dar a conocer al lector la fundamentación del presente ejercicio investigativo. A partir de diferentes posturas teóricas y análisis de las investigadoras referentes a las categorías centrales que de las literaturas estudiadas se identificaron. Teniendo en cuenta cada una de ellas se encuentra la postura teórica de algunos referentes, entre estas se encuentran: calidad educativa Imbernon, F - Peña, M. 1997– Ramírez, 2013; formación de maestros Álvarez, A, 2005 - Cortez y Díaz, 2014–Figuroa, 2014; acreditación Arias, N. 2009 - Ramírez et al, 2013 - Gonzales, E. 2005 y educación superior López & Aguirre, 2001 - Rueda & Pumarejo, 1992.

##### **3.1.1. Calidad educativa**

Existen múltiples versiones del concepto de calidad en la literatura actual, esta entendida desde la economía y el área industrial. En la educación se presentan algunas falencias para dar un concepto clave y por ello las entidades y leyes que aseguran la calidad educativa, entre estos el CNA y la Ley 30 de 1992. Donde la palabra “Calidad” es la eficacia y la eficiencia con la que debe actuar cada una de la IES para la formación de sus estudiantes.

De otra manera, este término da un sinónimo de excelencia donde se debería analizar el cómo, el por qué y para qué las personas desean formarse mediante los procesos de enseñanza y aprendizaje que dan cada uno de los programas de educación superior. Desde la perspectiva humana el funcionamiento la calidad educativa llevan las IES a tener en cuenta las implicaciones que tiene concebir la calidad educativa, ya que en Colombia este

término ha tenido un bagaje desde la mirada humana puesto que no se tiene en cuenta la formación de las personas si no se dirige la formación hacia la eficacia y la eficiencia. Este concepto puede ser esquivo pero no debe evitarse en la formación de educación superior porque es un trabajo constante por parte de las IES para asegurar y dar mejoras en la calidad educativa.

La calidad educativa no está únicamente en el contenido de cosas que se han de aprender, sino en la interactividad del proceso, la dinámica del grupo, la solidaridad entre ellos, el respeto a los demás, el uso de las actividades que propician aprendizajes relevantes, el estilo del profesorado, el material que se utiliza y en la capacidad de formar ciudadanos y ciudadanas que participan democráticamente en el progreso de la humanidad (Imbernon, F; pág. 20).

En la ley 30 de 1992 se abordan aspectos relacionados con la calidad educativa en las Instituciones de educación superior, uno de estos relacionado con la autonomía universitaria y los procesos de autoevaluación que hacen las IES para asegurar la calidad educativa que establece la presente Ley. La calidad educativa es el punto de convergencia entre la autonomía y la libertad universitaria; el resultado entre las expectativas y necesidades que tienen los empleadores y el estado, la respuesta a las inquietudes, intereses y aspiraciones de los estudiantes; la demostración del producto obtenido en el proceso educativo: investigaciones, tecnologías, publicaciones, generación de nuevos conocimientos, entre otros (Peña, M. 1997).

Cabe señalar que la calidad educativa es un bien común la cual aporta a las mejoras en la educación superior, donde deben participar estudiantes, docentes, administrativos y

egresados, entre otras personas quienes son de gran importancia para alcanzar esta calidad. En particular los egresados quienes han sido participes del proceso formativo y de acuerdo a sus experiencias pueden dar a conocer cuáles fueron los aprendizajes o procesos que aportaron a su vida y sus mayores dificultades, esto para que la institución reconozca esto y realice las acciones pertinentes logrando alcanzar la calidad educativa que se busca.

Si bien la calidad educativa responde a un momento histórico teniendo relación en aspectos sociales, políticos, económicos y culturales. Frecuentemente implica un constante mejoramiento relacionando el cumplimiento de los requisitos que dan a conocer los sistemas de aseguramiento de calidad y las diferentes entidades que velan por la formación superior. Visto de otra manera, en la educación superior la calidad educativa es regida por los parámetros del CNA.

Relativamente el término de calidad educativa conlleva a la innovación y el mejoramiento continuo de cada una de las universidades que han decidido prestar el servicio de la educación, esta calidad se puede alcanzar si se llevan procesos constantes, rigurosos y responsables. “Un programa de alta calidad se reconoce porque permite al estudiante potenciar al máximo sus competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades durante su proceso de formación”. (Ramírez, 2013, pág. 21).

Finalmente la calidad educativa va más allá de un proceso de gestión y control de calidad, el cual se da en los diferentes programas de pregrado o posgrado orientando un crecimiento y bienestar social. Específicamente en los programas de formación a maestros debe prevalecer los criterios y la formación de calidad que se brinda a los que desean formarse, considerando lo que dicen los egresados en los procesos de autoevaluación y

autonomía universitaria para que así se garantice una óptima formación en la educación del país.

### **3.1.2. Formación de maestros**

La formación de maestros, es una actividad que se lleva a cabo en un contexto y espacio determinado en el cual se pueden encontrar preocupaciones, exigencias, políticas, reformas y necesidades. Siendo esta una constante en el sistema educativo, esta actividad no se inicia en una carrera universitaria y mucho menos se finaliza al momento de graduarse como maestro, estos estudiantes ya llevan aproximadamente doce años interactuando con maestros ya sea en los niveles educativos básica primaria y secundaria en donde han obteniendo bastantes conocimientos al observar el rol de un maestro; como son sus comportamientos y de que se trata esta profesión pero muchos de ellos desconocen la responsabilidad que tienen cada uno de ellos con la sociedad.

Con el pasar de los años se ha evidenciado un alto índice en el número de personas que tienen un gusto o interés por ser maestros debido a que a el concepto de maestro no se le está dando la relevancia pertinente y por ende no es muy claro y se empieza a ver como una profesión facilista, con cómodas posibilidades de acceso y sin mayor inconveniente ni exigencia pero en realidad esto no es tan accesible ya que “ El mundo de hoy requiere maestros con una gran capacidad de decidir autónomamente el contenido de lo que se enseña y, por supuesto, también del modo de enseñar”. (Álvarez, A, 2005). Por otra parte encontramos:

Uno de los grandes retos que se le plantean a la educación con respecto al desempeño docente es brindarle una formación de calidad, que quien se forme conozca el

oficio del maestro en lo cotidiano en su diversidad y actualidad. Los profesores deben ser unos intelectuales transformadores, por lo tanto si el maestro va a educar a los estudiantes para ser críticos y reflexivos, ellos deben obviamente serlo. (Cortez y Díaz, 2014, p. 13).

Es de esta manera como se debe reconocer al docente como un elemento esencial para el mejoramiento en la calidad educativa, ya que es quien cuenta con las condiciones pedagógicas y sociales necesarias en la formación como docente además de estrategias en busca de crear prácticas y aprendizajes significativos dentro del aula de clases.

Es así como la formación de docentes es un elemento clave para la calidad educativa en Colombia. “Los tres ejes transversales que deben ser tenidos en cuenta para fomentar procesos de formación de docentes que garanticen resultados eficaces, medibles y que fomenten la educación de calidad en todas las etapas de formación académica” (Figuroa, 2014)

Como primer eje encontramos la investigación como lo plantea Figuroa (2014) en donde se da la oportunidad de crear espacios de reflexión sobre las prácticas del aula, los cuales fomentarán nuevos proyectos de investigación desde su experiencia y de esta manera motivar y aportarle nuevos conocimientos a la personas que inician este proceso formativo en licenciatura o pedagogía y por lo cual se interesen en dar nuevos aportes que fortalezcan el diario ejercicio de los docentes.

En un segundo eje planteado por Figuroa (2014) se encuentra la evaluación en el cual se deben realizar unas revisiones constantes a los desempeños, la metodología, la actualización de contenidos además del ser y hacer del docente siendo esto una forma efectiva de mejorar los procesos de los educadores.

Para finalizar encontramos el tercer eje que es la pedagogía planteado por Figueroa (2014) de la siguiente manera, en el país se encuentran diferentes espacios de formación por la diversidad cultural evidente en cada región es por esto que los educadores deben establecer diferentes metodologías de enseñanza acordes a cada cultura y de la misma manera esta pedagogía permite llevar a cabo una reflexión constante sobre los currículos que se van a utilizar.

Estos tres ejes deben ser aplicados en conjunto a lo largo de las tres etapas de formación docente, inicial en servicio y avanzada como lo plantea Figueroa y así garantizar los contenidos de la enseñanza que se imparte desde los programas de licenciatura tengan elementos de pertinencia, inclusión, corresponsabilidad y sobre todo calidad pues “el mejoramiento de las prácticas pedagógicas significa mejores aprendizajes de los estudiantes”. (Figueroa. 2014).

Y de esta manera se logra evidenciar que una formación profesional constante y rigurosa es elemento fundamental para lograr una educación de calidad.

### **3.1.3. Acreditación educativa**

Para iniciar es necesario aclarar que acreditación y certificación son dos procesos diferentes; la acreditación tiene un nivel mayor de exigencia en el cual se deben incorporar los procesos misionales incluidos extensamente la autoevaluación y revisión por pares académicos.

En Colombia la acreditación institucional se refiere al nivel óptimo de calidad que una Institución de Educación Superior, describe y sustenta ante el Consejo Nacional de

Acreditación (CNA), en cuanto a su misión, objetivos, organización y funciones, asumidos estos como un todo ( Arias, N. 2009; pág. 57).

Existen dos tipos de acreditación las cuales son la institucional o de programa cada uno de esta conlleva a realizar diferentes procesos unos más rigurosos que otros pero todos de gran importancia. Ahora bien los lineamientos que exige un proceso de acreditación deben tener en cuenta los objetivos y políticas públicas establecidas por cada una de las IES. Por ello “el proceso de acreditación tiene un carácter voluntario y canaliza los esfuerzos de las instituciones para llevar a cabo la evaluación sistemática de sus programas y, en general, del servicio que prestan a la sociedad” (Ramírez et al, 2013, pág. 07). Las cuales dan el estatus y el nombre a que no solo es la acreditación por ser, sino porque es un proceso riguroso y reflexivo el cual lleva cada una de las universidades.

Al llegar a este punto se puede decir que:

La acreditación es el camino para el reconocimiento por parte del Estado de la calidad de las instituciones de educación superior y de los diferentes programas académicos, una ocasión para comparar la formación que se imparte con la que reconoce la comunidad académica como válida y deseable. La acreditación también es un instrumento para promover y reconocer la dinámica del mejoramiento de la calidad y para precisar metas de desarrollo institucional; por consiguiente, implica la promoción de la cultura de la calidad en las instituciones y, por ende, la generación de sistemas de evaluación permanente y de mejoramiento continuo. (Ramírez et al, 2013, pág. 07).

Cabe señalar que estos aspectos y otros más que identifican y contextualizan la definición de acreditación han venido actualizando la literatura sobre dicho termino, ya que

el impacto social que se ha generado en la educación superior la vuelve uno de los parámetros con los que se debe garantizar la educación en Colombia. “El proceso de acreditación se inicia con la autoevaluación, continúa con la evaluación externa por pares académicos, prosigue con la evaluación realizada por el CNA, y culmina con el acto de acreditación por parte del Ministerio de Educación Nacional” (Arias, N. 2009; pág. 27). El CNA y el MEN son entidades nacionales las cuales dirigen los procesos de calidad y acreditación de las IES con el fin de apostarle al mundo globalizado, el cual en la educación debe medirse y compartir para ser uno de los mejores en la formación que le brindan a una sociedad.

Es más, se puede decir que la acreditación es un término que en la literatura siempre se va a referir a los procesos que se llevan en el contexto educativo, ya sea para avalar y acreditar programas de pregrado, posgrado, maestrías y doctorados.

En Colombia el proceso de acreditación intenta combinar la autonomía y la autorregulación, con la exigencia de rendición de cuentas a la sociedad, todo ello con la perspectiva del mejoramiento de la calidad y del aseguramiento de las exigencias mínimas para el ejercicio profesional (Gonzales, E. 2005; pág. 6). Ya las exigencias con las que cuenta cada una de las IES son las que determinan la formación de las personas que conforman la educación superior. Por último cabe resaltar que la acreditación cada vez más va a ser una terminología que sin ser de carácter obligatorio será reconocida por todas las personas que hacen parte de la del sector educativo universitario.

### 3.1.4. Educación superior

La educación superior es aquella que hace parte de un contexto universitario ya que es una educación que supera otros niveles ya cursados entre esos están, el preescolar, básica primaria y básica secundaria con el fin terminar y cursar la educación superior.

Se debe agregar que “la educación superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del estado” (Rueda& Pumarejo, 1992, pág. 175). La cual tiene en cuenta y hace parte de contextos sociales, económicos, políticos y culturales, entre las IES se puede decir que están conformadas por instituciones técnicas profesionales, universitarias, escuelas normales superiores y tecnológicas.

De acuerdo con una de las Políticas Públicas que orienta los procesos la educación superior plantea:

Ley 30 N° 30 (1992).

La educación superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional (pág.01).

Entre tanto se puede observar por medio de la literatura citada anteriormente que el concepto de educación superior integra la formación de las habilidades y capacidades de cada persona que desea orientar sus procesos de educación superior, basada por competencias que deben determinar el grado de formación superior que reciben las

personas. Como es un proceso de formación permanente en la educación, este se fundamenta en la integridad y dignidad de los seres humanos.

Al respecto conviene decir que la educación superior se divide según la estructura legislativa de cada país, donde los estudiantes se capacitan de manera práctica y pedagógica para contextualizar sus conocimientos. Con esto se lleva a cabo proceso de investigación lo cual garantiza que la formación en la educación superior sea un beneficio para la innovación en el mercado laboral ejerciendo cada una de las profesiones en las que las personas deciden formarse, por lo general las personas que acceden a un procesos formativo en la educación superior están entre la mayoría de edad ya sea de los 18 años en adelante.

Por consiguiente, el acceso a la educación superior en Colombia tiene una serie de requisitos que a cabalidad son de carácter obligatorio para que no se generen falencias y discrepancias al momento de iniciar los procesos formativos, entre estos requisitos se encuentra el haber cursado satisfactoriamente los niveles secundarios con lo cual se busca garantizar que las personas ya cuentan con un proceso formativo.

Finalmente la educación superior como se ha mencionado anteriormente se refiere a una de las últimas etapas que cursan las personas que deciden profesionalizarse, donde las universidades y demás entidades como el MEN son las encargadas de que la sociedad inicien y culmine satisfactoriamente con estos procesos académicos. Con la finalidad de que cada vez más el país crezca en su capital y se logren futuras ganancias a nivel nacional e internacional.

#### 4. Marco Contextual

Teniendo en cuenta el planteamiento de la pregunta de la presente investigación se da a conocer que los procesos de investigación se harán a nivel distrital, de donde se obtuvo gran información por parte de los repositorios institucionales de algunas universidades que han realizado o se encuentran realizando procesos de acreditación de alta calidad en su educación. De allí se encontraron artículos de revistas, trabajos de grado y tesis para realizar su respectiva lectura y análisis en los diferentes formatos RAE con su respectiva matriz, los cuales fueron base fundamental para saber que tanto se ha investigado sobre la calidad educativa y los procesos de gestión de calidad especialmente en las IES que cuentan con el programa de licenciaturas en la formación de maestros de Primera Infancia. En este caso las IES que se encuentran a nivel distrital articulando los lineamientos que son tenidos en cuenta para los presentes procesos de gestión de calidad que se encuentran articulados a nivel nacional. Teniendo en cuenta que a nivel Bogotá existen varias universidades que tienen programas universitarios de formación de maestros se contextualizó y se llegó a un análisis a nivel distrital para que esta investigación no fuera tan extensa y se lograran obtener conclusiones y resultados veraces.

Lo cierto, es que la investigación que se realizó a nivel Distrital y a nivel Nacional se llevó a cabo su respectivo proceso de literatura y análisis en los diferentes formatos RAE, realizando de ellos su respectiva matriz. Siendo estos claves para estructurar el resultado de dicha investigación, donde se tuvieron en cuenta una serie de políticas públicas establecidas por el MEN ya que estas fueron dadas por medio de (Leyes) siendo su cumplimiento

de carácter obligatorio hablándolo desde la educación preescolar, básica, media y superior. Los (Decretos), en ellos están presentes también una serie de requisitos los cuales las IES adoptan dentro de sus políticas educativas tenidas en cuenta en cada una de las entidades universitarias y las (Resoluciones) las cuales se articulan con las anteriores políticas públicas y son requeridas en algunas entidades que competen en la educación superior de calidad. Estos documentos a nivel Distrital y Nacional fueron encontrados en formatos virtuales como PDF y libros en las diferentes bibliotecas públicas de Bogotá pero que su publicación es de diferentes ciudades a nivel nacional.

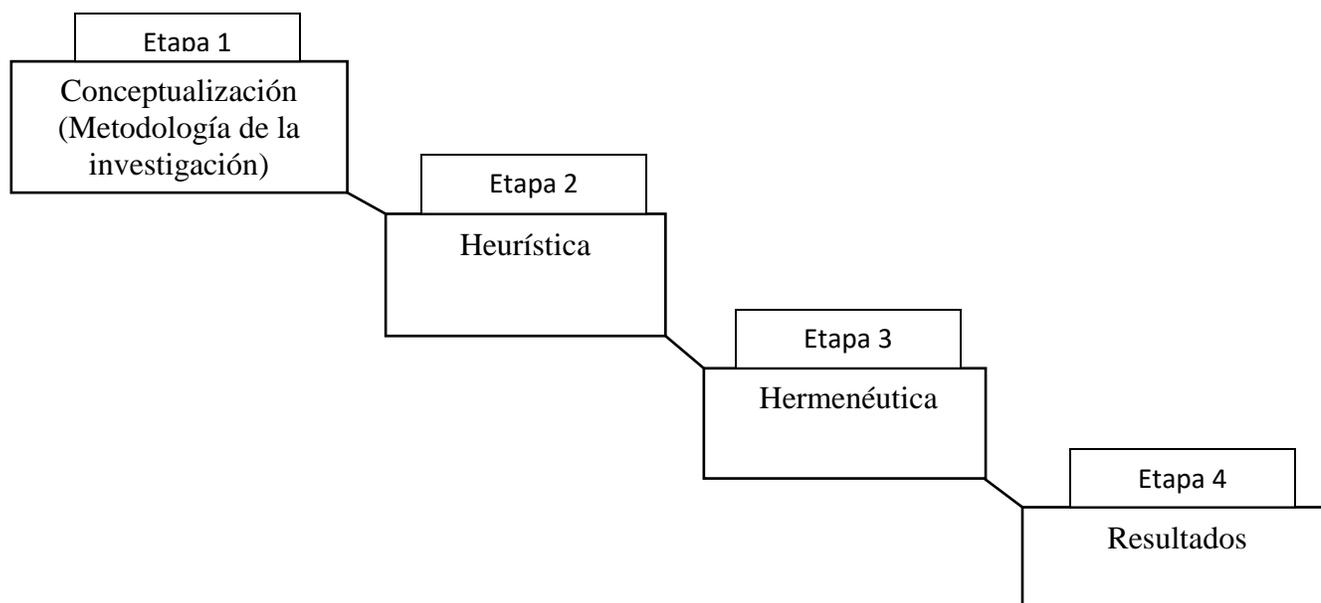
Por este motivo puede entenderse también que las investigaciones realizadas en los dos diferentes contextos a nivel Distrital y Nacional dan respuesta y claridad en el rumbo de la investigación, articulando el objetivo general y los objetivos específicos los cuales al ser analizados en los diferentes instrumentos de investigación darán respuesta a la pregunta que se planteó anteriormente recordándola en el presente marco contextual. ¿Cómo las políticas públicas nacionales y procesos de gestión de calidad han incidido en la formación de maestros de Primera Infancia en educación superior a nivel Distrital durante los años del 2007 al 2016? Si bien se tiene en cuenta que es a nivel distrital en dicho planteamiento, al momento de realizar la literatura previa de los lineamientos que están dentro de los procesos de gestión de calidad, se determina que estos son avalados por las diferentes IES a nivel nacional y distrital, donde finalmente se puede hacer las respectivas conclusiones desde estos dos contextos teniendo en cuenta el rumbo de la investigación.

## 5. Marco Metodológico

La presente investigación se desarrolla mediante la metodología de investigación Estado del Arte, considerando que al realizar una recopilación y análisis documental detallado se logra conocer el estado actual del tema investigado. Obteniendo así resultados y conclusiones de la misma además de serla base fundamental para futuras investigaciones al generar nuevas hipótesis. A su vez, en este proceso es fundamental que el investigador tenga en cuenta que tiene la responsabilidad de transmitir el conocimiento obtenidosobre el tema estudiado, además de tomar una postura crítica frente a las conclusiones y resultados encontrados.

En esta metodología se deben tener en cuenta ciertos principios como lo es la finalidad la cual se debe evidenciar en los objetivos planteados para dicha investigación, lo cual debe contar con coherencia y tener la seguridad que la información que se está dando a conocer sea verídica y de fácil comprensión. Principalmente se consultaron los siguientes autores (Londoño, Maldonado & Calderón, 2014) y (Vargas & Calvo, 1992). Lo cual ayudó a tener mayores conocimientos sobre el diseño metodológico que se iba a desarrollar, para lo cual las investigadoras se plantean una ruta metodológica (ver figura N° 1), la cual busca dar respuesta al problema de investigación planteado de una manera integrada.

**Figura 1, Ruta metodológica**



***Realizada por las investigadoras***

La ruta metodológica mediante la cual se desarrolla esta investigación se encuentra constituida por cuatro etapas, la primera de ellas es la conceptualización con la cual se dio inicio con una revisión bibliográfica hacia un acercamiento del tema y posterior a esto realizar una profundización sobre el mismo. Buscando obtener una base teórica de la investigación, para esto se indagó sobre el concepto de estado del arte y las dos fases que se deben desarrollar para realizar este proceso, el siguiente rastreo teórico que se realizó fue sobre investigación cualitativa en donde se abordó a Irene Vasilachis (2006) y complementando esto se consultó a Agudo, Díaz, González, Muñiz & Quintana (2015). Quienes dan su perspectiva sobre la calidad en la Educación Superior y se realiza un dialogo con los autores mediante RAE (Resumen- Académico- Educativo). De esta manera se analizan diez (10) documentos para llevar a cabo esta conceptualización, los cuales fueron: Guía para construir estado del arte (2014), Calidad de la enseñanza y formación de profesorado. (Sin fecha), Calidad educativa. (Sin fecha), Innovación en la educación

superior desafíos y propuestas.(2015), Sistema institucional de autoevaluación innovación y calidad.(2009),Estrategias de investigación cualitativa (2006),La investigación sobre la educación superior en Colombia un estado del arte. (2002), La calidad de la educación en Colombia en el nuevo orden mundial (2012), La Universidad un Espacio para el Aprendizaje – Más allá de la Calidad y la Competencia (Sin fecha) y Metodología de la Investigación(Sin fecha).

En la segunda etapa la se articula con la primera fase denominada Heurísticase realizó una búsqueda y revisión de documentos, realizando una selección preliminar, en este caso deberían abordar temas relacionados con las políticas públicas de formación de maestros y gestión de calidad. Sobre procesos de gestión de calidad en programas de formación de maestros y por último pero no menos importante investigaciones sobre procesos de acreditación y calidad en formación de maestros de primera infancia. Posterior a esto realizar una selección final de documentos y poder realizar con cada uno de estos su respectivo RAE y Matriz de análisis finalmente, esta búsqueda y revisión arrojó un total de 50 documentos estrictamente relacionados con el tema los cuales se dividen de la siguiente manera:

Veintinueve (29) documentos sobre políticas públicas relacionadas con los procesos de gestión de calidad en la formación de maestros de primera infancia, tres (3) documentos sobre lineamientos y procesos de gestión de calidad en los cuales son tenidos en cuenta dos grandes entidades como el CNA (Centro Nacional de Acreditación), el MEN (Ministerio de Educación Nacional) y la norma de sistema de gestión de calidad ISO 9001.Tanto las políticas públicas como los lineamientos fueron analizados a nivel nacional ya que es en donde se encuentran inmersos. Dieciocho (18) investigaciones en las cuales se

encontró el tema en desarrollo contempladas durante los años 2006 al 2017 a nivel distrital, de las cuales once (11) de estas fueron tesis y siete (7) artículos de revistas.

Luego de contar con la recopilación de documentos se da paso a la etapa número tres de la segunda fase hermenéutica donde las investigadoras deciden tomar la triangulación como una herramienta al proceso de investigación y análisis, según Francisco Cisterna Cabrera la triangulación permite hacer un estudio bien estructurado, el cual inicia desde un punto de referencia dando la alternativa de poder visualizar un problema desde diferentes ángulos. Se utiliza para validar y ampliar la información obtenida durante la investigación y termina siendo una herramienta enriquecedora. Este método de investigación se implementa luego de haber concluido toda la recolección de la información, la cual ha sido común en una investigación cualitativa.

En la presente investigación la cual se inclinó hacia a una investigación de carácter documental teniendo en cuenta lo que se vive en un contexto real, el cual sirvió como elemento clave para dar respuesta al análisis de la presente investigación. Por ende en el proceso de triangulación se desarrolla la racionalidad hermenéutica la cual es donde se entabla un dialogo con los referentes teóricos y los investigadores llegando a ser comprensible en el sentido que algo tiene para el otro. Está se asocia con la metodología de investigación Estado del Arte se estudia y analiza la información obtenida en los instrumentos de investigación en este caso los RAE donde la última palabra que reposa es la de las investigadoras para dichos resultados.

El investigador es quien da significado a los resultados de la investigación en donde en el proceso investigativo se van identificando palabras emergentes o aprioristas siendo

estas las palabras más recurrentes en la realización de los RAE y Matriz, de esta manera se denomina una serie de palabras evidenciadas en la categoría central y en las demás sub categorías, estas categorías y sub categorías obtenidas se evidencian tanto en el objetivo general como en los objetivos específicos. Los cuales también se denominan como las categorías por estamentos las cuales en el proceso de análisis sirven para entender el planteamiento del problema teniendo en cuenta las categorías que van de lo general a lo particular siendo estas planteadas en un inicio de la investigación y en el desarrollo de la investigación estas se logran contemplar como categoría y subcategorías las cuales construyen, aportan y dan miras a un buen proceso de investigación. De esta manera como en el procesamiento de la información desde la triangulación hermenéutica, la selección de la información da cuenta a las investigadoras como la elaboración de los RAE de conceptualización eran pertinentes para el proceso de investigación y de esta manera se realiza una tabla en donde se evidencia la construcción de categorías y subcategorías. (Tabla N°5)

Ámbito temático	Pregunta de investigación	Objetivo General	Objetivos Específicos	Categorías	Sub categorías
Calidad Educativa	¿Cómo las políticas públicas nacionales y procesos de gestión de calidad han incidido en la formación de maestros de Primera Infancia en educación superior a nivel Distrital durante los años del 2007 al 2016?	Analizar como las políticas públicas nacionales y procesos de gestión de calidad han incidido en la formación de maestros de Primera Infancia en educación superior a nivel Distrital durante los años del 2007 al 2016.	_Identificar cómo se entiende la calidad educativa desde las políticas públicas nacionales.	Calidad educativa	Calidad
			_Reconocer los criterios en los procesos de gestión de calidad en la formación de maestros en educación superior a nivel nacional.	Acreditación	Procesos
			_Establecer cómo se entiende la calidad educativa en los procesos de formación de maestros, desde algunos procesos de investigación distritales.	Formación de maestros	Evaluación – Autoevaluación
			_Establecer convergencias y divergencias respecto a las perspectivas de calidad en la formación de maestros, a la luz de los documentos analizados.	Educación Superior	Universidades

Con la triangulación se busca encontrar las convergencias, divergencias y la incidencia que se evidencia entre las Políticas Públicas Nacionales, los Procesos de gestión de calidad y las investigaciones realizadas en la formación de maestros de primera infancia en la educación superior. Este a Nivel Distrital Durante Los Años Del 2007 Al 2016 y de esta manera dar respuesta a cada uno de los objetivos planteados. Mediante la ruta de triangulación que se da a conocer en la figura 2.

**Figura 2, Ruta de triangulación.**



**Realizada por las investigadoras.**

## **Análisis y resultados de la información**

Para llevar a cabo el análisis de la información recolectada en la presente investigación fue necesario realizar RAE (Resumen Analítico Educativo) por cada uno de los documentos seleccionados, allí se encuentra información como el tipo de publicación (material en físico, PDF o CD), año (en que se realizó la producción del documento) título (del documento) autor (es) Ciudad (de producción del documento) palabras claves, tesis, argumentos, fuentes, contenido, diseño metodológico y conclusiones entre otros (**Ver Tabla N° 6**)

### **Tabla N° 6**

#### *Formato de RAE para la recolección de información*

<b>RAE:</b>	<b>Fecha de elaboración:</b>	
<b>Tipo de publicación:</b>	<b>Páginas:</b>	<b>Año:</b>
<b>Nombre de la revista- Número- volumen:</b>	<b>Nombre del libro:</b>	
<b>Título:</b>		
<b>Autor/autores:</b>		
<b>Editorial:</b>	<b>ISBN/ISSN:</b>	
<b>Ciudad:</b>	<b>Institución:</b>	
<b>Ubicación:</b>		
<b>Palabras claves:</b>		
<b>Tesis:</b>		
<b>Argumentos:</b>		
<b>Fuentes:</b>		

---

**Contenido:**

---

**Diseño metodológico:**

---

**Conclusiones:**

---

**Autor del RAE:**

---

*Realizada por las investigadoras - Luego de realizar el RAE de cada uno de los documentos se diseñan cuatro (4) tipos de matrices para lograr obtener información detallada y específica de los mismos. Las cuales se muestran a continuación.*

**Tabla N° 7**

*Matriz para la recolección de información de Políticas Públicas Nacionales*

<b>N° de documento</b>	<b>Tipo de documento</b>	<b>Año</b>	<b>Título</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Perspectiva de calidad (cita textual)</b>	<b>Análisis e investigación por parte de las investigadoras</b>	<b>Exigencias desde los procesos de calidad y acreditación</b>	<b>Análisis de las exigencias desde los procesos</b>
------------------------	--------------------------	------------	---------------	------------------	--	---	--	--

---

*Realizada por las investigadoras*

Tabla N° 8

*Matriz para la recolección de información sobre los procesos de gestión de calidad en programas de formación de maestros*

N° de documento	Tipo de documento	Institución	Año	Criterios y descripción	Perspectiva de calidad	Análisis de las investigadoras
-----------------	-------------------	-------------	-----	-------------------------	------------------------	--------------------------------

*Realizada por las investigadoras*

Tabla N° 9

*Matriz para la recolección de información sobre artículos de revista*

Tipo de documento	Nombre	N°/Vol.	ISBN/ISSN	Título	Introducción	Conclusiones	Perspectiva de calidad	Análisis de las investigadoras
-------------------	--------	---------	-----------	--------	--------------	--------------	------------------------	--------------------------------

*Realizada por las investigadoras.*

Tabla N° 10

*Matriz para la recolección de información sobre procesos de investigación*

Tipo de documento	Institución	Año	Título	Objetivos	Problema	Conclusiones perspectiva de calidad	Análisis de las investigadoras
-------------------	-------------	-----	--------	-----------	----------	-------------------------------------	--------------------------------

*Realizada por la investigadoras*

Las anteriores matrices fueron diseñadas por las investigadoras con el fin de registrar información pertinente para el momento de dar respuesta a cada uno de los objetivos y pregunta anteriormente planteados. De allí se logró obtener información veraz y acorde al tema de investigación, para que posteriormente se realizara un análisis detallado. Como se puede ver la matriz que se representa en la (tabla N°7) tiene la finalidad de centrar la información recolectada y analizada hacia las Políticas Públicas que el MEN rige para cada una de las IES a nivel Nacional y Distrital. En la siguiente matriz que representa la (tabla N°8) su diseño fue realizado con el fin de obtener información de tres entidades a nivel nacional como lo es el MEN, la norma ISSO 9001 y el CNA. Teniendo en cuenta los lineamientos que estas rigen para que las IES logren obtener la certificación de alta calidad. De la matriz que representa la (tabla N°9) fue diseñada con el fin de detallar la información que se encuentran en los diferentes artículos de revista, y ya en la matriz diseñada en la (tabla N°10) se puede evidenciar que su diseño fue realizado con la finalidad de extraer información de las diferentes investigaciones ya sea de trabajos de grado y tesis que se encuentran en los repositorios de cada universidad a nivel distrital.

### **6.1 Objetivo específico 1:**

Para dar respuesta a este objetivo se tuvieron en cuenta 28 de los 50 RAE que se realizaron en el transcurso de la investigación, con la finalidad de dar respuesta al objetivo general y posteriormente a la pregunta. Si bien cada uno de los objetivos tiene una finalidad diferente a continuación se especificará el orden de los mismos. En el objetivo específico 1 se dará a conocer como se entiende la calidad educativa desde las Políticas Públicas

Nacionalesteniendo en cuenta la perspectiva de calidad que se observaron en cada una de las leyes, decretos y resoluciones estipuladas por el MEN las cuales le competen a cada una de las IES. Los RAE han sido modificados solo mostrando al lector el nombre de la política pública, la perspectiva de calidad y el análisis por parte de las investigadoras.

<b>N° Documento</b>	<b>01</b>
<b>Título</b>	Ley 30 (del 28 de Diciembre de 1992) por el cual se organiza el servicio Público de la Educación Superior.
<b>Perspectiva de calidad</b>	Un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativa y cuantitativas del mismo y a las condiciones en las que se desarrolla cada institución. (Ley 30, 1992, art. 6)
<b>Análisis e interpretación por parte de las investigadoras</b>	Si bien la calidad educativa se ve reflejada en los resultados académicos que las IES tienen bajo la responsabilidad e formar buenos maestros, los procesos que deben seguir para ello deben ser certificados ya sea desde la infraestructura donde se presta el servicio de educación superior hasta los objetivos que se plantea cada institución de educación superior, con la finalidad de cumplir con dicha calidad que se proponen las universidades.

*Realizado por las investigadora*

<b>N° Documento</b>	<b>02</b>
<b>Título</b>	Decreto 2904 de 1994.
<b>Perspectiva de calidad</b>	El Consejo Nacional de Acreditación, una vez analizados los documentos de auto evaluación y evaluación externa y, oída la institución, se realizará la evaluación y procederá si fuera el caso a reconocer la calidad del programa o de la institución o a formular las recomendaciones que juzgue pertinentes. (Decreto 2904, 1994, art.7)
<b>Análisis e interpretación por parte de las investigadoras</b>	Las instituciones de educación superior son autónomas al decidir en qué momento desean iniciar los procesos para lograr que la educación o el programa que ofrecen allí es de calidad. Para lograra esto es el CNA la entidad encargada de analizar todos los documentos y decidir si la institución cumple con los requisitos para ser acreditada.

---

*Realizado por las investigadora*

<b>N° Documento</b>	<b>03</b>
<b>Título</b>	Ley 115 Febrero 8 de 1994
<b>Perspectiva de calidad</b>	En todas las instituciones educativas se llevará a cabo al finalizar cada año lectivo una evaluación de todo el personal docente y administrativo, de sus recursos pedagógicos y de su infraestructura física para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte. Dicha evaluación será realizada por el Consejo Directivo de la institución, siendo criterios y objetivos preestablecidos por el Ministerio de Educación Nacional. (ley 115, 1994, art. 84)
<b>Análisis e interpretación por parte de las investigadoras</b>	El estado es el encargado de estar pendiente de los elementos y componentes que aportan a una mejora continua de la educación y de esta manera lograra una calidad educativa. Para llegar a esto encontramos diferentes factores como lo pueden ser los diferentes recursos educativos, la constante formación de los maestros, la evaluación y autoevaluación entre otros factores a los cuales se les debe realizar un control y un seguimiento muy detallado para conocer e identificar cuales pueden llegar a ser los aspectos positivos con los cuales se está generando una calidad educativa o por el contrario, cuales son los aspectos negativos que no están aportando a una calidad educativa.
<i>Realizado por las investigadora</i>	

<b>N° Documento</b>	<b>04</b>
<b>Título</b>	Acuerdo N°6 - 1995
<b>Perspectiva de calidad</b>	<p>La evaluación incluirá no solo los aspectos académicos de la dependencia en que esté ubicado el programa mismo, sino también los académicos de soporte que le brindan otras dependencias, incluido lo relativo de biblioteca, sistemas de información y redes, laboratorios, talleres y equipos, así como los que refiere a la gestión, el bienestar y la infraestructura.</p> <p>(Acuerdo 6, 1995)</p>
<b>Análisis e interpretación por parte de las investigadoras</b>	<p>Para determinar la calidad en la educación de una institución se deben cumplir con los procesos de acreditación, los cuales no busca una jerarquización o igualdad de programas, por el contrario busca reafirmar y apoyar la pluralidad y diversidad encontrada allí, además de tener en cuenta el cumplimiento de una serie de elementos, entre estos encontramos las evaluaciones y autoevaluaciones tanto internas como externas, la cualificación de los maestros entre otros; los cuales darán a conocer si la institución está brindando una educación de calidad. Es el Sistema Nacional de Acreditación el encargado de dar a conocer las características que resaltan y los logros que ha obtenido la institución, que libremente toma la decisión de participar en el proceso de acreditación. En dado caso que una institución no logre la acreditación se entregará un informe detallado de ello.</p>

*Realizado por las investigadora*

---

<b>N° Documento</b>	<b>05</b>
<b>Título</b>	Decreto 1225 Julio e 1996
<b>Perspectiva de calidad</b>	“Aunque los datos suministrados sean suficientes, verificar la justificación, pertinencia, recursos y calidad del programa ofrecido”  (Decreto 1225, 1996, art 4).
<b>Análisis e interpretación por parte de las investigadoras</b>	Las instituciones de educación superior que deseen ofrecer cualquier tipo de programa deberán realizar su debido registro cumpliendo con diferentes requisitos y de esta manera brindar una educación oficial.  Además de esto dar a conocer información y datos necesarios para que la entidad encargada verifique el cumplimiento de esto y del respectivo aval que la educación que se ofrece en esta institución es de calidad.

---

*Realizado por las investigadora*

---

<b>N° Documento</b>	<b>06</b>
<b>Título</b>	Decreto 0709 Abril 17 de 1996
<b>Perspectiva de calidad</b>	“La formación de educadores debe entenderse como un conjunto de procesos y estrategias orientados al mejoramiento continuo de la calidad y el desempeño docente, como profesional de la educación”  (Decreto 0709, 1996, art. 2).
<b>Análisis e interpretación por parte de las investigadoras</b>	Este mejoramiento profesional hace referencia a que debe existir una constatación o formación por parte de los maestros, lo cual aportará para ascender en el escalafón docente de cada uno de ellos, esto en busca de garantizar que la formación que recibirán los estudiantes a cargo de estos maestros será una educación de calidad, además de esto se debe tener en cuenta que estas instituciones deben cumplir con una serie de requisitos previamente establecidos.

---

*Realizado por las investigadoras*

<b>N° Documento</b>	<b>07</b>
<b>Título</b>	Decreto 0272 Febrero 11 de 1998
<b>Perspectiva de calidad</b>	“El estado deberá atender de forma permanente los factores que favorecen la calidad el mejoramiento de la educación y espacialmente velar por la cualificación y formación de los educadores” (Decreto 0271, 1998)
<b>Análisis e interpretación por parte de las investigadoras</b>	Teniendo en cuenta que de acuerdo a la constitución política es el estado el encargado de vigilar y llevar un control sobre la educación superior con el fin de buscar y ayudar a lograr una calidad educativa entendiéndose esta como el mejoramiento continuo mediante la cualificación o formación de los maestros y el cumplimiento de los fines educativos llevando a cabo una buena educación moral, física e intelectual de cada uno de los estudiantes, conociendo cuales son los factores que favorecen a esta calidad educativa aportando al mejoramiento continuo de la misma ya que los diferentes programas académicos de educación tienen el compromiso con la sociedad de formar profesionales capaces de fomentar acciones formativas en pro de un bien común contribuyendo al desarrollo pedagógico desde la formación continua.
<i>Realizado por las investigadoras</i>	

<b>N° Documento</b>	<b>08</b>
<b>Título</b>	Decreto 0088 Febrero 2 del 2000
<b>Perspectiva de calidad</b>	<p>Establecer los criterios y parámetros técnicos cualitativos que contribuyan al mejoramiento de calidad y ampliación de cobertura de la educación, tales como la formación y promoción del docente; los recursos y métodos educativos; la innovación e investigación científica y tecnológica; la orientación educativa y profesional; el crédito educativo; la autonomía universitaria y escolar; el gobierno escolar; la participación y organización juvenil; la educación física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, y la inspección y la evaluación del procesos educativo, mediante la participación discusión y generación de acuerdos. (Decreto 0088, 2000, art. 4)</p>
<b>Análisis e interpretación por parte de las investigadoras</b>	<p>El MEN es el encargado de crear la diferentes medidas que aporten al mejoramiento de la calidad educativa, si bien el mejoramiento continuo de los maestros es una de estas mejoras, también lo son los recursos que son implementados para lograr dicha calidad. En cuanto a la investigación científica que se hace para innovar procesos de educación en la formación de maestros idóneos en la educación de Colombia. Donde se deben realizar evaluaciones y autoevaluaciones contantes de cada proceso formativo de los maestros.</p>
<b><i>Realizado por las investigadoras</i></b>	

<b>N° Documento</b>	<b>09</b>
<b>Título</b>	Decreto 301 del 2002
<b>Perspectiva de calidad</b>	<p>Constituye un procesos mediante el cual el Ministerio de Educación Nacional reconoce la idoneidad y calidad de los programas académicos que ofrece una Escuela Normal Superior, para formar educadores que puedan ejercer la docencia en el nivel del preescolar y en el ciclo de educación básica primaria, siempre y cuando hubieren cumplido los requisitos señalados por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>(Decreto 301, 2002, 2002, art. 2)</p>
<b>Análisis e interpretación por parte de las investigadoras</b>	<p>La calidad otorgada por medio de la acreditación a este programa de formación docente en las escuelas normales superiores, deben constituir mediante procesos estipulados por el MEN y la dirección de calidad son reconocer mediante la idoneidad y calidad de la formación docente. Haciendo que los maestros ejerzan su nivel profesional con creatividad, implementado modelos y estrategias pedagógicas. En este caso si es obligatorio cumplir con los requisitos establecidos por las presentes entidades encargadas de acreditar el programa de calidad, puesto que si no hacen este procesos no podrán tener en funcionamiento este programa y recomendarán que solo dicten los niveles de preescolar, básica y media.</p>
<i>Realizado por las investigadora</i>	

<b>N° Documento</b>	<b>10</b>
<b>Título</b>	Decreto 1781 de 2003
<b>Perspectiva de calidad</b>	<p>Los exámenes de estado de calidad de la Educación Superior, ECAES, son pruebas académicas de carácter oficial y obligatorio, y forman parte, con otros procesos y acciones, de un conjunto de instrumentos que el Gobierno Nacional dispone para evaluar la calidad del servicio público educativo.</p> <p>(Decreto 1781, 2003, art. 1)</p>
<b>Análisis e interpretación por parte de las investigadoras</b>	<p>El examen ECAES es realizado con el fin de evaluar el servicio público de calidad de las instituciones de educación superior con los estudiantes que cursan un programa de pregrado el cual aporta a las mejoras o potenciación de las políticas, indicadores, procesos institucionales, entre otro; ya que de la misma manera estas pruebas son fundamentales para fomentar y ofrecer una calidad a la educación, puesto que dependiendo los resultados se toman decisiones para complementa exigiendo a las entidades y estudiantes aportando a la formación de los maestros.</p>
<i>Realizado por las investigadora</i>	

<b>N° Documento</b>	<b>11</b>
<b>Título</b>	Decreto 2566 Septiembre 10 de 2003
<b>Perspectiva de calidad</b>	La suprema inspección y vigilancia de la educación, se ejerce a través de un proceso de evaluación para velar por su calidad, el cumplimiento de sus fines, la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos y por la adecuada prestación del servicio. (Decreto 2566, 2003)
<b>Análisis e interpretación por parte de las investigadoras</b>	En este decreto se puede evidenciar que la calidad educativa se plantea como el buen cumplimiento de los fines de la educación, una buena formación moral e intelectual y física de cada uno de los estudiantes, una buena prestación del servicio educativo esto se logrará llevando a cabo una evaluación constante y rigurosa de todos los procesos y actividades que se realicen dentro y fuera de las instituciones.
<i>Realizado por las investigadora</i>	

<b>Nº Documento</b>	<b>12</b>
<b>Título</b>	Resolución 1036 Abril 22 del 2004
<b>Perspectiva de calidad</b>	<p>En virtud de la importancia y responsabilidad social que tiene el profesor como formador de formadores, cada institución de educación superior ha de garantizar un alto nivel de calidad de los directivos, investigadores y docentes asignados a los programas de educación. Su selección además de obedecer a los criterios académicos y procedimientos generales fijados por los estatutos y reglamentos de cada institución. (Resolución 1034, 2004)</p>
<b>Análisis e interpretación por parte de las investigadoras</b>	<p>En la educación superior de los programas de educación podemos evidenciar la responsabilidad social tan grande que tiene el profesor como formador de formadores ya que está en sus manos el desarrollo educativo de una sociedad en general, tanto a nivel nacional, regional como institucional y es por esta razón que las IES deberán velar y garantizar un buen nivel de calidad de los agentes internos como los directivos, maestros e investigadores que se encuentren involucrados en los programas de educación, para ello tendrán en cuenta los criterios internos de cada institución al igual que cada uno de los aspirantes deberán contar con un título en educación o contar con una certificación de participación en investigaciones educativas con su respectiva publicación.</p>

*Realizado por las investigadoras.*

<b>N° Documento</b>	<b>13</b>
<b>Título</b>	Decreto 2035 de 2005
<b>Perspectiva de calidad</b>	El programa académico se organizará en créditos, de tal manera que permita la evaluación de su calidad, con un componente presencial no inferior al 50%. Los programas tendrán como mínimo 10 créditos académicos. Un crédito corresponde a 48 horas de trabajo académico. (Decreto 2035, 2005, art. 5).
<b>Análisis e interpretación por parte de las investigadoras</b>	Cada uno de los cursos que se ofrezca en una institución de educación superior deberá estar organizado por créditos lo cual aportará a las respectivas evaluaciones que se lleven a cabo en busca de una calidad educativa, a esta calidad también se agrega la metodología utilizada en el programa ya que esto aportará a un desarrollo de procesos significativos.
<i>Realizado por las investigadoras.</i>	

<b>N° Documento</b>	<b>14</b>
<b>Título</b>	Acuerdo 2 de 2005
<b>Perspectiva de calidad</b>	<p>Compete al Consejo Nacional de Acreditación promover y ejecutar la política de acreditación adoptada por el Consejo Nacional de Educación Superior y coordinar los respectivos procesos; por consiguiente, orientará a las instituciones para que adelanten su autoevaluación, adoptará los criterios de calidad instrumentos e indicadores técnicos que habrán que aplicarse en la evaluación externa, designará los pares académicos que han de practicarla, entenderá sus consultas, oír a la institución y hará la evaluación final, que remitirá al Ministerio de Educación Nacional o, si fuere del caso, a la institución de Educación respectiva con las recomendaciones pertinentes. (Acuerdo 02, 2005, art. 8)</p>
<b>Análisis e interpretación por parte de las investigadoras</b>	<p>En este acuerdo es planteada la calidad como el cumplimiento de los criterios establecidos en el proceso de acreditación avalada por el CNA, llevando a cabo una serie de evaluaciones, autoevaluaciones y una evaluación final; por parte de pares académicos quien a su vez también deben cumplir con unas características y requisitos para ser miembros de este consejo y así poder informarle al MEN el total cumplimiento de los criterios, de no ser así se informan las recomendaciones que se deben tener en cuenta para otros procesos.</p>
<i>Realizado por las Investigadoras.</i>	

---

<b>N° Documento</b>	<b>15</b>
<b>Título</b>	Resolución 4434 de 2006
<b>Perspectiva de calidad</b>	“A la solicitud se debe adjuntar diligenciada la siguiente matriz. Indicar en ella en forma precisa los elementos o componentes que permitan evidenciar si en el modelo se incorporan los conceptos de aseguramiento de calidad” (Resolución 4434, 2006, art. 3, 4).
<b>Análisis e interpretación por parte de las investigadoras</b>	En esta resolución es posible comprender la calidad desde el punto de vista que todos los establecimientos ya sean de educación preescolar, básica o media deben solicitar una validación al modelo de gestión de calidad que desean implementar en su establecimiento esto con el fin de darle un avala a todos los documentos e información necesaria para llevar a cabo un proceso de gestión de calidad exitoso y de esta manera lograra una calidad educativa.

---

*Realizado por las Investigadoras.*

<b>N° Documento</b>	<b>16</b>
<b>Título</b>	Decreto N° 4790 de 2008
<b>Perspectiva de calidad</b>	“Corresponde al Ministerio de Educación Nacional verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad del programa de formación complementaria establecidas en el presente decreto”  (Decreto 4790, 2008, art. 5)
<b>Análisis e interpretación por parte de las investigadoras</b>	La calidad es de gran importancia en los programas de formación docente la cual depende del esfuerzo de las entidades, donde se busca brindar unas condiciones aptas para toda la comunidad educativa aportando a una calidad de vida de los mismos y aún mejor futuro. Además de esto las Escuelas Normales Superiores también trabajan por cumplir con diferentes condiciones básicas de calidad en las escuelas que se encuentra involucrada la comunidad académica, de esta manera es importante que el programa de formación estén organizados y funcionen de manera consiente cumpliendo y ofreciendo las condiciones de calidad ya que con esto se busca alcanzar una calidad educativa.

---

*Realizado por las Investigadoras.*

---

<b>N° Documento</b>	<b>17</b>
<b>Título</b>	Ley 1188 Abril 25 del 2008
<b>Perspectiva de calidad</b>	“Para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior que no esté acreditado en calidad se requiere haber obtenido registro calificado del mismo” (Ley 1188, 2008, art. 1).
<b>Análisis e interpretación por parte de las investigadoras</b>	Todos los programas desarrollados en las instituciones educativas que no realicen los procesos de acreditación deberán contar con el registro calificado, este es el instrumento mediante el cual el Sistema de Aseguramiento de calidad de la Educación Superior verifica el cumplimiento de las condiciones mínimas de la calidad educativa.

---

*Realizado por las Investigadoras.*

<b>N° Documento</b>	<b>18</b>
<b>Título</b>	Decreto 5012 de 2009
<b>Perspectiva de calidad</b>	Establecer e implementar el Sistema Integrado de Gestión de Calidad – SIG, articulando los procesos y servicios del MINISTERIO DE Educación Nacional, de manera armónica y complementaria a los distintos componentes del sistema de gestión de calidad, de control interno y de desarrollo administrativo, con el fin de verificar, eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los objetivos y fines sociales de la educación. (Decreto 5012, 2009, art. 1.1.9)
<b>Análisis e interpretación por parte de las investigadoras</b>	En busca de una calidad educativa se debe articular adecuadamente los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad con los del MEN, para complementar y lograr un control tanto interno como externo mediante una evaluación continua en los procesos que se llevan para lograr la calidad educativa.
<i>Realizado por las Investigadoras.</i>	

<b>N° Documento</b>	<b>19</b>
<b>Título</b>	Ley 1324 de 2009
<b>Perspectiva de calidad</b>	El ICFES tendrá por objetivo ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden sobre la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación. (Ley 1324, 2009, art. 12)
<b>Análisis e interpretación por parte de las investigadoras</b>	Es el ICFES la entidad encargada de realizar evaluaciones para todos los niveles de la educación, los resultados de estos exámenes se dan a conocer para aportar y hacer mejoras en la calidad de la educación, además de ser utilizados en investigaciones, estos procesos evaluativos se encuentran en constantes cambios debido a que se busca aportar a las necesidades del mercado laboral; siendo estos exámenes obligatorios en todos los niveles educativos y requisito para obtener un título educativo. Por último y no menos importante cabe resaltar que el humanismo de las personas es tenido en cuenta para realizar una evaluación de calidad y equidad realizando preguntas de carácter cualitativo y cuantitativo, lo cual permite que las entidades universitarias puedan estar en los procesos de acreditación mostrando los avances y procesos acordes que se han llevado.

---

*Realizado por las investigadoras*

<b>N° Documento</b>	<b>20</b>
<b>Título</b>	Resolución N° 5443 de 2010
<b>Perspectiva de calidad</b>	Formar a los educadores, como agentes del sistema educativo que prioritariamente contribuyen a mejorar la calidad de vida en el país, como profesionales que apoyan y acompañan a los niños y niñas, jóvenes y adultos en sus procesos de desarrollo personal y de aprendizaje, corresponde a los programas de educación. (Resolución 5443, 2010)
<b>Análisis e interpretación por parte de las investigadoras</b>	En la presente resolución se tiene en cuenta las diferentes características de calidad para los programas de formación docente, los cuales son esenciales para una calidad educativa demostrando así que no solo es la calidad dirigida a los profesionales docentes, sino el interés para que los mismos brinden en un futuro lo mejor a sus estudiantes desarrollando competencias a sí mismos como en sus educandos. Evidentemente la formación docente es esencial para lograr lo mejor en la educación ya que ellos guían los procesos de enseñanza – aprendizaje por lo que deben ser formados del mejor modo posible.
<i>Realizado por las investigadoras</i>	

<b>N° Documento</b>	<b>21</b>
<b>Título</b>	Decreto 1295 de 2010
<b>Perspectiva de calidad</b>	“Hacer explícitas las condiciones de calidad relacionadas con la justificación, la infraestructura, el personal docente, los medios educativos y los recursos financieros para el desarrollo del programa” (Decreto 1295, 2010, art. 4).
<b>Análisis e interpretación por parte de las investigadoras</b>	Una institución de educación superior que busque ofrecer una educación de calidad deberá llevar a cabo procesos de acreditación por medio del MEN con la debida aprobación del CNA cumpliendo con una serie de requisitos, condiciones o evaluaciones lo cual evidencias una perspectiva de calidad hacia el cumplimiento de estas condiciones o requisitos, convirtiéndose esto en un paso a paso ya que si no cuenta con el registro calificado no se puede iniciar un procesos de acreditación.

*Realizado por las investigadoras.*

<b>N° Documento</b>	<b>22</b>
<b>Título</b>	Acuerdo 03 del 2011
<b>Perspectiva de calidad</b>	“El consejo Nacional de Acreditación emite su concepto sobre la calidad del programa, con base en los resultados del informe de autoevaluación, de la evaluación externa y de los comentarios de la

---

	institución a este último informe” (Acuerdo 03, 2011, art. 1.5)
<b>Análisis e interpretación por parte de las investigadoras</b>	<p>La palabra excelencia se ha venido utilizando y escuchando desde hace muchos años, pero este cuenta con diferentes conceptos dependiendo la persona que se refiera a este y al contexto donde se encuentra inmerso en todo espacio no va a ser el mismo, es por esto que últimamente se ha evidenciado con mayor frecuencia este término en diferentes puntos; pero que esta oportunidad se basará en la educación, el cual conlleva a una gran responsabilidad con la sociedad en general además de las entidades del estado. De esta manera se puede evidencia que la educación es vista como un servicio público el cual genere confianza para lograr una acreditación institucional de alta calidad teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las diferentes evaluaciones e informe que se lleven a cabo mediante procedimientos veraces y eficientes.</p>

---

*Realizado por las investigadoras.*

---

<b>N° Documento</b>	<b>23</b>
<b>Título</b>	Acuerdo 02 del 2012
<b>Perspectiva de calidad</b>	<p>“Tiene por objetivo establecer el procedimiento general para iniciar el procesos de autoevaluación con miras a la acreditación de programas académicos” (Acuerdo 02, 2012, art.1).</p>

---

---

<b>Análisis e interpretación por parte de las investigadoras</b>	<p>La calidad es un término que se puede encontrar en diferentes escenarios y en cada uno de ellos cuenta con un significado diferente.</p> <p>En este acuerdo se observa la calidad como el cumplimiento de ciertos procedimientos para lograr así una autoevaluación y por ende llegar a una acreditación siendo está establecida como una probabilidad de éxito lo que puede llegar a generar mayor demanda en la institución por contar con programas acreditados ya que son bastantes las condiciones que se pueden cumplir para poder culminar el procesos de acreditación.</p>
--	---

---

*Realizado por las investigadoras*

---

<b>N° Documento</b>	<b>24</b>
<b>Título</b>	Ley N° 1740 de 2014

---

<b>Perspectiva de calidad</b>	<p>Construcción de planes de seguimiento con indicadores de gestión de las Instituciones de Educación Superior en temas de calidad, que permitan verificar en que en las Instituciones de educación superior estén cumpliendo los objetivos y la función social que tiene la educación, (Ley 1740, 2014, art.2)</p>
-------------------------------	---

---

<b>Análisis e interpretación por parte de las investigadoras</b>	<p>La prevención es un elemento que encontramos en el proceso de inspección y vigilancia en el cual el MEN se inclina por desarrollar y llevar a cabo con diferentes procesos de evaluación los cuales ayudan en la dignificación de la educación superior y dejar atrás los malos</p>
--	--

---

---

conceptos que se tenían sobre la misma para lo cual se debe tener en cuenta la calidad de la educación superior esto dentro de la autonomía que cada una de las instituciones de educación superior tienen para decidir que método utilizarán para la enseñanza de sus estudiantes y como aprenderán sus maestros, para ello se lleva a cabo un permanente procesos de autoevaluación institucional y las construcciones de planes de seguimiento donde contarán con criterios sobre la calidad educativa.

---

*Realizado por las investigadoras.*

---

<b>N° Documento</b>	<b>25</b>
<b>Título</b>	Decreto 2450 de 2015
<b>Perspectiva de calidad</b>	“Nivelar las condiciones de calidad del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación a los lineamientos fijados para la acreditación en alta calidad” (Decreto 2450, 2015, art. 2. 5. 3.2.11.1).

---

---

<b>Análisis e interpretación por parte de las investigadoras</b>	En busca de generar una calidad educativa de todos los niveles formativos se realiza una unificación de las condiciones necesarias para obtener el registro calificado y los lineamientos para la acreditación de alta calidad sin dejar de lado la investigación lo cual aumentará la calidad de la formación que se da a los maestros, dando respuesta a las exigencias de la sociedad actual y futura. Allí se encuentra la excelencia como un elemento esencial en esta calidad educativa debido a que si los maestros cuentan con dicha excelencia será transmitida a sus estudiantes.
--	---

---

*Realizado por las investigadoras.*

---

<b>N° Documento</b>	<b>26</b>
<b>Título</b>	Ley 1753 de 2015

---

<b>Perspectiva de calidad</b>	Los programas académicos de licenciaturas a nivel de pregrado que tengan como mínimo (4) cohortes de egresados y que no se encuentren acreditados en alta calidad, deberán obtener dicho reconocimiento en un plazo de (2) años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley. (Ley 1753, 2015, art. 222).
-------------------------------	---

---

---

<b>Análisis e interpretación por parte de las investigadoras</b>	Según el presente decreto los procesos que se realizan con las entidades universitarias de educación superior deben contar con un proceso de registro calificado el cual debe ser solicitado con anterioridad para que el programa de la licenciatura o además de programas de educación pueda contar con la inspección y vigilancia de los procesos de acreditación. En este decreto 1753, el proceso de acreditación no es una no es una obligación para ninguna entidad universitaria de educación superior, si no es un requisito que deben cumplir si quieren que la formación que están dando a los estudiantes sea de calidad ya que esos procesos formativos deben estar en constante evaluación, en donde los procesos de autoevaluación son uno de los pasos que deben cumplir para garantizar la educación tanto de los que se están formando para laborara en dicha carrera como para los niños y niñas que va a ser formados para los futuros estudiantes.
--	---

---

*Realizado por las investigadoras.*

---

<b>N° Documento</b>	<b>27</b>
<b>Título</b>	Acuerdo N° 2 de 2016

---

<b>Perspectiva de calidad</b>	El otorgamiento del registro calificado para las licenciaturas y programas académicos enfocados a la educación, deberá cumplir unos parámetros mínimos de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional mediante estudios técnicos, sin perjuicio de la autonomía universitaria. Para ello el gobierno nacional deberá nivelar los criterios del registro calificado a los de alta calidad. (Acuerdo 2, 2016)
<b>Análisis e interpretación por parte de las investigadoras</b>	En este acuerdo se plantea la calidad al cumplimiento obligatorio por parte de las instituciones de educación superior a los parámetros establecidos por el MEN, algunos de estos se encuentran establecidos en la obtención del registro calificado para licenciatura y programas académicos enfocados a la educación, es por esto que el Gobierno Nacional se encuentra en busca de una nivelación en los criterios del registro calificado con los de acreditación de alta calidad facilitando y garantizando así una educación de calidad.
<i>Realizado por las investigadoras.</i>	
<b>N° Documento</b>	<b>28</b>
<b>Título</b>	Resolución N°2041 de 2016

<b>Perspectiva de calidad</b>	Teniendo en cuenta que los educadores son esenciales en los procesos de aprendizaje, resulta necesario establecer medidas que propendan porque el sector educativo cuente con excelentes docentes, de tal manera que el estado pueda garantizar la calidad de la educación en los diferentes niveles y ciclos educativos. (Resolución 2041, 2016)
<b>Análisis e interpretación por parte de las investigadoras</b>	Teniendo en cuenta que el programa de licenciatura debe cumplir con unos estándares de calidad para su formación, la competencia con la que se forma un maestro, es una de las perspectivas que se tienen de la calidad. También deben ser acordes a los procesos de formación que van a brindar cuando ejerzan su profesión y garantizando que la formación del maestro va a ser fructífera en dicho ejercicio.
<b><i>Realizado por las investigadoras.</i></b>	

Luego de revisar las 28 Políticas Públicas relacionadas con la calidad educativa, se puede decir que es entendida no solo como la eficacia y eficiencia sino también como el mejoramiento continuo que se da mediante la formación de maestros. Donde en el año de 1998 según el Decreto 0272 el fin educativo de dicho mejoramiento se encuentra ligado con unos fines educativos los cuales relacionan la formación moral de los maestros y así mismo de los estudiantes que van a estar bajo su cargo. Para aportar al mismo los programas académicos que brindan las IES deberán comprometerse con la educación de calidad por y para la sociedad desarrollando un modelo pedagógico y una formación continua, siempre y cuando cuenten con

dichos procesos de gestión de calidad que deben llevar las universidades. Para que esto se logre las instituciones deben cumplir con unos fines educativos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, ya sea desde la infraestructura donde se presta un servicio de calidad para los maestros en formación como la formación intelectual y física llevando un proceso de evaluación constante para lograr cada vez más una mejora educativa. Es por esto que se ve la necesidad de unificar las condiciones para obtener el registro calificado y los lineamientos hacia la acreditación de alta calidad y de esta manera tener un mejor control y seguimiento de este proceso el cual deberá ser riguroso. Si bien la calidad educativa tiene que ver con la formación de mejores seres humanos, la calidad que relaciona la formación continua de los maestros debe apostarle cada vez más a ser innovadores y creativos ya que así se contribuirá a hacer mejoras en la educación. Lo anterior se puede lograr con la participación de toda las personas que conforman una institución de educación superior, ya sea desde la parte administrativa, docente y estudiantil.

Algunas de estas condiciones son la cualificación y formación continua de los maestros. Contar con una infraestructura adecuada la cual debe contar con diferentes espacios como lo es la (biblioteca, laboratorios, talleres, equipos redes, sistemas de información, recursos pedagógicos) donde se debe establecer y aplicar estrategias para ampliar la cobertura de estudiantes, realizar proyectos que aporten al aprovechamiento del tiempo libre, al deporte y a la investigación e innovación tanto en maestros como estudiantes. Poseer recursos financieros y facilitar créditos educativos para los estudiantes; además facilitar información de la institución y el diligenciamiento de una serie de documentos. Además de aportar a una formación moral, intelectual, física, espiritual y afectiva de los estudiantes. Durante todo el año electivo se estarán realizando procesos de evaluación y autoevaluación dentro de la Institución de Educación

Superior y al finalizar el año se lleva a cabo una evaluación a todo el personal docente y administrativo. Estos son algunos de las condiciones que las instituciones de educación superior deben cumplir para obtener la acreditación de alta calidad y así contar con una educación de calidad

El estado debe estar al tanto de los factores que favorecen a la calidad educativa y el mejoramiento continuo de la educación, con ello se tiene en cuenta un factor que va de la mano con la perspectiva de calidad. Entre estos se encuentra la prueba ECAES la cual es un proceso y acción de carácter oficial y obligatorio para todas las personas que se encuentren culminando estudios de educación superior de los cuales se obtiene información pertinente para evaluar la calidad del servicio público educativo que se está brindando, además de evidenciar los factores que inciden en la calidad educativa. Donde el ICFES siendo el ente encargado de diseñar y recopilar dichas pruebas, contribuye para que los procesos de investigación que se llevan a cabo con miras a mejoras educativas y la calidad educativa, sea de gran ayuda para saber en qué nivel formativo se llevan a cabo los cien por ciento de cada uno de los programas de educación superior.

La excelencia de los maestros es un gran aporte para la educación del país ya que este es el factor de mayor importancia dentro de un proceso académico, debido a que los maestros son el elemento fundamental en los diferentes procesos de aprendizaje y con mayor importancia en los programas de Licenciatura en Educación para la Primera Infancia siendo esta la base fundamental para la formación de los niños y niñas quienes continúan transmitiendo y aportando a esta excelencia. La cual garantizará que se le siga apostando a la educación del país donde se ve reflejado cada vez más el avance globalizado en el que se encuentra la educación de los niños, niñas y la formación que reciben todos los maestros. Si bien esa excelencia debe ser

garantizada no solo se debe tener en cuenta en la formación académica sino también contemplar la formación humana ética y moral.

### **Objetivo específico 2:**

Reconocer los criterios en los procesos de gestión de calidad en la formación de maestros de primera infancia en educación superior a nivel nacional, es otro de los objetivos específicos que articularán el análisis de la investigación, llegando a dar respuesta al objetivo general y la pregunta planteada por las investigadoras. Para ello se tuvieron en cuenta tres entidades a nivel Nacional, las cuales se encargan de verificar, inspeccionar y vigilar que las IES cumplan a cabalidad los criterios que son realizados para lograr buenos procesos formativos en el programa de la licenciatura y demás programas que quieran ser acreditados por las siguientes entidades. Una de estas es el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación, además de la Norma Técnica NTC ISO 9001. Esa información fue analizada mediante RAE y a partir de esto se estructura una matriz para poder reconocer los criterios en los procesos de gestión de calidad en la formación de maestros de primera infancia en educación superior a nivel Nacional. Teniendo en cuenta la perspectiva y el análisis que las investigadoras observaron al realizar la literatura previa de los lineamientos que conforman cada una de las tres entidades.

**Tabla 11, Recolección de información criterios en los procesos de gestión.**

<b>N° De Documento</b>	<b>29</b>
<b>Institución</b>	Recopilado del link: <a href="https://manipulaciondealimentos.files.wordpress.com/2010/11/ntc-iso_9001-2008.pdf">https://manipulaciondealimentos.files.wordpress.com/2010/11/ntc-iso_9001-2008.pdf</a>
<b>Criterios y descripción</b>	<p>La documentación del sistema de gestión de la calidad debe incluir: a) declaraciones documentadas de una política de la calidad y de objetivos de la calidad, b) un manual de la calidad, c) los procedimientos documentados requeridos en esta Norma Internacional, d) los documentos, incluidos los registros que la organización determine que son necesarios para asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de sus procesos. (ISSO, 2008; pág.5).</p> <p>Necesita demostrar su capacidad para proporcionar regularmente productos que satisfagan los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables, y aspira a aumentar la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz del sistema, incluidos los procesos para la mejora continua del sistema y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos del cliente y los legales y los reglamentarios aplicables (ISSO, 2008; pág. 3)</p> <p>“La organización debe establecer un Procedimiento Documentado para definir los controles necesarios para la identificación, el almacenamiento, la protección, la recuperación, la retención y la disposición de los Registros” (ISSO, 2008; pág. 6).</p>

---

**Análisis de las Investigadoras:** La presente norma es tenida en cuenta en todas las empresas que de ellas garantizan la calidad de un producto, desde la educación se tendría en cuenta la universidad y los procesos que ésta lleva para lograr la calidad según el sistema de gestión quien lo otorga. En la parte administrativa conformada por el primer responsable que es la parte directiva debe garantizar y dar a conocer las políticas de calidad establecidas cumpliendo a cabalidad los objetivos que han trazado para que las necesidades que en este caso son las de los que se están formando obtengan las mejoras en sus procesos siendo estos de eficacia y eficiencia. La norma ISSO 9001 está direccionada a inspeccionar y orientar los proceso de calidad que requiere la educación y demás empresas que son avaladas por esta norma; básicamente se centra en que la infraestructura, los objetivos y políticas establecidas por cada una de las entidades universitarias cumplan de manera responsable y consiente a que si deben hacerse mejoras para cumplir con las mejoras de cada una, sean pertinentes a la hora de ser nuevamente evaluada por dicho sistema de gestión de calidad. La medición que lleva debe incluir los datos generados que sean cuando se desea renovar la certificación, ya que las IES deben demostrar la idoneidad y mejoras que se hacen para prestar un servicio de calidad en la educación. Por último las universidades y entidades de educación superior que cuenten con esta norma en las políticas de calidad y con ellas sigan cumpliendo los procesos requeridos para seguir mejorando, contribuirán a que luego se realicen procesos de acreditación un de más alto rendimiento y cumplimiento a cabalidad con las mejoras que la educación superior debe tener.

---

<b>N° De Documento</b>	<b>31</b>
<b>Tipo de Documento</b>	Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado - Consejo Nacional de Acreditación 2013.
<b>Criterios y descripción</b>	<p><b>FACTOR MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA:</b> Un programa que desee ser acreditado de alta calidad debe contar con un proyecto educativo adecuado, coherente con su misión visión y objetivos el cual deberá ser socializado a la comunidad y contar con evidencias de esto.</p> <p><b>FACTOR ESTUDIANTES:</b> Deberá promover la participación de los estudiantes en diferentes tipos de actividades académicas potencializando sus competencias como lo son las actitudinales, los conocimientos, las habilidades y sus capacidades.</p> <p><b>FACTOR PROFESORES:</b> En el nivel y la calidad de los profesores se logra evidenciar la calidad de un programa ya que son ellos el ejemplo de vida para los estudiantes. Esto se logrará realizando un adecuado proceso de selección de los docentes teniendo en cuenta su nivel de formación y experiencia.</p> <p><b>FACTOR PROCESOS ACADÉMICOS:</b> Deberá contar con la capacidad de brindar una formación integral, flexible, interdisciplinar y actualizada para lograr esto se deben tener en cuenta ciertas características como lo puede ser el realizar un seguimiento y una evaluación sobre el desarrollo de las competencias.</p> <p><b>FACTOR VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL:</b> El programa que esté buscando ser acreditado deberá ser reconocido de manera nacional e internacional debido a los resultados en los procesos que se lleven a</p>

---

cabo, además de esto contar con una adecuada movilidad académica tanto de estudiantes como de los profesores.

**FACTOR INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL:** Deberá promover que los estudiantes y maestros sean investigadores, creativos e innovadores.

**FACTOR BIENESTAR INSTITUCIONAL:** Se deberá reconocer que toda la comunidad académica utiliza los recursos brindados por el bienestar institucional lo cual aportará a una formación integral y al desarrollo humano.

**FACTOR ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN:**Deberá contar con una adecuada organización administrativa y de gestión lo cual se evidenciará en cada uno de los procesos que se lleven a cabo.

**FACTOR IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO:** Los egresados de la institución deberán mostrar un impacto en la vida laboral con sus buenos desempeños, para evidenciar esto se debe contar con un seguimiento a los egresados.

**FACTOR RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS:** Se debe garantizar una planta física y recursos adecuados y necesarios para cada una de las actividades que se lleven a cabo.

---

<b>Análisis de las Investigadoras</b>	Teniendo en cuenta los factores que da a conocer el CNA, se puede decir que si los diferentes programas en la educación superior especialmente el de la licenciatura en la primera infancia el cual debe contar con una misión, visión y objetivos; los cuales deben dar cuenta de la formación que se brinda en dicho programa, siendo coherente con las necesidades y exigencias con las que cuenta una buena formación de maestros. Para ello los maestros que
---------------------------------------	---

---

están siendo formados deberán potencializar cada vez más sus conocimientos, habilidades y capacidades. Los formadores de formadores deberán al igual que los maestros en formación seguir capacitándose con la finalidad de dar a conocer a sus colegas las experiencias adquiridas dando un ejemplo de vida enseñando sus saberes de calidad adquiridos en el transcurso de su formación personal. Para ello los programas deben contar con procesos académicos flexibles y actualizados donde se pueda evaluar el desarrollo de las diferentes competencias adquiridas; ya cuando el programa de la licenciatura cuente con la debida acreditación será reconocida no solo a nivel nacional sino también a nivel internacional ya que es un gran aporte para la movilidad estudiantil y docente. Así como los anteriores factores o criterios exigidos por el CNA se deben tener en cuenta que los maestro deben llegar a ser investigadores, creativos e innovadores contando con el apoyo de toda la comunidad académica.

<b>N° De Documento</b>	<b>32</b>
<b>Tipo de Documento</b>	Lineamiento de Calidad para las Licenciaturas en Educación – Ministerio de Educación Nacional 2014
<b>Criterios y descripción</b>	Los requisitos y condiciones de calidad para los programas de licenciatura en educación: Estos aspectos dan cuenta al cumplimiento de calidad según las políticas, normas y muchos esfuerzos académicos más, de investigación y maestros; donde el MEN aborda la problemática de la formación a maestros. Donde está debe propender con el compromiso de formación a los estudiantes. Las competencias del maestro apuntan a la calidad y mejoramiento continuo que dicta el registro calificado y los procesos de acreditación de alta calidad con el CNA. Según los fines

---

de las IES y sus planes de mejoramiento con resultados de los procesos de evaluación y autoevaluación y la manera como se hará el procesos correspondiente de acreditación de alta calidad.

Esto implica necesariamente seguir unas normas y pautas orientada al juicio de calidad y las múltiples fuentes de información para el cumplimiento de los propósitos de calidad, que se han vuelto en un norte para el cumplimiento de las funciones de la docencia y de investigación que emite un juicio cuantitativo y cualitativo según el aspecto, pertinencia y viabilidad de los planes de mejoramiento.

La calidad está determinada por las interacciones propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los soportes que den cuenta del logro de las habilidades o competencias que se han planteado en los objetivos del programa, en los perfiles de los egresados propuestos por cada institución y en el valor agregado producto del proceso de formación. (MEN, 2014; pág. 12)

Para dar cuenta del cumplimiento de los principios misionales y el objetivos de los programas donde la evaluación es fundamental, no solo basta con la presentación de listados documentación de política, aunque también se requiere, se debe verificar de pleno el cumplimiento de cada una de las políticas establecidas de acuerdo a los lineamientos de evaluación y autoevaluación; su aplicación efectiva y real, análisis y obtención y la divulgación de propuestas de mejoramiento y seguramente que se derivan de ellas. De acuerdo con el artículo 7 del decreto 1295 de 2010, “Se fijan las características específicas de calidad para los programas de pregrado en educación, las cuales son

---

---

de obligatorio cumplimiento para la obtención o renovación del registro calificado” (MEN, 2014, pág. 13). Como se planteó anteriormente, le corresponde a las IES dar cumplimiento y precisar las estrategias, instrumento e información para darle cumplimiento a los lineamientos y misión que den cuenta con las condiciones de calidad.

a. “La duración de los programas será de cinco años, y en ellos ha de prevalecer la práctica como eje central de la formación”. (MEN, 2014. Pág. 33)

b. “Las prácticas deben incorporarse a los programas desde el tercer semestre con actividades de observación e incrementarse exponencialmente hasta ocupar el centro de la formación”. (MEN, 2014. Pág. 33)

c. “Las prácticas deben ser supervisadas y acompañadas por profesores responsables de ellas y específicamente designados para el efecto”. (MEN, 2014. Pág. 33)

d. “Los programas podrán ajustar su duración siempre y cuando su propósito sea la doble titulación o de carácter co-terminal con el tránsito hacia un programa de maestría”. (MEN, 2014. Pág. 33)

e.” Disponer de ambientes de aprendizaje para el desarrollo de las prácticas desde el segundo año del plan de estudios”. (MEN, 2014. Pág. 33)

f. “Priorizar la investigación sobre las prácticas pedagógicas para lograr su calidad, articulación y pertinencia con la diversidad de ambientes de aprendizaje”. (MEN, 2014. Pág. 33)

g. “Dada la naturaleza y relevancia de la práctica, todos los programas de pregrado serán presenciales”. (MEN,

---

---

2014. Pág. 3

---

**Análisis de las Investigadoras** La calidad es tenida en cuenta en el cumplimiento de las políticas, normas y muchos esfuerzos académicos más que tienen las IES para que el programa de la licenciatura siga las competencias de enseñar, formar y evaluar, donde deben seguir los pasos y requisitos del registro calificado para la obtención y renovación de la calidad del programa las cuales deben conducir al mejoramiento continuo siguiendo los procesos de autoevaluación y evaluación constante de la formación a maestros apuntándole así a los procesos de acreditación de alta calidad. Las exigencias o requisitos de calidad que se tienen en cuenta en los programas de educación serán: los programas de pregrado en educación deben cumplir con un tiempo determinado para cursarlo de manera presencial, donde las prácticas deben iniciarse a partir del tercer semestre iniciando el proceso de observación y experiencia. También deben tenerse en cuenta que estos procesos deben ser acompañados de un tutor o docente idóneo que cumpla con doble titulación y maestría. También se debe articular la investigación con la práctica logrando así ambientes de aprendizaje de calidad tanto para el maestro que está en formación como cuando ejerza su profesión cumpliendo con la autonomía de enseñar a sus estudiantes el compromiso de la investigación el aprendizaje y el conocimiento.

---

*Realizado por las investigadoras.*

Luego de analizar la información y realizar la presente matriz se logra evidenciar que los criterios que exigen la Norma ISSO 9001 deben involucrar una serie de documentos los cuales tienen que cumplir con una política establecida, entre estas se encuentra un manual de calidad el cual debe asegurar la eficacia con la que se presta el servicio en una entidad de educación superior, la cual hace parte de la infraestructura empresarial como lo hacen otro tipo de empresas que deben garantizar la calidad y prestación de un servicio como el control de sus procesos. Esto visto para el año 2008 en la vigencia de la presente norma, ya para el 2015 la misma Norma se reforma y actualiza los criterios en algunos cambios notables en los cuales se puede observar que se debe reflejar la participación y liderazgo de todos los miembros de una comunidad académica; también direccionar los procesos teniendo en cuenta las necesidades fortaleciendo toda la gestión académica con la comunidad. En cuanto a los criterios que da a conocer el CNA, se relacionan con una serie de factores los cuales estipulan que las IES deben contar con una misión y proyecto institucional de aquellos programas que van a ser previamente acreditados de alta calidad deben tener en cuenta a los estudiantes que cursan un programa académico en este caso el de la licenciatura en primera infancia los cuales serán admitidos por las IES de acuerdo a las capacidades y condiciones que establece cada universidad, potencializando cada vez más sus competencias y habilidades en las diferentes actividades académicas.

Otro de los factores de gran importancia es el de los maestros, ya que ellos son el ejemplo de vida de las personas que están recibiendo una formación integral, para ello se hace una selección del personal docente que será el que con su experiencia y saberes adquiridos durante su formación y experiencia garanticen la educación de sus estudiantes, demostrando así procesos innovadores, creativos e investigativos para garantizar la calidad educativa. Por ende acogerán los procesos académicos de manera flexible desarrollando sus competencias y dando respuesta a

la evaluación requerida para su formación. Esto se logra con el acompañamiento de toda la comunidad educativa que se interesa no solo en prestar un buen servicio desde la parte infraestructural si no también los recursos físicos con los que cuenta sean de calidad. Si bien estos grandes factores también tienen en cuenta la misión, el proyecto institucional y el programa en el que son formadas las personas tiene un gran seguimiento para lograr la acreditación de alta calidad, las cuales deben llevar un hilo conductor y de coherencia con la misión y visión contando con grandes evidencias de ello. En cuanto a los estudiantes deberá promoverse una serie de actividades competentes y de conocimiento según sus capacidades, lo cual logrará hacer un gran maestro que forma maestros de la mano su conocimiento, formación y experiencia que llevan a lo largo de sus vidas. Si los profesores tienen un buen nivel de calidad en su formación darán un gran ejemplo, donde las IES tienen en cuenta su selección determinando su nivel de experiencia y formación. Este proceso académico tiene que contar con la capacidad de brindar una formación integral y flexible donde para ello debe contar con varias características realizando una evaluación sobre sus competencias. Por ello se refleja un gran factor a nivel nacional e internacional, según el programa acreditado el cual mostrará un gran resultado el cual llevará a cabo una gran movilidad estudiantil y de maestros, articulando procesos de investigación e innovación por parte de cada uno contando siempre y cuando con grandes recursos por parte del bienestar institucional lo cual desarrollará su formación no solo académica sino también humana. Esto dependerá de una buena organización de la parte administrativa de una universidad y los procesos de gestión que se lleven a cabo, logrando así un gran impacto con sus egresados donde las IES tendrán en cuenta sus puntos de vista para superar las apuestas educativas y formativas de la educación superior.

La tercera entidad que se investigó es una de las más importantes en los procesos de calidad educativa, siendo el MEN el cual con sus lineamientos establecidos para cada una de las IES establece en ellos que los programas formativos deberán tener una duración de cinco años, donde prevalezca la práctica como eje central; con ellas se llevará de la mano las prácticas pedagógicas las cuales deben iniciar en el tercer semestre cursado donde las (os) maestros en formación deberán ser más observadores en cada una de ellas. Estas serán supervisadas por maestros idóneos que acompañen su capacitación profesional, logrando buenos procesos investigativos y lleguen a brindar una calidad educativa; cabe resaltar que estas prácticas se harán de manera presencial en diferentes ambientes de aprendizaje.

Como se ha visto en las tres entidades se establecen varios criterios y lineamientos que tienen algo en común, entre ellos los procesos formativos que se brindan a los maestros, aportando cada vez al mejoramiento continuo de la educación, a que realicen buenos procesos de investigación siendo estos innovadores y que el ambiente educativo cuente con una infraestructura adecuada para su formación profesional. Si bien el CNA es una entidad que debe supervisar los procesos de evaluación y autoevaluación permanente, es allí donde se garantiza la calidad en la educación superior y que está sea cada vez mejor. La única diferencia es que las IES cuando desean iniciar un proceso de acreditación con el CNA, tendrán total libertad en seguir dicha acreditación con cada uno de los programas formativos que brindan en las universidades. En cuanto a los criterios que exige la Norma ISSO 9001, las IES deberán contar con su aval y certificación del mismo, siendo este fundamental y viéndolo desde su parte infraestructural como una empresa, que debe garantizar la calidad de un producto en este caso es la formación que se brinda a los estudiantes. De la mano con los lineamientos que exige el MEN teniendo en cuenta

sus políticas públicas fortaleciendo cada vez más las apuestas educativas que tiene un país por su educación preescolar, básica, media y superior.

Teniendo en cuenta que para cumplir con dichos criterios y lineamientos debe existir un aval que certifique o acredite los programas de formación docente, pero que diferencia existen entre estas dos, la certificación se da cuando se presta un servicio, en este caso las IES deben cumplir con los requisitos que dan garantía a un producto que en este caso es la formación de sus estudiantes, siguiendo un procedimiento que lo asegure. Por el contrario la acreditación es un proceso que reconoce de manera más legal o formal que los programas que se brindan en las universidades son de alta calidad y que cumplen cada uno de los requisitos para obtener una certificación evaluando de manera constante los procesos que se llevan a cabo en un programa académico, para ello las universidades son autónomas en iniciar un proceso de gestión de calidad como lo es la acreditación.

Si bien cada una de estas tres entidades lleva consigo procesos de evaluación y autoevaluación constantes los cuales son un gran aporte para que las IES establezcan que tan bien conllevan sus procesos formativos, se debe tener en cuenta que estos procesos evaluativos no solo se realizan con los estudiantes, sino también con los docentes, directivos y demás comunidad académica que conforma una institución de educación superior. Relacionando así la evaluación y la autoevaluación como procesos rigurosos y constantes que no solo se hablan desde el previo diligenciamiento de un papel, sino también desde la verificación de cada uno de los criterios y lineamientos exigidos.

Ahora bien, desde los procesos de autoevaluación se ha observado un aumento en el número de programas e instituciones encontradas en el Sistema Nacional de Acreditación (SNA),

lo cual evidencia que poco a poco se ha creado una cultura de autoevaluación esto gracias al sistema de aseguramiento de calidad que existe en Colombia. En el cual se puede replantear las falencias o buenos procesos que se llevan con cada uno de los programas de formación en la educación superior, el cual sirve para seguir logrando las mejoras educativas que se dan cada vez más en la formación de las personas. Por ende se sigue concientizando a toda una comunidad académica para que reflexionen el cómo se llevan a cabo los procesos de gestión de calidad y la formación académica que garantizará cada vez más una apuesta hacia la educación del país. Por ello según los fines educativos y planes de mejoramiento de cada una de las IES se dan con los resultados de los procesos evaluativos y de autoevaluación los cuales corresponden a un buen proceso de acreditación.

Esto implica necesariamente seguir unas normas y pautas orientadas al juicio de calidad y las múltiples fuentes de información para el cumplimiento de los propósitos de calidad, que se han vuelto en un norte para el cumplimiento de las funciones de la docencia y de investigación que emite un juicio cuantitativo y cualitativo según el aspecto, pertinencia y viabilidad de los planes de mejoramiento.

La calidad está determinada por las interacciones propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los soportes que den cuenta del logro de las habilidades o competencias que se han planteado en los objetivos del programa, en los perfiles de los egresados propuestos por cada institución y en el valor agregado producto del proceso de formación. (MEN, 2014; pág. 12)

Para dar cuenta del cumplimiento de los principios misionales y el objetivos de los programas donde la evaluación es fundamental, no solo basta con la presentación de listados documentación de política, aunque también se requiere, se debe verificar detalladamente el

cumplimiento de cada una de las políticas establecidas de acuerdo a los lineamientos de evaluación y autoevaluación; su aplicación efectiva y real, análisis y obtención y la divulgación de propuestas de mejoramiento y seguramente que se derivan de ellas. De acuerdo con el artículo 7 del decreto 1295 de 2010, “se fijan las características específicas de calidad para los programas de pregrado en educación, las cuales son de obligatorio cumplimiento para la obtención o renovación del registro calificado” (MEN, 2014; pág. 13). Como se planteó anteriormente, le corresponde a las IES dar cumplimiento y precisar las estrategias, instrumentos e información para darle cumplimiento a los lineamientos y misión que den cuenta con las condiciones de calidad, en los que encontramos que: “Los programas podrán ajustar su duración siempre y cuando su propósito sea la doble titulación o de carácter co-terminal con el tránsito hacia un programa de maestría”. (MEN, 2014. Pág. 33) donde se debe “Priorizar la investigación sobre las prácticas pedagógicas para lograr su calidad, articulación y pertinencia con la diversidad de ambientes de aprendizaje”. (MEN, 2014. Pág. 33).

### **Objetivo específico 3**

Para darle respuesta a este tercer objetivo el cual se plantea para establecer cómo se entiende la calidad educativa en los procesos de formación de maestros, desde algunos procesos de investigación distritales. Fue necesario obtener información de investigaciones realizadas sobre los procesos de acreditación y calidad en la formación de maestros durante un tiempo comprendido en los años 2007 al 2016 a nivel distrital, en donde se encontraron dieciocho (18) documentos de los cuales once (11) fueron tesis o trabajos de grado y siete (7) artículos de revistas, esta información fue analizada mediante el RAE correspondiente para cada uno y

posterior a esto se diseñaron dos tipos de matrices para obtener la información necesaria para lograr establecer cómo se entiende la calidad educativa en los procesos de formación de maestros, desde algunos procesos de investigación a nivel distrital. Al igual que los dos objetivos anteriores este también será articulado para dar respuesta al objetivo general y a la pregunta que orienta la investigación.

**Tabla 7, Recolección de información sobre procesos de Investigación.**

<b>N° Documento</b>	<b>33</b>
<b>Tipo de documento</b>	Revista N° 32 ISBN - 16924053-32
<b>Nombre</b>	Un concepto de calidad para la educación
<b>Título</b>	Un concepto de calidad para la educación
<b>Introducción</b>	“La sociedad es un cliente de las instituciones educativas”. (Sandoval, J. 2008).
<b>Conclusiones</b>	“La forma como una institución organiza sus procesos con el propósito de alcanzar sus objetivos es lo que la hace diferente, para el cliente esto se percibe como una institución es mejor que la otra”. “Mayor, Sandoval, J.F (2008) un concepto de calidad para la educación. Magisterio, No. 32( ) 48-53”. La institución de educación tiene una gran responsabilidad ante la sociedad y es necesario que contemple y tenga en cuenta las necesidades y expectativas que tienen sus clientes que en esta oportunidad serían los estudiantes ya que con esto se podrá obtener como resultado la satisfacción por parte del cliente y profesionales competentes para la sociedad.
<b>Perspectiva de calidad</b>	“Cualquier servicio que se cumple como esperamos, lo percibimos como de calidad”. “Mayor, Sandoval, J.F (2008) un concepto de calidad para la educación. Magisterio, No. 32 48-53”.

<b>Análisis de las investigadoras</b>	La satisfacción del cliente es importante para la calidad de la educación ya que de allí se rescatan opiniones o quejas que pueden alimentar los procesos que se están llevando acabo, teniendo en cuenta que la calidad no es un tema nuevo y compete a toda la sociedad ya que si se tiene una educación de calidad esta cuenta con profesionales competentes y formados de la mejor manera posible es por ello que trabajar constantemente por una calidad educativa es necesario.
<b>N° Documento</b>	<b>34</b>
<b>Tipo de documento</b>	Artículo de revista N° 2, Vol. 32 ISBN 0120 – 159X. 2009
<b>Nombre</b>	Colombiana de Psicología
<b>Título</b>	Sistema de aseguramiento de la calidad en la educación superior: consideraciones de la acreditación en Colombia.
<b>Introducción</b>	Un tema de creciente importancia social y económica es el referido a los criterios, indicadores e instrumentos de medición y evaluación de la calidad de la educación superior. ¿Se mide ésta por la calidad de los egresados?, ¿por la calidad de la relación pedagógica?, ¿por el grado de homogeneización de condiciones de funcionamiento de las instituciones, según los criterios de acreditación vigentes en Colombia?, ¿por la productividad de los docentes?, ¿por el lugar alcanzado en

---

los ranking internacionales de las mejores universidades? (Gómez & Celis, 2009; pág. 1)

---

**Conclusiones**

Lo anterior da cuenta de cómo los sistemas como el CNA y el Registro Calificado dan sus procesos a seguir para lograr la acreditación de calidad en la educación superior. Donde se da un punto de vista crítico frente a como estos influyen en la calidad de la formación, en Colombia se realizan estos procesos de acreditación y a la vez se realiza las pruebas ECAES dónde se demuestra las prácticas de competencias en los diversos campos de formación. Una vez las condiciones mínimas de funcionamiento que prestan la universidades en los programas de formación puede demostrar la rendición de sus logros y resultados atreves de la evaluación que los pares académicos realizan en aquellas IES que buscan la acreditación de calidad. Esta se otorgaría a la IES que demuestren mayores logros y resultados de autoevaluación de los egresados y estudiantes actuales de cada uno de los programas, esta orientación tendría importantes resultados en la acreditación del país donde el tema de la acreditación actuaría como un importante factor de innovación en el sistema educativo.

Esto influye de gran manera en la formación de pregrado en el programa de formación a maestros, ya que para que los maestro no sigan siendo vistos como los culpables por no dar buenos resultados de aprendizaje en sus estudiantes, será tenido en cuenta bajo los parámetros de los sistemas de aseguramiento y acreditación que brindan sus procesos para dar mejoras a la educación y formación docente.

**Perspectiva de**

Un efecto perverso de procedimientos de estandarización y homogeneización de programas de

---

<b>calidad</b>	<p>formación es que puede lograrse que todos los programas e instituciones tengan similares condiciones y procesos formativos, sin que sea demostrable una mejor calidad en la formación de los egresados y en su desempeño ocupacional. Los programas son acreditados en virtud de su grado de cumplimiento de determinadas condiciones y procedimientos homogéneos, establecidos por el método seguido de acreditación y de registro calificado, y no en razón de la calidad de sus egresados ni de los logros de sus estudiantes (Gómez &amp; Celis, 2009; pág. 4)</p>
<b>Análisis de las investigadoras</b>	<p>Los procesos formativos que deben llevar las personas para alcanzar un nivel de calidad en su formación debe garantizar su aspiración y ejercicio de su profesión, esto influye en cuan preparado esta la persona para ser útil a la sociedad. En el caso de la educación los docentes que están siendo formados deben apostarle a los procesos innovadores y respondiendo a la educación del país con miras a mejoras educativas. Los sistemas que acreditan las IES y los programas que ofrece deben tener en cuenta la autoevaluación que realizan los egresados ya que ellos están dando cuenta de cómo fue su procesos formativo y que mejoras sugieren para el plan curricular que forma a las personas, si una universidad lleva este proceso acaba está garantizando la calidad de la educación y no solo está cumpliendo con uno de los pasos que exige el CNA o el Registro calificado.</p>
<b>N° Documento</b>	35
<b>Tipo de</b>	Artículo vol. 15 número 1-2 ISBN 23-27 23460261 01214500

---

<b>documento</b>	
<b>Nombre</b>	Avances en enfermería 2010
<b>Título</b>	Autonomía VS Proceso de Acreditación
<b>Introducción</b>	“De este artículo se infiere que la autonomía es el derecho y la capacidad que tienen las instituciones para gobernarse a sí misma según sus propios principios y valores, los cuales han de regir también sus actuaciones”  (Gonzales, V. 2010; pág. 2).
<b>Conclusiones</b>	<p>La autonomía universitaria es una de las bases que conlleva a la calidad de la formación en la educación superior. Cada una de las IES es libre de proponer los indicadores que conllevan a la calidad y la cual pertenece a los procesos de autonomía universitaria. En la formación de maestros de Primera esto es adecuado y pertinente ya que de esta base parte la formación que recibirán con índices de calidad. El sistema de acreditación CNA da a conocer las características y procesos que deben seguir las universidades para lograr el proceso de acreditación y es allí donde los indicadores de calidad que las universidades han propuesto en su autonomía universitaria da a conocer que tan bien se está llevando el proceso o si deben reflexionar sobre los procesos formativos que dan a los estudiantes de educación superior.</p> <p>Por ende la autonomía universitaria lleva a un proceso de autorregulación el cual las universidades deben llevar cabo de manera constante porque reflexionan sobre los proceso y programas que brindan a la sociedad</p>

---

---

que desea formarse en la educación superior ya sea en los programas de pregrado o posgrado a los que brindan formación de educación superior. La autonomía universitaria está estipulada en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia la cual dice que las IES deben prestar un servicio de calidad a las personas que desean formarse y llevar procesos de investigación que den cuenta la formación de calidad.

---

**Perspectiva de calidad** “Garantizar a la sociedad que las instituciones de Educación Superior cumplen con los más altos requisitos de calidad y realizan sus propósitos y objetivos, según estándares de calidad establecidos por ellas mismas” (Gonzales, V. 2010, pág. 3).

---

**Análisis de las investigadoras** Las IES son libres de realizar los propósitos y objetivos que le apunten a los estándares de calidad para la formación que se brinda en la educación superior. Cuando esto hace parte de las universidades se puede decir que la autonomía universitaria que llevan a cabo cumple con los niveles de calidad que exige el CNA. En la formación de maestros esto es de gran valor ya que en las universidades que están siendo formados se deben dar cuentas de la calidad con la que ellos van a salir a ejercer su profesión teniendo en cuenta que si no se cumple con los objetivos que se tiene para sacar adelante al país en la educación se debe replantear las bases de su formación.

---

**N° Documento** 37

---

**Tipo de** Artículo Número 21, Vol. ISBN 0122-1108 del 2011

---

<b>documento</b>	
<b>Nombre</b>	Pensamiento jurídico
<b>Título</b>	Calidad, evaluación y acreditación en la educación superior: a propósito de un proyecto de reforma en Colombia.
<b>Introducción</b>	<p>La ley 30 se intentó reformar en el periodo de candidatura de ex presidente Álvaro Uribe Vélez, pero fue en la presidencia de Juan Manuel Santos donde esta Ley se presentó de manera formal el proyecto el cual daba a conocer la nueva reforma, con el cual se pretende presentar las propuestas de ese nuevo proyecto el cual está basado por y para la educación superior los cuales las IES adoptarán con su autonomía universitaria para mejoras de calidad de la educación. Para asegurara esa calidad es necesario hacer evaluación, mejoramiento, inspección y acreditación. El sistema de calidad de la educación superior con el CNA logran articular las miras que se plantea los objetivos de esta Ley 30 para asegurar la calidad, la constitución política, el estado y el MEN velan por la calidad de la educación con la presente Ley donde se fundamente el mejoramiento continuo y el marco de la autonomía en las universidades contando con un sistema de calidad. La presente ley busca intensificar la larga tradición que tiene el estado colombiano por la educación superior y velar por la calidad de la educación.</p>
<b>Conclusiones</b>	Cabe preguntarse cómo el gobierno hace parte de un concepto tan etéreo como el de la calidad, el cual la lógica

---

a la cual le debe responder la reforma de la educación superior es vista desde el presente panorama. El proceso que se lleva a cabo la IES con el CNA son totalmente recomendables ya que es necesario conocer las necesidades de las universidades que buscan las mejoras en la educación del país y como esta entidad promotora ayuda a filiar estos procesos formativos. Pero así como dicen que la educación es un derecho para todos se sigue midiendo el conocimiento de los estudiantes en la prueba del papel y el lápiz, donde se miden las universidades y la competencia por lograr méritos académicos. Las personas que no tienen acceso a la formación y capacitación de sus conocimientos ya sea por no tener la cobertura económica para acceder a la educación superior son personas a las cuales no se les obliga a cumplir con una educación terciaria. Pero si el gobierno no le apunta a que estos jóvenes de nivel bajo y medio accedan a esta educación terciaria si no simplemente a la técnica o tecnológica, ¿A qué calidad le está apuntando la reforma de la educación superior?

En Colombia al igual que otros países el mecanismo de acreditar a las universidades de alta calidad fue para que las IES legitimaran la autonomía universitaria. Esto en la formación del docente en la Primera Infancia juega un papel muy importante ya que este pasará a seguir contribuyendo en la formación de los niños y niñas y también tendrá el criterio de veracidad para saber cuán tan importante o influyente fue la formación que recibió bajo las normas y parámetros establecidos por las universidades donde se formaron o los criterios a tener en cuenta según las entidades que los dirigen a las mejoras educativas del país. Si nos detenemos a pensar

---

---

en la formación que recibimos en la Universidad de San Buenaventura, o en otras universidades las cuales han pasado por los procesos de acreditación de alta calidad, se puede dar un concepto verídico de que trata la formación de calidad y como esta puede llevar a la excelencia académica de un país. Si está claro que el proceso de autoevaluación es un paso muy importante de las universidades para reflexionar cada vez la formación que se brindan a las personas, pero que tan cociente se realizan estas evaluación o autoevaluaciones ¿será que se están quedado en el papel y el lápiz? o si están dando mejoras a la educación superior de Colombia?

---

**Perspectiva de  
calidad**

La constitución política de Colombia, el estado y la presente ley vela por la calidad y continuidad del servicio educativo [...] (Artículo 3)<sup>2</sup> .El sistema de Educación Superior [...] se fundamenta en la evaluación y el mejoramiento continuo en el marco de la autonomía y el sistema de calidad [...] (Art. 4). (Blasco & Rodríguez, 2001; pág.3)

Ángel Díaz Barriga afirma que “la acreditación de programas para la educación superior es una práctica de evaluación cuya finalidad es impulsar, y, en su caso, reconocer la calidad de un programa específico de educación superior” (2007, 55) Es decir, que la calidad, la evaluación y el mejoramiento continuo constituyen la justificación del nuevo ordenamiento jurídico del sector. El primer principio sobre el que se fundamenta el Sistema de Educación Superior es “la excelencia académica como la búsqueda de altos niveles de calidad”

---

---

(Art. 6) (Blasco & Rodríguez, 2001; pág.4)

“La gestión de la calidad educativa es una estrategia organizativa y una metodología de gestión que hace participar a todos los miembros de una organización con el objetivo fundamental de mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y funcionalidad” (González Ramírez: 2000, 65)

---

**Análisis de las investigadoras** Saber que la calidad de la educación depende de la mirada de una entidad promotora y de la conformidad de las leyes impartidas por entidades que velan por el servicio de la educación del país, da cuenta que siempre se buscan las mejoras de la calidad educativa, donde la autonomía universitaria juega un papel muy importante en el sistema de calidad, ya que las acreditaciones que llevan a cabo las IES son para impulsar la educación superior, llevando procesos como la evaluación para que sea verídica la formación que se está dando. Esto constituye en la búsqueda de altos niveles de calidad ya sea en la formación docente como en la formación que reciben los programas de cada una de las universidades. La calidad es una gestión cuyo objetivo principal es seguir mejorando para que la educación en Colombia sea garante de un país con miras a los niveles educativos que se miden con los demás países.

---

**N° Documento:** 38

**Tipo de documento** Artículo Número 31 ISBN 0122-1108 del 2011

---

---

<b>Nombre</b>	Pensamiento jurídico
<b>Título</b>	Inspección y vigilancia en el proyecto de reforma a la educación superior.
<b>Introducción</b>	<p>Muchas IES de carácter privado o público han discutido sobre el proyecto legislativo de la educación superior. También sobre la Ley 30 1994 en la cual luego de ser conocida por más de 19 años hay normas en ella que están en blanco haciendo que se pierda la consagración de un proyecto de Ley que define la educación de Colombia. El presente artículo da a conocer como la inspección y vigilancia influye en la formación de la autonomía universitaria dándole miras a una educación de calidad.</p>
<b>Conclusiones</b>	<p>La ley 30 de 1992 vigente actualmente como reguladora de la educación superior, si bien garantiza la autonomía universitaria, la libertad de enseñanza, aprendizaje, cátedra e investigación, contiene normas en blanco, incompletas deja vacíos que por vía de reglamentación y decisiones administrativas del Ministerio de Educación Nacional se completaron subsidiariamente privilegiando la intervención sobre la autonomía. Por ello, se requiere de ajustes o en su defecto que una nueva ley evite estos errores y los vigilados tengan claridad de sus obligaciones, las prohibiciones les cobijan y los deberes tienen que cumplir. Igualmente que tengan garantizado un debido proceso que se evidencia en etapas definidas, competencias legales de los funcionarios que desarrollan cada una, términos y faltas definidas que se enmarquen en el principio de legalidad (Espinosa, M. 2011; pág. 24).</p>

---

---

Finalmente, se plantean las siguientes alternativas para la regulación en la IES bajo la inspección y vigilancia en una eventual reforma: Primero, una ley especial que reglamente la Inspección y Vigilancia en la que se trate separadamente el tema de las Instituciones Públicas de las Privadas y de las privadas con ánimo de lucro. Que además contemple descripción de faltas, procedimientos y sanciones, garantía de los derechos fundamentales del debido proceso, el derecho a la defensa, la presunción de buena fe y la garantía de la autonomía y de la libertad de cátedra y pensamiento.

Segundo, dentro del proyecto de Ley regulatorio de la Educación Superior incluir un título de Inspección y Vigilancia que desarrolle el tema conforme a las limitaciones que la Constitución establece a la administración, en cuanto se refiere a la reserva legal y a la potestad reglamentaria, como garantía de la libertad de enseñanza, aprendizaje y autonomía (Espinosa, M. 2011; pág. 26).

Esta inspección y vigilancia en la formación de un maestro de primera infancia en el programa de pregrado de una universidad de educación superior influye en su formación de tal forma que se está llevando un procesos riguroso de vigilancia en su formación, donde inspeccionan cada parte importante que deben manejar las IES para formar personas de calidad y que representen a la sociedad dando garantía de su formación. Cumpliendo con los parámetros de autonomía universitaria que llevan cada una de las IES y en la cual beneficia a un maestro en formación porque es el que va a dar su punto de vista en cuanto a la formación de futuros egresados

---

---

en esta carrera.

<b>Perspectiva de calidad</b>	Artículo 30. El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente Ley, garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior (Espinosa, M. 2011, pág. 8).
<b>Análisis de las investigadoras</b>	La presente Ley 30 de 1992 da a conocer una serie de parámetros y requisitos apoyados por el MEN, por el CESU, y por demás entidades que se encargan de prestar la determinada inspección y vigilancia de las IES para lograr un funcionamiento y formación de calidad, en el cual deben pasara por una serie de reglamentos que da a conocer la inspección y vigilancia donde se articula con diferentes normatividades y artículos de la presente ley y además con la autonomía universitaria respetando su formación en los diferentes programas de formación académica, esto en la formación de un maestro da mucho que ver ya que se está garantizando que los procesos formativos estén vigilados bajo ciertos parámetros de calidad educativa.
<b>N° Documento:</b>	<b>39</b>
<b>Tipo de documento</b>	Boletín de Educación Superior N° 19 ISBN - 1794-2446 del 2012
<b>Título</b>	Calidad de la Educación Superior. El camino a la prosperidad.

---

**Introducción** “El Ministerio ha consolidado, durante los últimos años, un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior”. (Campo, 2012, p. 03).

Este sistema de calidad tiene entre sus objetivos: garantizar la buena calidad de la oferta de educación superior en el país; generar una cultura de evaluación y autoevaluación permanente y sistemática, orientada al mejoramiento; promover y apoyar el mejoramiento permanente de la calidad de las instituciones y programas de educación superior y su impacto en la formación de los estudiantes; propender por la pertinencia, cobertura y equidad de la Educación Superior en el país; fomentar la búsqueda de la atención integral de los estudiantes y demás actores de la comunidad académica ( Campo, 2012, p. 03).

---

**Conclusiones** Otra forma de concretar la calidad educativa en las instituciones de educación superior es la atención integral al estudiante, entendida como la oferta de acciones afirmativas orientadas a suplir las falencias de tipo académico, financiero o de adaptación social al medio, que puedan sufrir los estudiantes debido a su condición socioeconómica, capital cultural o social previo a su ingreso a la educación superior u otros factores que los hagan vulnerables (Campo, 2012, p. 03).

---

**Perspectiva de calidad** El Ministerio de Educación Nacional se ha propuesto, como eje central de su política, lograr una educación de calidad entendida como aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con

---

---

valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. ( Campo, 2012, p. 03)

---

**Análisis de las investigadoras** El eje central de la política del ministerio de Educación Nacional es el lograr una calidad de educación y para ello durante los últimos años se crea un Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior buscando generar una cultura de evaluación, autoevaluación continua y sistemática, logrando así la calidad educativa en la formación de personas con valores éticos y una convivencia en paz.

---

**N° Documento:** 47

---

**Tipo de documento** Artículo de Revista N° 45 ISBN 0188 – 8234 del 2014

---

**Nombre** Gestión y estrategias departamento de administración

---

**Título** Percepción del modelo de acreditación por alta calidad de programas universitarios en Colombia. Reporte preliminar de investigación.

---

**Introducción** El proceso de acreditación que llevan cada una de las IES se ha convertido en consecuencia de las decisiones del mercado, ya que son uno de los factores de competitividad de las universidades y de cada uno de los programas académicos que dictar en estas. También son uno de los objetivos que busca el público que desea

---

---

ingresar a las IES para seguir sus procesos formativos que desea la sociedad. La autora del presente artículo se refiere a que los procesos de acreditación han sido tenidos en cuenta por los modelos que llevan las empresa privadas, donde tienen que cumplir con una serie lineamientos pero donde se generan dudas si en la formación académica educativa ya que los sistemas que se aplican para la obtención de la alta calidad son similares a las de una empresa productiva. En el presente artículo se presentan la opinión de personas que saben exactamente como se llevan los procesos de acreditación de alta calidad en las universidades colombianas. En los resultados de la investigación se muestras las diferentes opiniones por parte de los directivos y pares académicos mediante la técnica de investigación que fueron las entrevistas semi- estructuradas, donde las respuestas y conclusiones que se dieron de estas fueron la base para determinar la posible percepción y conocimiento del mismo.

---

**Conclusiones**

Al analizar la percepción de los directivos y de los pares académicos frente a los procesos de acreditación por alta calidad de programas académicos, es evidente que ésta es positiva, por cuanto se tiene una creencia generalizada de que ayudan a instituciones y a programas a mejorar las condiciones en las que se ofrece el proceso educativo, mejora la infraestructura académica y física de los programas y genera preocupación por altos directivos en referencia con un mejor funcionamiento del servicio. No obstante, los dos grupos de actores proponen una serie de mejoras al proceso con el fin de hacerlo más

---

---

coherente y contextualizado a la realidad de cada institución o programa académico. Aspectos generales a tener en cuenta frente a los procesos de acreditación: (Uribe, A. 2014, pág. 9)

- “Se debería contextualizar la medición de la calidad de acuerdo a las características de la universidad o programa académico evaluado” (Uribe, A. 2014, pág. 9).
  - “Sería necesario clasificar las instituciones de educación superior de acuerdo a su tamaño presupuesto, número de alumnos, región, especialidades, antigüedad y tarifas de matrículas” (Uribe, A. 2014, pág. 9).
  - “Sería pertinente agrupar los programas académicos sometidos a procesos de acreditación por calidad de acuerdo a su especialidad, para facilitar la evaluación de sus aspectos específicos” (Uribe, A. 2014, pág. 9).
  - “Sería importante contextualizar la ubicación de los programas, pues son muy distintas las necesidades de acuerdo a la región donde estén ubicados y a la institución a la que pertenecen” (Uribe, A. 2014, pág. 9).
  - “Es necesario sistematizar los procesos de autoevaluación” (Uribe, A. 2014, pág. 9).
  - “Se está a tiempo de diseñar un sistema de información que permitiera la actualización, el control y una mayor efectividad en los procesos inherentes a la acreditación, tanto institucional como de programas” (Uribe, A. 2014, pág. 9).
  - “El Estado debe establecer sistemas de capacitación permanente a todos los actores de los procesos de acreditación” (Uribe, A. 2014, pág. 10).
-

- 
- “Se hace necesario construir un glosario y lenguaje común para contextualizar a los actores con el proceso” (Uribe, A. 2014, pág. 10).
  - “Se deberían tener parámetros claros que permitan establecer de qué manera el programa y la institución cumplen con el encargo social que el estado y la sociedad les han encomendado” (Uribe, A. 2014, pág. 10).
  - “Frente a los factores e indicadores que conforman el modelo de acreditación, sería necesario y conveniente para la mejora del proceso”: (Uribe, A. 2014, pág. 10).
  - “Establecer estándares que permitan comparar, alcanzar o superar ciertos aspectos evaluados como los niveles de internacionalización, entre otros” (Uribe, A. 2014, pág. 10).
  - “Incluir una evaluación más profunda de la parte administrativa y de la gestión del programa, que actualmente es una de las mayores debilidades que tiene el proceso de acreditación” (Uribe, A. 2014, pág. 10).
  - “Redefinir los parámetros de los aspectos de internacionalización” (Uribe, A. 2014, pág. 10).
  - “Establecer mecanismos efectivos para medir la efectividad del estatuto docente” (Uribe, A. 2014, pág. 10).
  - “Integrar de una forma más clara al proceso la información de los egresados y su aporte a la sociedad” (Uribe, A. 2014, pág. 10).
  - “Medir de manera efectiva, entre otros, los vínculos del programa con su entorno” (Uribe, A. 2014, pág. 10).
  - “Incorporar el cumplimiento y alcance de los objetivos del “Bienestar Social Universitario” (Uribe, A. 2014,
-

---

pág. 10).

---

**Perspectiva de  
calidad**

Los pares académicos consideran que los sucesivos cambios de la configuración de factores del modelo del consejo nacional de acreditación, ponen de manifiesto que la definición operacional de la “alta calidad académica” de los programas y las instituciones, mediante factores y características, está en función de las prescripciones varios organismos nacionales, como el mismo Consejo Nacional de Acreditación (CNA), y como el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), que ajustan periódicamente el modelo y sus factores a la luz de las políticas públicas nacionales e internacionales y según las interpretaciones de las demandas de la globalización. Los directivos académicos consideran que los factores y características establecidos son suficientes, incluso algunos piensan que son demasiados lo cual incide en el cansancio y en ocasiones la confusión al responder a tan múltiples interrogantes (Uribe, A. 2014; pág. 8).

---

**Análisis de las  
investigadoras**

Teniendo en cuenta que los grandes organismos que dan la acreditación de alta calidad a los programas de educación superior tienen los suficientes y en ocasiones son bastantes los lineamientos y parámetros que las IES deben cumplir para la obtención de alta calidad, donde se someten a responder a un contexto globalizado siguiendo cada una de las políticas públicas y parámetros de los organismos encargados. Por ello los cambios que deben generar se dejan a criterio de expertos siempre y cuando las opiniones de mejora sean para la

---

---

educación como tal del país y no solo parara las universidades que tiene la posibilidad económica de llevar uno de estos procesos que hablándolo por la parte financiara es costosa e impide que algunas IES den a conocer sus parámetros de calidad en la formación.

---

**N° de Documento** 36

---

**Tipo de** Trabajo de grado para optar al título de

**Documento** Magíster en Desarrollo Educativo Y Social. Del 2010

---

**Institución** Universidad Pedagógica Nacional

---

**Título** “Aportes de los trabajos de postgrado que sobre calidad Educativa se desarrollaron en la universidad pedagógica Nacional (UPN) y en la fundación centro internacional de Educación y desarrollo humano (Cinde - Bogotá), 1998 – 2009: Un estado del arte”

---

**Objetivos** **Objetivo General:** Indagar los aportes a la construcción del concepto de calidad educativa, a través de las investigaciones que se han desarrollado en la UPN y CINDE (Bogotá), entre los años 1998 – 2009.

**Objetivos Específicos:**

- Inventariar y categorizar los trabajos de investigación realizados sobre calidad educativa, en la UPN y CINDE (Bogotá), entre los años 1998 – 2009.
  - Categorizar los problemas que se han investigado en relación con el concepto de calidad educativa.
-

- 
- Examinar las evidencias empíricas, cualitativas y metodológicas utilizadas en las investigaciones.
  - Realizar una reflexión del conocimiento adquirido en estos procesos investigativos y evidenciar las proyecciones de los mismos para nuestro contexto.
  - Aclarar tendencias, contrastar enunciados y explorar posibles perspectivas de trabajo inéditas sobre el objeto de estudio.

---

**Problema**

¿Qué problemas en relación con el concepto de calidad educativa se han investigado?  
 ¿Qué significados y significantes se asocian a la noción de calidad educativa.

---

**Conclusiones**

“Actualmente, el concepto de calidad incorporado en el campo educativo, opera al tiempo como diagnóstico del actual estado de las instituciones, currículos, prácticas docentes, evaluaciones docentes, gestiones, contenidos y resultados de pruebas, ente otros”. (Rodríguez y Cabra 2010, p.155).

En el discurso de los diferentes organismos internacionales y nacionales, en donde la “la calidad es un elemento medular de la educación que no sólo tiene repercusiones en lo que aprenden los alumnos, sino también en su manera de aprender y en los beneficios que obtienen de la instrucción que reciben para que desarrollen las habilidades académicas, personales y sociales necesarias para el éxito en el mundo actual, convirtiendo el aprendizaje en la principal medida del éxito de la educación” UNESCO (Citado en Rodríguez y Cabra 2010, p. 155).

---

<b>Perspectiva de calidad</b>	El planteamiento sobre calidad de la educación es diferente entre investigadores y prácticos; así como, entre quienes diseñan los criterios para las reformas y quienes deben aplicarlas. Esto puede significar que cualquier planteamiento sobre calidad educativa puede ser válido, dependiendo de la definición operativa que se le dé a la definición de calidad. (Rodríguez y Cabra 2010, p. 19).
<b>Análisis de las investigadoras</b>	El concepto de calidad ha tenido grandes cambios, se empieza hablando de este término aproximadamente desde los años 70s pero se veía más desde el punto de vista empresarial, como la calidad de un buen producto y la satisfacción del cliente ya en los años 80s este término se involucra en la educación, más específicamente en las instituciones educativas lo cual generó que las políticas estuvieran presentes allí. De esta manera es evidente que no todas las personas pueden tener un mismo concepto de calidad esto depende de sus experiencias y su sector laboral ya que quienes trabajan en el sector educativo no opinan lo mismo de quienes trabajan en la industria sobre el tema de calidad es por esto que se puede decir que cualquier planteamiento sobre calidad puede ser verdadero, si se cuentan con aportes que los sustenten.
<b>N° de Documento</b>	<b>40</b>
<b>Tipo de Documento</b>	Tesis - 2012
<b>Institución</b>	Repositorio Universidad Pedagógica Nacional Bogotá

<b>Título</b>	Propuesta de un sistema de gestión de la calidad como elemento organizacional de Scalando.
<b>Objetivos</b>	<p><b>Objetivos generales:</b></p> <p>“Analizar qué factores afectan la certificación de la institución educativa de SCALANDO. Plantear la estructura de un sistema de gestión de la calidad de acuerdo a los lineamientos establecidos por las Normas y con la documentación requerida” (Navarrete, Ortiz &amp; Niño, 2012; pág. 19).</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>“Identificar los factores que contemplan las normas para la certificación de la calidad de instituciones de formación para el trabajo” (Navarrete, Ortiz &amp; Niño, 2012; pág. 19).</p> <p>“Elaborar los procesos de gestión con la participación de la comunidad educativa de la Institución” (Navarrete, Ortiz &amp; Niño, 2012; pág. 19).</p> <p>“Establecer la interacción de los procesos” (Navarrete, Ortiz &amp; Niño, 2012; pág. 19).</p> <p>“Proponer la estructura del sistema de Gestión de la Calidad para la escuela de capacitación SCALANDO” (Navarrete, Ortiz &amp; Niño, 2012; pág. 19).</p> <p>“Definir y caracterizar los procesos con la participación de la comunidad de la Institución” (Navarrete, Ortiz &amp; Niño, 2012; pág. 19).</p> <p>“Elaborar la propuesta de un programa sobre implementación de un sistema de Gestión de la Calidad,</p>

---

capacitación para la comunidad educativa acorde con lo planteado en la estrategia de calidad” (Navarrete, Ortiz & Niño, 2012; pág. 19).

---

**Problema**

La política educativa del Gobierno se fundamenta en la convicción de que una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz (Navarrete, Ortiz & Niño, 2012; pág. 16).

En el caso de la formación para el trabajo, el aseguramiento de la calidad se centra en los procesos de orden técnico y pedagógico, la pertinencia de los aprendizajes en relación con las necesidades del entorno, las condiciones asociadas a los diseños curriculares, los recursos de aprendizaje, la infraestructura que apoya la formación y el perfil de los docentes, entre otros (Navarrete, Ortiz & Niño, 2012; pág. 16).

Consideramos entonces que es importante para SCALANDO desarrollar un sistema de gestión de la calidad que le permita certificarse para así lograr su pleno desarrollo institucional y reconocimiento que requiere en la sociedad, pero para lograrlo debe identificar los factores que no le han permitido la certificación (Navarrete, Ortiz & Niño, 2012; pág. 17).

---

**Conclusiones**

Según los resultados obtenidos en este trabajo en relación con los factores de gestión organizacional

---

---

que afectan la certificación de la calidad a la Institución Educativa Scalando se encontró que la constituye el hecho que la escuela no tenía identificados los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad, así como tampoco la secuencia e interacción de los mismos y mucho menos un manual de la calidad. No contaba con los procesos directivos, académicos, administrativos y de gestión con la comunidad debidamente documentados, no tenía declaraciones documentadas de sus políticas y objetivos de la calidad, no tenía definido su horizonte institucional, así como tampoco estaba implementado un programa de bienestar institucional, documentos y requisitos todos estos necesarios para lograr la certificación de la institución. Con el desarrollo del trabajo, se crean las condiciones necesarias que posibilitan iniciar la implementación de un sistema de gestión de la calidad para Scalando, que pueda conducir a la certificación, la cual consistió en la elaboración de propuesta de revisión del Proyecto Educativo Institucional, que conlleva a la estructuración del área de bienestar institucional, manual de convivencia y área de investigación; la elaboración de propuesta de filosofía institucional; la elaboración de propuesta de Misión y Visión de la institución; la elaboración de proyecto de mapa de procesos; con la participación de la comunidad la elaboración de propuesta de los procedimientos de las gestiones Directiva, Académica y con la Comunidad y las reuniones de sensibilización y motivación al personal administrativo y docente, sobre la importancia del proceso de

---

---

certificación (Navarrete, Ortiz & Niño, 2012; pág. 7).

---

**Perspectiva de  
calidad**

En Educación Superior, esta calidad se denomina acreditación, proceso mediante en el cual un equipo de pares académicos garantiza que la institución cumple con los estándares requeridos por la autoridad competente. En el marco del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo SNFT la calidad se denomina certificación, que consiste en la verificación de estándares por parte de organismos de tercera parte y acreditación, y al mecanismo a través del cual estos organismos son reconocidos por autoridad competente para realizar los procesos de certificación (Navarrete, Ortiz & Niño, 2012; pág. 16).

Los sistemas de Gestión de la Calidad son un patrón para la implementación de las diferentes actividades que se llevan a cabo en una organización, independiente de cuál sea su función y campo de aplicación donde se hace necesario entonces involucrar a toda la comunidad en la construcción de un sistema que planifique, establezca políticas y objetivos, que se organice de manera que cada uno de ellos asegure el conocimiento institucional y es a partir de allí, oportuno, establecer una documentación que optimice todos los procesos de la institución, siguiendo los requisitos que establece la norma para la implementación de un sistema de gestión de la Calidad que se armonice con el Proyecto educativo Institucional, la práctica educativa y los requerimientos del entorno productivo, económico y social (Navarrete, Ortiz & Niño, 2012; pág. 15).

---

<b>Análisis de las investigadoras</b>	La acreditación de las IES se da por medio de procesos de acreditación para garantizar la calidad de la educación. Pero también se debe tener en cuenta como se está formando al estudiante para que cuando culmine sus estudios ejerza su profesión con los mayores estándares de calidad los cuales solventaran muchas de las necesidades en la educación social. Por ello los sistemas de gestión de calidad deben tener en cuenta desde el currículo y sus actividades planeadas para la formación de los programas de pregrado y posgrado donde establezca una políticas y objetivos a alcanzar, un sistema que planifique que tan oportuno el proyecto institucional de cada una de las universidades y como estos siguen cumpliendo los lineamientos que os sistemas de aseguramiento y acreditación dan a las IES para las mejoras educativas.
<b>N° de Documento</b>	41
<b>Tipo de Documento</b>	Tesis del 2013
<b>Institución</b>	Repositorio Universidad Javeriana
<b>Título</b>	La formación docente y su influencia en la calidad en la Educación Infantil
<b>Objetivos</b>	<p><b>Objetivo general:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Analizar cómo influye la formación docente, en la calidad y aprendizajes en la educación infantil” (Chacón &amp; Silva, 2013; pág. 26).</li> </ul>

---

**Objetivos específicos:**

- “Identificar la importancia de la formación docente en la educación infantil” (Chacón & Silva, 2013; pág. 26).
- “Reconocer las prácticas que realizan en el aula un docente formado, de aquellos que se dedican a enseñar a los niños sin haber tenido una preparación académica formal” (Chacón & Silva, 2013; pág. 26).

---

**Problema**

“En este contexto, la calidad del profesor juega un papel fundamental en el aprendizaje de los niños por lo que las estrategias de formación de éstos son de gran impacto en la calidad de la educación” (Chacón & Silva, 2013; pág. 15).

---

**Conclusiones**

De la formación se pueden tener dos perspectivas diferentes con relación a la calidad. Normalmente los modelos burocráticos que tienden a fijarse en la titulación poseída por el cuerpo docente. Estar formado supone estar en posesión del título básico exigido para ocupar ese puesto. Se considera un plus de formación las titulaciones que se poseen más allá de las exigidas. Esa es una visión apropiada pero notablemente incompleta con respecto a la formación (Chacón & Silva, 2013; pág. 63).

Perspectiva de calidad: “Analizar cómo influye la formación docente, en la calidad y aprendizajes en la educación infantil” (Chacón & Silva, 2013; pág. 26)

“Identificar la importancia de la formación docente en la educación infantil” (Chacón & Silva, 2013; pág. 26)

---

---

	<p>“Reconocer las prácticas que realizan en el aula un docente formado, de aquellos que se dedican a enseñar a los niños sin haber tenido una preparación académica formal” (Chacón &amp; Silva, 2013; pág. 26)</p>
<p><b>Perspectiva de calidad</b></p>	<p>Perspectiva de calidad: “Analizar cómo influye la formación docente, en la calidad y aprendizajes en la educación infantil” (Chacón &amp; Silva, 2013; pág. 26)</p> <p>“Identificar la importancia de la formación docente en la educación infantil” (Chacón &amp; Silva, 2013; pág. 26)</p> <p>“Reconocer las prácticas que realizan en el aula un docente formado, de aquellos que se dedican a enseñar a los niños sin haber tenido una preparación académica formal” (Chacón &amp; Silva, 2013; pág. 26)</p>
<p><b>Análisis de las investigadoras</b></p>	<p>La formación docente debe garantizar la calidad en la educación que le va a brindar a sus estudiantes ya que la educación del país depende de cómo se forma el docente. Al formarse en una universidad que tiene el programa de formación docente acreditada y de calidad, garantiza los proeseos formativos apostándoles a las nuevas estrategias e innovación en la formación de los niños y niñas. En un escenario de práctica de la mano con la investigación y el saber- ser, saber- hacer son la base fundamental que forma al maestro para enfrentarse a la vida laboral cumpliendo con las expectativas que requiere un maestro en la educación infantil. En los procesos de acreditación de calidad que las IES hacen con cada una de las universidades que dictan este programa de la licenciatura en primera infancia son una ventaja que le apuesta a los buenos procesos formativos ya que por más que se cumplan con una serie de protocolos o pasos para lograrla, avala la formación de los maestros y da</p>

---

---

la calidad en su vida laboral.

---

**N° de Documento** 42

---

**Tipo de Documento** Trabajo de grado de maestría en educación del 2013

---

**Institución**

Pontifica Universidad Javeriana

---

**Título**

Calidad de la educación en primera infancia desde la estrategia “de cero a siempre” en Cundinamarca.

---

**Objetivos**

**Objetivo general:**

Analizar las creencias de los agentes educativos sobre la relación entre calidad y educación en la primera infancia en el programa de Atención Integral a la Primera Infancia, Estrategia “De Cero a Siempre” en Cundinamarca.

**Objetivos Específicos:**

- Sustentar los fundamentos conceptuales y describir los fundamentos legales que existen sobre calidad educativa en la primera infancia en Colombia.
  - Identificar las creencias sobre calidad de los agentes educativos en Centros de Desarrollo Infantil en Cundinamarca.
  - Describir categorías analíticas que favorezcan la comprensión de la relación entre calidad educativa, la
-

---

política pública, el programa “De Cero a Siempre” y su implementación en Cundinamarca.

---

**Problema**

¿Cuáles son las creencias de los agentes educativos sobre la relación entre calidad educación en la primera infancia partir de la implementación del programa “De Cero a Siempre” en Cundinamarca?

---

**Conclusiones**

Puede concluirse que la calidad educativa tiene que ver con diferentes factores, entre ellos, la fundamentación conceptual y pedagógica, la infraestructura, las relaciones entre los agentes educativos, las políticas, los recursos, los procesos de formación y actualización de los docentes, el clima escolar de calidad donde estudiantes y maestros sostengan relaciones de respeto, confianza, solidaridad, en un clima positivo y motivante, entre otros. (Morales et al., 2013, p.112).

La calidad educativa en la primera infancia es la base, para lograr en los niños y niñas tengan una formación sólida, implicando una concepción diferente sobre el significado del niño y la niña en un contexto educativo. Entendiendo la primera infancia, como una etapa fundamental de la vida donde los sujetos son seres activos en derechos y necesidades particulares. (Morales et al., 2013, p.113).

Algunos de los indicadores más utilizados para la evaluación de la calidad de los programas de educación y cuidado de la primera infancia suelen ser: entorno físico, formación y nivel de calificación de los docentes; relación entre el número de niños y el educador; claridad de los objetivos del programa; características de la gestión y organización de los servicios y los procesos educativos

---

---

(UNESCO, 2005). (Morales et al., 2013, p.114).

---

**Perspectiva de  
calidad**

Es así como la calidad desde los fundamentos legales en el contexto nacional, se considera como un proceso que es necesario contemplar para promover transformaciones y brindar un servicio educativo acorde con las condiciones y características de las poblaciones, particularmente la que se brinda a los niños y niñas colombianas. (Morales et al., 2013, p.26).

“Una de las preocupaciones del sistema educativo en Colombia, en la última década, ha estado centrada en la calidad. Lo que ha generado que desde la política pública se establezcan indicadores e instrumentos para evaluar programas y servicios”. (Morales et al., 2013, p.10).

---

**Análisis de las  
investigadoras**

Dentro del sistema educativo se encuentran muchas preocupaciones pero durante la última época encontramos una gran preocupación centrada en la calidad educativa y si se tienen en cuenta los fundamentos legales la calidad se considera como el proceso encargado de promover transformaciones y cambios para lograr brindar un servicio educativo de acuerdo a las necesidades, características, particularidades, contextos, e intereses de la población además de esto se logra evidenciar que el concepto de calidad debe estar presente a lo largo de toda la vida de una persona por esto es necesario construir políticas para garantizar esta calidad.

---

**N° de Documento** 43

---

**Tipo de**

Tesis del 2013

---

---

<b>Documento</b>	
<b>Institución</b>	Repositorio Universidad Pedagógica Nacional Bogotá
<b>Título</b>	El cumplimiento de las condiciones de calidad según los estudiantes y docentes del programa de licenciatura en psicología y pedagogía, a la luz de los lineamientos del modelo consejo nacional de acreditación (CNA) – Colombia.
<b>Objetivos</b>	<p><b>Objetivo general:</b></p> <p>Conocer la percepción que estudiantes y docentes del programa de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional, tienen respecto al cumplimiento de las condiciones de calidad para la acreditación; a partir de los factores de estudiantes, docentes, procesos académicos y gestión , que se encuentran el marco de lineamientos que el Concejo de Acreditación (CNA) establece, con el fin de aportar a los procesos de reflexión que se están llevando a cabo en la autoevaluación al interior del programa (Gómez, Lizarazo&amp; Niño, 2013, pág. 29).</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>Identificar el soporte teórico y los procesos de acreditación, llevados a cabo por el programa de Licenciatura en Psicología y Pedagogía, teniendo en cuenta los lineamientos del CNA expide para tal fin (Gómez, Lizarazo&amp; Niño, 2013, pág. 29).</p>

---

---

"Evidenciar la percepción que tienen los docentes y estudiantes del programa Licenciatura en Psicología y Pedagogía, sobre la calidad del mismo a través del diseño y aplicación de un instrumento que permita recolectar la información pertinente" (Gómez, Lizarazo& Niño, 2013, pág. 29).

---

**Problema**

Gómez, Lizarazo& Niño, (2013, pág. 16).La sociedad Colombiana tiene una gran falencia en cuento a los procesos formativos que las IES dan a los que desean tomar el camino de la educación para su formación profesional, la universidades se encuentra en una constante transformación para mejorar y así garantizar una formación docente con miras a generar nuevos avances en el saber de esta ciencia ya que se ha identificado una baja tasas en el mercado laboral respondiendo a las necesidades que tiene el mundo de hoy. Donde en el mundo globalizado en el que se encuentra Colombia la calidad educativa debe tener nuevas miras hacia la formación del maestro respondiendo a las necesidades que plantea la sociedad educativa, ya sea para la formación de los maestros en la educación superior como la formación que los docentes van a dar a los niños y niñas. Evaluando como se está aplicando los planeas curriculares en las IES y como estos son base para la educación del país.

Dicha evaluación la deben realizar las IES ya que es uno de los requisitos que exige el CNA para otorgar la acreditación de alta calidad de las universidades, no solo es por cumplirla si no que es el camino que lleva a que la calidad educativa tenga mejoras de las mismas. En la UPN existen un número de programas académicos

---

---

acreditados como otros que aún no cuentan con la acreditación de alta calidad, entre estos se encuentra el programa de psicología y pedagogía el cual en el año 2005 da inicio a los procesos de acreditación del programa pero es negada por que existían falencias en los procesos para su acreditación, debían seguir fortaleciendo los procesos de autoevaluación y demás exigencias que dieron los pares académicos los cuales son expertos que envía el CNA para la supervisión de los mismos.

---

**Conclusiones**

A través del desarrollo del ejercicio investigativo se logró evidenciar que el panorama de educación superior en Colombia, en materia de evaluación y acreditación de la calidad, muestra que hay avances significativos en las políticas de aseguramiento, condiciones mínimas de calidad de los programas a todo nivel y lineamientos para la acreditación de alta calidad; teniendo en cuenta que la calidad académica es un resultado de la evaluación, no solo de la institución de educación superior, sino que también involucra la observación de las realidades del país y del sistema educativo; con base en los resultados obtenidos, en este ejercicio investigativo, se encontró que específicamente en el Programa académico Licenciatura en Psicología y Pedagogía se están llevando a cabo acciones para el cumplimiento de dichos procesos con el fin de obtener la acreditación de alta calidad, la cual a su vez aporta significativamente al desarrollo de la calidad educativa del país (Gómez, Lizarazo & Niño, 2013, pág. 29).

---

<b>Perspectiva de calidad</b>	Al afirmar que la calidad educativa en un mundo globalizado cada día es más exigente, las necesidades del mundo económico crean nuevas expectativas, la calidad, la competitividad cobran mayor importancia dentro del espacio académico, dejando claro que el nuevo profesional deberá ser formado para enfrentarse a una realidad social, lo que supone una nueva evaluación y actualización de los planes curriculares, de los contenidos temáticos, de las practicas académicas y de los procesos de investigación, que le permitan un acercamiento real a las necesidades de formación que requiere el contexto donde se encuentra inmerso (Gómez, Lizarazo& Niño, 2013, pág. 16).
<b>Análisis de las investigadoras</b>	Colombia se encuentra dentro de un mundo globalizado en la educación el cual le apuesta a que la IES sean participen de los procesos de acreditación de calidad. En la realidad social la formación de las personas en los niveles de pregrado y posgrado deben permitir acercamientos a las necesidades que presenta la sociedad educativa en la educación superior. Las universidades deben garantizar la formación en cuanto a los procesos investigativos y las practicas académicas para que los maestros en formación o los que cursan programas de educación contribuyan con a una calidad educativa.
<b>N° de Documento</b>	44
<b>Tipo de Documento</b>	Tesis del 2013

<b>Institución</b>	Repositorio Universidad Pedagógica Nacional Bogotá
<b>Título</b>	Una mirada reflexiva de la Autoevaluación: Estudio descriptivo de los procesos de Acreditación en los programas de la facultad de Educación de la Universidad pedagógica Nacional de Colombia.
<b>Objetivos</b>	<p><b>Objetivo general:</b></p> <p>Analizar los resultados que has arrojado el proceso de acreditación de los programas de la Facultad de Educación en la Universidad Pedagógica Nacional, con el fin de generar una acción reflexiva en torno a la autoevaluación y su relevancia en el mejoramiento continuo (Elles, Páez &amp; Penagos, 2013, pág. 21).</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>“Recolectar y analizar información documental de los procesos de acreditación de los programas de la Facultad de Educación desde las exigencias del CNA, con el fin de describir el proceso de autoevaluación de los mismos” (Elles, Páez &amp; Penagos, 2013, pág. 21)</p> <p>“Enunciar los aciertos y falencias en los procesos de autoevaluación de los programas de pregrado de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional y su impacto en la negación y aprobación de alta calidad” (Elles, Páez &amp; Penagos, 2013, pág. 21).</p> <p>“Plantear como resultado investigativo una ruta metodológica que visualice la autoevaluación reflexiva, para un constante mejoramiento de calidad, sin limitarlo a fines de acreditación” (Elles, Páez &amp; Penagos, 2013, pág.</p>

---

21).

---

**Problema**

Elles, Páez & Penagos, (2013, pág. 15) En la década de los 90 Colombia tuvo quebrantos frente a la calidad de la educación en los programas de formación de pregrado y posgrado, donde junto a leyes, decretos y demás políticas públicas dadas para la formación se veían falencias en los procesos de investigación y ejercicio laboral de la carrera estudiada. De ahí viene los procesos de inspección y vigilancia y aseguramiento de la calidad junto a la Ley 30 de 1992 la cual es la encargada de dar a conocer los parámetros de calidad que deben seguir las instituciones de manera autónoma para la gestión de las IES de la mano con el CNA y las pruebas ECAES.

El CNA ente encargado de dar la acreditación de alta calidad a las IES que así lo deseen, debe estar presto a que en la modernidad la universidades participen de estos procesos donde estos son vistos como competitivos en cada uno de los entes formativos de educación superior donde garantizan los procesos de eficacia y eficiencia.

De igual manera se resalta que los procesos de autoevaluación son diferentes en cada una de las IES donde reflexionan y contribuyen a un nivel de mejoramiento en la calidad educativa. Este contribuye a la participación de todos los actores que hacen arte de una comunidad académica para potenciar y proponer nuevas estrategias para no seguir con las debilidades que presenten.

---

---

**Conclusiones**

El desarrollo de los procesos de autoevaluación ha producido como consecuencia, una mayor toma de conciencia en la facultada de educación de la Universidad Pedagógica Nacional, sobre el objeto de autoevaluación como estrategia para mejorar permanentemente la calidad de los programas de formación y por lo tanto, la universidad como institución, mas sin embargo se evidencio la falta de organización de algunos de los programas respecto a las reuniones quizá por falta de tiempo y compromisos con la construcción y coherencia de los documentos, sin generalizar estas observaciones (Elles, Páez & Penagos, 2013, pág. 86).

Una autoevaluación reflexiva, merece la participación activa y permanente de la comunidad académica concerniente a este proceso. Debe tener lazos fuertes de comunicación por parte de cada uno de los elementos que en ella han de participar, una ruta clara por la cual transitar para lograr los objetivos planeados pero flexibles, pues no se pretende una evaluación diaria si no un compromiso en pro del mejoramiento del programa ofrecido por una institución educación superior. (Elles, Páez & Penagos, 2013, pág. 88).

---

**Perspectiva de  
calidad**

La acreditación de alta calidad en los programas de pregrado y posgrado, se hace de forma voluntaria por parte de las Instituciones de Educación Superior (IES), dicha acreditación es avalada por el CNA, mecanismo que se reglamenta en los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992 atendiendo a la necesidad

---

---

expresada en múltiples escenarios de fortalecer la calidad de la educación superior, con el propósito de hacer reconocimiento público del logro de altos niveles de calidad CNA (2006) (Elles, Páez & Penagos, 2013, pág. 14).

---

**Análisis de las investigadoras** Cuando las IES realizan los procesos de autoevaluación de manera consiente y responsable en cada uno de los programas de pre grado o pos grado se garantizara la acreditación de alta calidad por parte del CNA ya que esto el reglamentado por la Ley 30 de 1992 y los lineamientos que así lo dicen el CNA, entre ellos también se da las exigencias del MEN con el propósito que se den mejoras educativas en la educación del país. Esto generara un reconocimiento por parte de las IES ya que donde se lleven procesos que garanticen la calidad así también se verá la competitividad en el grado de los estudiantes y personas egresadas para ser garantes en la educación y ejercicio de su labor.

---

**N° de Documento** 45

---

**Tipo de Documento** Informe de Investigación- Trabajo de grado de especialización. Del 2014

---

**Institución** Universidad Pedagógica Nacional, facultad de educación.

---

**Título** Importancia de la articulación en los procesos de gestión de las instituciones educativas para el mejoramiento de la calidad educativa.

---

---

<b>Objetivos</b>	<p><b>Objetivo General:</b>Analizar la importancia de la articulación en los procesos de gestión de las instituciones educativas con el fin de mejorar la calidad educativa.</p> <p><b>Objetivos Específicos:</b>Examinar los procesos de gestión que se dan en las instituciones educativas, con el fin de que se alcance la articulación de los mismos.</p> <p>-Analizar la articulación desde una perspectiva global que abarque todos los procesos de gestión y comprender su importancia para el mejoramiento de la calidad educativa.</p>
<b>Problema</b>	<p>¿Qué importancia tiene para las instituciones educativas la articulación en sus procesos de gestión para que conduzca al mejoramiento de la calidad educativa?</p>
<b>Conclusiones</b>	<p>La gestión, se asume desde una perspectiva integradora capaz de responder a las exigencias del sector educativo que busca el logro de la calidad educativa y que por medio de ella se llegará a ese ideal de calidad que tanto se anhela. Cuando se percibe a la escuela como una empresa, se pierde el sentido que tiene esta como formadora para la vida y se empieza a ver desde una perspectiva simplemente reproductora de conocimientos y de resultados. La función de la gestión en la educación debe ser enfocada al logro de los objetivos, pero entendida como un trabajo conjunto de todos los miembros que componen la institución educativa. Debe existir un compromiso y responsabilidad de todos los agentes e instancias educativas para facilitar este proceso. (Méndez y Mancipe, 2014, p. 48).</p>

---

---

Se destaca también la actuación de los gestores educativos y docentes para garantizar el derecho a la educación y ofrecerla bajo parámetros de calidad ya que estos tienen un deber y un compromiso social como legitimadores de la educación. En la formación que se les brinde a los docentes y directivos debe prevalecer la capacitación en gestionar escuelas, no para convertirlas en empresas que busquen solo el lucro o el beneficio de unos cuantos, sino que alcancen niveles superiores de conocimientos de políticas educativas, gestión educativa y prácticas de enseñanza. El gestor educativo también debe tener un alto grado de ética personal y profesional, habilidades comunicativas que le permitan interactuar con el entorno adecuadamente y que tenga un pensamiento y sentido crítico de la situación de la educación colombiana, pero que a su vez sea una persona capaz de producir nuevos conocimientos, que proponga estrategias de mejoramiento al sistema educativo y que estas prácticas de mejoramiento se perciban a partir de la gestión que realiza en la institución. (Méndez y Mancipe , 2014, p. 49)

---

**Perspectiva de  
calidad**

Se entiende entonces, que la calidad educativa es un conjunto de acciones encaminadas al mejoramiento continuo no solo de las instituciones escolares sino de todo un país, que busca ofrecer condiciones de equidad y educación para todos, donde el conocimiento aprendido se ponga al servicio de la sociedad y que busque estar identificada con las apuestas y metas del país y en particular, con las necesidades específicas de cada región. (Méndez y Mancipe, 2014, p. 42).

---

<b>Análisis de las investigadoras</b>	La calidad educativa es un tema que siempre contara con críticas, controversias, diferencias y divergencias debido a que todos tenemos una perspectiva diferente ver las cosas y estamos acostumbrados siempre buscar un benéfico propio sin pensar en los demás y si se sigue pensando de esta manera es muy difícil lograr el ideal de calidad educativa, es un trabajo difícil y de mucho compromiso pero si se realiza un buen trabajo en equipo lograremos observar que la calidad educativa es el camino adecuado para lograr el mejoramiento en la educación del país.
<b>N° de Documento</b>	<b>46</b>
<b>Tipo de Documento</b>	Tesis de grado de Maestría de Investigación del 2014
<b>Institución</b>	Universidad Pedagógica Nacional.
<b>Título</b>	El maestro en el marco de la calidad: tensiones entre agencia y resistencia
<b>Objetivos</b>	<p><b>Objetivo general:</b></p> <p>Identificar los procesos de agencia y resistencia que producen los docentes frente a las políticas de calidad de la educación.</p> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <p>Identificar las diferentes concepciones que tienen los docentes frente a las políticas de calidad del país.</p>

---

Definir la forma en que los profesores se perciben como agentes de la calidad de la educación.

Caracterizar prácticas de agencia y resistencia frente a estas políticas de calidad de la educación.

Plantear una reflexión crítica de la manera como se establece la relación entre la calidad de la educación y el papel del docente en ella.

---

**Problema** ¿Qué procesos de agencia y resistencia generan los docentes frente a la política de Calidad de la educación en el contexto de Bogotá?

---

**Conclusiones** “La percepción de la calidad se asoció a otros factores como la participación de los docentes y estudiantes, la autonomía escolar, los procesos de investigación y acreditación, entre otros” (Cortez y Díaz, 2014, p. 166). “Lo verdaderamente importante es asociar la calidad a los procesos pedagógicos y a las mismas prácticas de los maestros, entender que la calidad se construye de manera colectiva por los diferentes actores que intervienen en el proceso”. (Cortez y Díaz, 2014, p. 167). “Prácticas docentes un cambio para la educación de calidad”. (Cortez y Díaz, 2014, p. 167).

Se percibe que las políticas son hechas por gobiernos y están vigentes mientras dura dicho gobierno, pero no tienen continuidad porque el siguiente mandato plantea unas nuevas; esta situación provoca constantes cambios en los derroteros políticos y educativos, generando desajustes no sólo por parte de los docentes sino por los mismos estudiantes que no pueden entender cómo o qué los guía. (Cortez y

---

---

Díaz, 2014, p. 173).

---

**Perspectiva de  
calidad**

No existe un único concepto de calidad, éste ha tenido distintas connotaciones, dando especial énfasis a un significado de medición y evaluación. Dicha situación llevó a concebir o relacionar el proceso educativo con lo empresarial quitándole un sentido más educativo y pedagógico a dicho concepto. (Cortez y Díaz, 2014, p. 11).

“La percepción de la calidad se asoció a otros factores como la participación de los docentes y estudiantes, la autonomía escolar, los procesos de investigación y acreditación, entre otros” (Cortez y Díaz, 2014, p. 166).

---

**Análisis de las  
investigadoras**

A partir de los años 90 (siglo XX) se habla de calidad de educación pero no se cuenta con un concepto global sobre este ya que existen diferentes conceptos de calidad pero se ve una mayor relevancia a la calidad como medición y evaluación lo cual permite relacionar la educación con la parte empresarial. Para lograr una educación de calidad se requiere de un esfuerzo entre el gobierno, las políticas educativas que se establezcan, directivas, docentes, padres de familia y los mismos estudiantes, en la mayor de las situaciones algunos de estos agentes no se encuentran involucrados como lo son los maestros del distrito quienes han dado a conocer su inconformidad frente a las políticas educativas ya que no están planteadas a partir de sus necesidades ya que son ellos quienes se encuentran inmersos en este contexto y por ende evidencian cuales son las necesidades y requerimientos que se están presentando, por el contrario se han construido por personas ajenas al contexto

---

---

educativo o en otros casos son copia de las establecidas en otros países.

---

**N° de Documento** 48

---

**Tipo de Documento** Tesis de grado de maestría de investigación. Del 2015

---

**Documento**

---

**Institución** Universidad Pedagógica Nacional

---

**Título** Enfoques Y Tendencias De La Gestión En La Educación Superior Desde La Política De Calidad En Colombia

---

**Objetivos** **Objetivo General:**

- Analizar los enfoques y tendencias de la gestión en la educación superior desde la política pública de calidad en Colombia a partir del año 2010. (Quitán, 2015 p. 21).

**Objetivos Específicos:**

-Fundamentar teórica y conceptualmente la gestión en la educación desde la perspectiva humanista y sus enfoques sociales, renovadores y críticos de la administración y la gestión.(Quitán, 2015 p. 21).

- Describir las categorías de gestión en la educación desde el enfoque humanista asumido, que permiten el análisis de ésta en las políticas públicas de calidad en la educación superior. (Quitán, 2015 p. 21).

- Interpretar el enfoque de la gestión en la educación desde las categorías de análisis identificadas en la política de calidad. (Quitán, 2015 p. 21).

---

<b>Problema</b>	¿Cuáles son los enfoques y tendencias de la gestión en la educación superior desde la política pública de calidad en Colombia, a partir del 2010 hasta la actualidad?(Quitán, 2015 p. 12).
<b>Conclusiones</b>	<p>Teniendo en cuenta que la gestión debe considerarse en la teoría y la práctica de manera permanente, desde la presente investigación no se precisa esta consideración. Sin embargo, de los hallazgos y el análisis hecho se puede afirmar que, para una articulación entre teoría práctica es necesario, en primer lugar: que desde la política pública haya un lineamiento claro y un enfoque humanista definido que considere la práctica como el escenario fundamental para re-significar la gestión en educación. (Quitán, 2015 p. 103).</p> <p>La política también debe considerar el seguimiento y acompañamiento a los procesos de la institución y a los sujetos que hacen parte de ella, movilizándolos, motivándolos e instruirlos en la gestión en educación a través de la acción participativa, cooperada, crítica, social. (Quitán, 2015 p. 104).</p>
<b>Perspectiva de calidad</b>	<p>La mayoría de los documentos analizados abordan la calidad como un proceso en donde está presente el sistema de acreditación, las instituciones reguladoras de la calidad y la generación de sistemas de gestión. En ese sentido, la acreditación está dada por un protocolo de requerimientos y lineamientos de carácter instrumental más no formativo, que busca obtener el registro calificado o la acreditación. (Quitán, 2015 p. 101).</p>

<b>Análisis de las investigadoras</b>	La gestión se debe encontrar inmersa en la teoría y la práctica siendo este un proceso permanente; en el desarrollo del análisis documental que se llevó a cabo en esta investigación se logra evidenciar que esto no se está cumpliendo, se evidencia que para lograr esto es necesario que en la políticapública se encuentren lineamientos claros hacia un enfoque humanista ya que la práctica es el espacio fundamental en los procesos de gestión educativa. Además de esto se evidencia la calidad como un proceso en donde se encuentran diferentes entidades como lo son el sistema de acreditación, instituciones reguladoras de la calidad entre otras es así como esta acreditaciónestá basada en el seguir el paso a paso de un protocolo, requerimiento o lineamientos lo cual hace ver la calidad como el cumplimiento de estos requisitos en busca de obtener una certificación mas no por una buena formación.
<b>N° de Documento</b>	<b>49</b>
<b>Tipo de Documento</b>	Trabajo de grado del 2015
<b>Institución</b>	Universidad Pedagógica Nacional
<b>Título</b>	Discursos y prácticas de la calidad educativa y de la gestión de la calidad en las instituciones educativas contemporáneas.
<b>Objetivos</b>	¿Qué impacto ha tenido la promulgación de las políticas educativas internacionales en el discurso de la gestión

	de la calidad educativa en nuestro país? ¿Cuál es la distancia discursiva entre la calidad de la educación y la gestión de la calidad?
<b>Problema</b>	¿Cuáles son las prácticas de la calidad educativa y del discurso de la gestión de la calidad en las instituciones educativas contemporáneas?
<b>Conclusiones</b>	<p>La auditoría permanente, los agentes externos le exigen evidencias de los procesos adelantados y todos los actores del proceso escolar (o los prestadores del servicio en el lenguaje de la gestión) procuran el diligenciamiento y acopio de un sinnúmero de registros y documentos que den cuenta de todas sus acciones. (Pérez y Eliecer, 2015, p. 199).</p> <p>Los entes gubernamentales proponen acercamientos y alianzas estratégicas con las instituciones como apoyo y corresponsabilidad en el establecimiento y puesta en marcha de sus programas y proyectos que se reducen a la vigilancia y control del cumplimiento de los requisitos establecidos. (Pérez y Eliecer, 2015, p. 199). “Con la implementación de sistemas de gestión de la calidad y su respectiva certificación, se ha naturalizado una premisa importante del discurso de la gestión: “Gestionar la CALIDAD y MEJORARLA exige datos”. (Pérez y Eliecer, 2015, p. 202).</p>
<b>Perspectiva de calidad</b>	La calidad es un valor que requiere definirse en cada situación y no puede entenderse como un valor "absoluto"; por lo tanto, cuando se conjuga calidad adjetivando a la educación, la calidad dependerá de

---

la perspectiva social desde la que se ubica (administración, pedagogía, gestión), del tipo de sujetos que la enuncian (comunidad educativa, organismos gubernamentales) y desde el lugar en que se hace (quehacer del maestro o programa de gobierno). (Pérez y Eliecer, 2015, p.106).

---

**Análisis de las investigadoras** En muchas instituciones educativas buscan garantizar una educación de calidad y están usando como referente de los aprendizajes de sus estudiantes los resultados obtenidos en las pruebas estandarizadas, pero nos podemos dar cuenta que el termino de calidad se puede observar desde diferentes puntos de vista esto depende del sujeto que este abordando este concepto si se encuentra en la parte administrativa, pedagogía o gestión de la institución. Además de esto encontramos que Existen varios regímenes de contratación llevando a cabo una rigurosa serie de selecciones en el personal docente en busca garantiza que se brinde un acompañamiento constante y acorde a las necesidades de cada uno de los alumnos con la posibilidad de conocer de cerca los proceso y situación por las cuales están pasando, es así como esto genera una estabilidad laboral para los docente ya que se establecen contratos por 12 meses aproximadamente, por otra parte se logran evidenciar una inversión en los salarios de los maestros y en la infraestructura para que se vea agradable al público

---

**N° de Documento** 50

---

**Tipo de Documento** Trabajo de grado de Especialización del 2016

---

**Institución** Universidad Pedagógica Nacional

---

<b>Título</b>	Revisión del sistema de Gestión de la Universidad Pedagógica Nacional frente a la política educativa
<b>Objetivos</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <p>-Elaborar una revisión documental del Sistema de Gestión de la Universidad Pedagógica Nacional a fin de analizar sus transformaciones frente a las exigencias de la política pública educativa.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>- Caracterizar los momentos y hechos relevantes para identificar el origen y transformación al modelo del SIG-UPN.</p> <p>- Identificar el cumplimiento por parte del SIG-UPN para lograr establecer la relación con lo exigido por la política educativa vigente.</p> <p>-Aportar algunos elementos desde la gestión educativa en beneficio de los procesos de acreditación y de gestión a la calidad que se viven actualmente.</p>
<b>Problema</b>	¿Cuáles han sido las transformaciones del Sistema de Gestión de la Universidad Pedagógica Nacional frente a la política educativa?
<b>Conclusiones</b>	La acreditación para una institución educativa pasa a ser uno de los procesos más importantes y por el que se debe preocupar la comunidad universitaria, para seguir existiendo y no ser aislada , teniendo en cuenta que nuestra sociedad, le da un gran valor a la acreditación al momento de elegir al institución

---

educativa en la cual va a realizar sus estudios, a nivel internacional es difícil que se den convenios o intercambios o investigaciones conjuntas con universidades que no estén acreditadas. (Galindo et, al, 2016, p. 76).

Es así que la Universidad se encuentra ante un gran reto porque por una parte debe conservar la Acreditación de Alta calidad que recibió y por otro lado no cuenta con los recursos necesarios por parte del Estado para lograr cumplir su misión. (Galindo et, al, 2016, p. 76).

---

**Perspectiva de calidad** “Dada la importancia que tiene hoy día para una institución educativa el estar certificada, con acreditación de alta calidad, la Universidad Pedagógico Nacional se ha visto en la necesidad de mejorar continuamente sus procesos internos para conseguir esta certificación”. (Galindo, Sabogal & Sierra,2016, p. 18)

---

**Análisis de las investigadoras** En el momento histórico en el que nos encontramos se está evidenciando un auge e importancia por parte de las instituciones educativas al encontrarse certificadas de alta calidad para lo cual deben realizar procesos continuos de mejoramiento para lograr obtener esta certificación ya que esto les da un reconocimiento y credibilidad en los programas o carreras que ofrecen al público además de contar con la posibilidad de ofrecerle a sus estudiantes convenios, becas o intercambios que serán de gran importancia en la vida de cada estudiante que participe de estos espacios. Todo este proceso para la Universidad Pedagógica Nacional es un reto ya que deben intentar conservar esta acreditación pero no cuentan con los recursos necesarios para ello.

---

*Realizada por las investigadoras.*

Luego de analizar y realizar la matriz correspondiente de diferentes investigaciones se logra evidenciar que la calidad educativa desde los procesos de formación de maestros es entendida desde la forma en cómo las IES realizan sus procesos, cumpliendo con los objetivos ya que tienen una gran responsabilidad ante los maestros que están siendo formados teniendo en cuenta las expectativas que tienen los maestros (as) y formar así profesionales competentes para la sociedad. Ya que al seguir dicho proceso de la formación de un maestro sale una creciente perspectiva a nivel social y económico. Desde lo social se puede evidenciar que la perspectiva varía de acuerdo al contexto en el que se encuentra inmerso, ya sea desde un estrato 1, 2, 3 ó 4 en los cuales habitan las personas y se refleja en la universidad a la que asiste previamente cursando una carrera universitaria. Ya que no todas las IES cuentan con los mismos procesos y programas formativos para garantizar la formación en este caso de un maestro donde se puede tener presente que las nuevas reformas de las Políticas Públicas son las encargadas de que las universidades cumplan a cabalidad la formación de las personas sin importar el contexto al que pertenezcan sino garantizar su calidad educativa.

Desde lo económico se concreta que la calidad educativa en la formación de maestros se ven reflejadas muchas veces falencias financieras que puedan sufrir las personas que deciden formar sus saberes, ya que como es de saberse el ingreso a una universidad de educación superior se devengan grandes factores económicos haciendo de esto un lado vulnerable para lograr una calidad educativa en la formación de grandes maestros. Si bien los costos varían en cada universidad se debe tener en cuenta que no todas las IES cuentan con los mismos costos universitarios para este programa, ya se refleja más en la condición socioeconómica en la que se desenvuelve las personas que por lo general desean ingresar a las universidades. Si bien puede ser por su condición laboral en donde no devengan grandes sueldos y su capacidad financiera lo

cual no supe la adquisición de seguir una formación profesional. Pero bien se debe tener presente que existen varias universidades que así no cuentan con dicho programa de formación de maestros acreditado, hay instituciones de educación superior que tiene costos más bajos que las universidades que sí cuentan con dicha acreditación, también se debe tener en cuenta que siguen buenos procesos formativos que en los cuales ya es de parte de las personas que se comprometan a lograr sus objetivos formativos.

Según dichas investigaciones realizadas se puede evidenciar también que la calidad educativa en la formación de maestros se ve reflejada en garantizar el ejercicio de dicha profesión, en donde los maestros deben apostarle a nuevos procesos innovadores y mejoras educativas. Cuando ya son egresados del programa académico siguen realizando de manera continua procesos de autoevaluación los cuales son un gran aporte para las IES ya que de allí tienen una mirada de cómo fue la formación del maestro y como lleva su ejercicio práctico en la vida laboral.

Por otro lado como se ha venido dando a conocer que el CNA es la entidad encargada de contextualizar a las IES para que sigan dichos procesos de evaluación y autoevaluación, los cuales son entendidos como las mejoras de una calidad educativa. Por ende se logra observar que la calidad en la educación en el programa de formación a maestros se ve como una estrategia organizativa la cual hace que toda una comunidad académica participe continuamente frente a la eficacia, eficiencia y funcionalidad logrando apostarle a los altos niveles de calidad.

Retomando otro aspecto que da a conocer como es entendida la calidad educativa en la formación de maestros, es la inspección y vigilancia que se realiza en los programas de pregrado ya que se sigue un proceso riguroso en su formación logrando que los maestros den garantía en

su desempeño laboral. Según Rodríguez y Cabra, 2010 retoman un aparatado de la UNESCO donde se observa que la calidad es como se incorpora el estado en las instituciones, ya sea desde sus currículos, prácticas docentes, evaluaciones y resultados que se generen de su formación. Donde esa calidad sea un elemento medular (central) de la educación, en los cuales tendrán más beneficios de aprender a desarrollar nuevas habilidades personales, sociales y académicas logrando el éxito del mundo actual.

En el 2013 Chacón y Silva, dicen que la calidad del maestro juega un papel muy importante ya que en su formación profesional, practica y laboral; desarrollan nuevas estrategias de trabajo para beneficiar a sus educandos logrando un gran impacto en la educación. Donde se pueden llegar a tener dos perspectivas diferentes; una es de los maestros que se forman con la finalidad de obtener un título y ocupar un puesto y otro es de obtener dicho título y ocupar ese puesto pero ir más allá de las exigencias que demanda la educación del presente y futuro.

Puede concluirse que la calidad educativa tiene que ver con diferentes factores, entre ellos, la fundamentación conceptual y pedagógica, la infraestructura, las relaciones entre los agentes educativos, las políticas, los recursos, los procesos de formación y actualización de los docentes y maestros sostengan relaciones de respeto, confianza, solidaridad, en un clima positivo y motivante, entre otros. (Morales et al., 2013, p. 112).

#### **Objetivo específico 4**

Para dar respuesta a este cuarto objetivo específico el cual se plantea para establecer convergencias y divergencias respecto a las perspectivas de calidad en la formación de maestros a la luz de los documentos analizados. Fue necesario revisar nuevamente la perspectiva de calidad que se investigaron en la totalidad de RAE de Políticas Públicas, lineamientos e investigaciones relacionadas con tesis, trabajos de grado y artículos de revista. Por ello se realiza una tabla que dará a conocer de manera detallada y precisa las perspectivas de calidad y dos apartados enumerados con las convergencias y divergencias, lo anteriormente contempla que se de dicha respuesta al objetivo número 4 se tendrá articulará a los anteriores objetivos y se responderá el objetivo general y la pregunta inicial de la investigación.

---

<b>Perspectiva de Calidad</b>	- Las IES garantizarán a la sociedad el cumplimiento de cada uno de los requisitos de calidad
<b>Políticas Públicas</b>	<p>cumpliendo con cada uno de los objetivos propuestos.</p> <p>- Considerará la formación de los maestros como prioridad para contribuir en la formación de los niños, niñas, jóvenes y adultos.</p> <p>- El mejoramiento continuo de la educación y formación de maestros la cual es supervisada de manera permanente por el estado. Donde se tenga en cuenta su orientación profesional y procesos innovadores investigativos.</p> <p>- Nuevas reformas de la política pública para el mejoramiento profesional del programa de maestros atendidos frente a un conjunto de estrategias de mejoramiento continuo.</p> <p>- Regular y ejercer inspección y evaluación con fines de una mejor formación moral e intelectual de las personas.</p> <p>- La realización y presentación de la prueba ECAES tiene como finalidad comprobar las competencias de los estudiantes de las diferentes IES, fomentado nuevos procesos y formulaciones de políticas que faciliten los componentes del sistema educativo.</p> <p>- La comunidad académica que acompaña los programas de formación docente deberán garantizar su alto nivel obedeciendo los criterios académicos y procedimientos que se reglamentan en cada</p>

---

---

institución, certificando su participación efectiva en los procesos de formación e sus estudiantes.

- Las IES deben contar por lo menos con el registro calificado el cual se otorga al verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad que se exigen a las universidades.
- Articular los servicios y procesos del MEN desde u control interno administrativo garantizando la eficacia y eficiencia de los objetivos sociales que se plantean por y para la formación docente.
- Iniciar y continuar procesos de autoevaluación en los programas académicos que realicen una previa acreditación.
- El MEN apoyará las IES en diferentes aspectos para garantizar la calidad educativa, uno es el respeto que se tendrá en los procesos de autoevaluación, investigación y de libre cátedra. Implementando ejercicios de autoevaluación institucional permanente y dos será la construcción de planes de mejoramiento y función social de las IES.
- Tener en cuenta la necesidad de establecer vínculos entre la investigación y la docencia donde seguramente se cumplirá el objetivo que aumentará la calidad educativa.

---

**Perspectiva de Calidad**

**Lineamientos**

- Las IES deben mejorar continuamente, teniendo en cuenta la políticas de calidad, objetivos y acciones correctivas que se realizan por la revisión adecuada de la Norma ISSO 9001, teniendo en
-

---

cuenta la participación y liderazgo de toda la comunidad académica. Direccionando las necesidades de fortalecimiento que se presentan en la formación de los programas universitarios.

- Un programa de formación a maestros contará con la calidad educativa a medida en que se esfuerce continuamente por llevar buenos procesos formativos en cada una de las IES y de esta forma cumplir responsablemente con las exigencias dadas por el MEN.
- Al seguir el cumplimiento que se hacen frente a las condiciones de calidad, la formación de maestros propenderá un compromiso de enseñar y evaluar conduciendo a la acreditación de alta calidad que establece el CNA.

---

**Perspectiva de Calidad**

**Investigaciones**

- Que la calidad educativa se refleje en los estudiantes egresados de una universidad que cuente con procesos de estandarización y homogenización no quiere decir que sea demostrable un mejor calidad formativa. Los programas que son previamente acreditados son por que realizan un debido procedimiento para lograrlo y no es razón para que los logros de los egresados se midan por ello.
  - Las IES deben cumplir con los más altos requisitos, propósitos y objetivos de calidad planteados por ellos mismos.
  - El Estado y la Constitución Política velarán por la continuidad del servicio educativo siendo este
-

---

de calidad.

- Las IES fundamentan los procesos de evaluación y mejoramiento continuo bajo su autonomía universitaria.
  - Las IES que se acreditan lo hacen para impulsar el reconocimiento de sus programas formativos.
  - El sector educativo considera que la calidad, la evaluación y el mejoramiento continuo son el principio que fundamenta la excelencia académica como búsqueda de los altos niveles de calidad.
  - La calidad educativa es una estrategia de mejoramiento donde participan toda la comunidad educativa, cumpliendo un objetivo fundamental que es mejorar continuamente la eficacia y eficiencia de la educación.
  - El MEN tiene como eje central la política pública la cual legitima la prosperidad y progreso de la educación del país.
  - En la formalidad de la educación la práctica debe ser relacionada en la formación docente.
  - Los sistemas de gestión de calidad llevan a cabo diferentes actividades en las IES donde es necesario involucrar a toda la comunidad académica la cual debe tener establecidas sus políticas y objetivos asegurando el conocimiento institucional.
-

- 
- La calidad educativa cada vez más es reconocida en un mundo globalizado donde las exigencias de calidad conllevan a que se creen ambientes y espacios académicos, donde la formación profesional de una persona será centrada a la realidad social, permitiendo un acercamiento muy real de las necesidades que requiere un contexto educativo.
  - No existe un único concepto de calidad ya que ha tenido diferentes miradas desde lo empresarial donde le quita un sentido más importante de lo pedagógico en este concepto.
  - El concepto de calidad cuenta con la participación de docentes y estudiantes ya sea desde los procesos de autoevaluación, investigación y acreditación.
  - En la mayoría de investigaciones relacionadas con la calidad se observa que está presente en el sistema de acreditación en los cuales las IES siguen una serie de requisitos para dicha acreditación.
  - La calidad no debe entenderse como un valor absoluto ya que depende de una perspectiva social que se ubica desde la parte administrativa, pedagógica y organizacional.

---

*Realizada por las investigadoras.*

Luego de revisar y analizar detalladamente la perspectiva de calidad abordada en la totalidad de los RAE de políticas públicas, lineamientos e investigaciones, se logra evidenciar una serie de convergencias y divergencias entre estos tres tipos de documentos, a continuación se darán a conocer las convergencias:

**Convergencias:**

1. Cumplimiento de los requisitos de calidad.
2. Mejoramiento continuo en la formación de maestros.
3. Realización de ejercicios de evaluación, inspección y autoevaluación en el programa de formación de maestros.
4. Las IES deben contar con el registro calificado e iniciar de manera autónoma los procesos de acreditación de alta calidad del programa de formación de maestros.
5. Seguimiento de las políticas públicas establecidas por el MEN.
6. Apoyo de las diferentes entidades que supervisan la educación superior para realizar procesos innovadores e investigativos.
7. Las IES realizan procesos de certificación y acreditación de sus programas para impulsar el reconociendo del programa formativo.
8. Tener en cuenta las necesidades que tiene la formación de maestros ofreciendo condiciones de apoyo continuo por parte del estado y otras entidades que las avalan.
9. La calidad se presenta aún más en los procesos de acreditación que realizan las IES.

Así como se evidenciaron convergencias también se encontraron divergencias entre estos tres tipos de documentos las cuales se plantean en la siguiente tabla:

**Tabla # 14, Divergencias**

<b>Políticas Públicas</b>	<b>Lineamientos</b>	<b>Procesos de Investigación</b>
<p>Prioridad en la formación docente. Presentación de la prueba ECAES para comprobar las competencias con las que se forman los maestros. Necesidad de establecer vínculos entre los docentes y estudiantes para mejorar la calidad educativa. La constitución política velará por que el servicio educativo sea de calidad.</p>	<p>Tener en cuenta las acciones correctivas que realiza una entidad que certifica la educación superior del país. Compromiso por parte de los docentes seleccionados de formar a maestros cumpliendo las condiciones de calidad que exige el CNA.</p>	<p>La calidad educativa se debe ver reflejada en los egresados. La calidad educativa es una estrategia para mejorar la eficacia y eficiencia de la educación. Reconcomiendo cada vez más de la calidad en un mundo globalizado. La calidad no debe entenderse como un valor absoluto. La calidad no solo se ve reflejada en las IES acreditadas, también se refleja en aquellas que no siguen dichos procesos por los altos costos que estos demandan pero tienen en cuenta la apuesta a la calidad educativa que se brinda en la formación de un maestro.</p>

*Realizada por las Investigadoras.*

Es así como la perspectiva de calidad vista desde la educación superior, las políticas públicas las cuales son establecidas por el MEN y las entidades como el CNA dan a conocer como subsanar las necesidades educativas y como garantizar la calidad educativa en la sociedad. Existen convergencias y divergencias al tener una perspectiva clara de lo que esto implica, por ello el CNA una de las entidades encargadas de llevar el procesos de calidad de las universidades vela por que esta calidad no se realice como un acto de jerarquización y homogenización ya que no todas las IES realizan este proceso de acreditación porque sí, si no que esto demanda un gran costo financiero y no todas cuentan con ello. Por eso se debe tener claro que muchas instituciones no cuentan con dicha acreditación pero aun así sigue apostándole a los altos niveles de calidad estipulados por el CNA y es así como este proceso se convierte en un acto que no solo le compete a administrativos sino también a una comunidad académica, las cuales están conformadas por los docentes y estudiantes ya que se crearon efectos perversos al no tenerlos en cuenta en los proceso de acreditación de alta calidad y por ende los estudiantes y egresados no se verían reflejados en su desempeño profesional.

Con todo lo anterior cabe mencionar que la calidad debe ser vista desde la formación que se brinda a los estudiantes, como los procesos administrativos con los que cuenta logra la acreditación siempre y cuando las IES tengan la libertad o autonomía universitaria. Por consiguiente esta es una de las preocupaciones del sistema educativo colombiano ya que seguir dicho procesos de calidad, implica que se deba seguir un protocolo con cada uno de los instrumentos referidos y dar así un valor al contexto social donde se ubica. Por ejemplo no es lo mismo una institución universitaria que sigue los procesos en la actualidad la cuales han tenido mejoras en su estructuración a los que han sido acreditados anteriormente y al momento de la acreditación pierden el proceso juicioso, riguroso y reflexivo que este implica desmejorando la

calidad educativa. De todos modos cuando se obtiene el presente otorgamiento de calidad las IES deben de contar por lo menos con un registro calificado, el cual también debe ser vigilado e inspeccionado periódicamente pero si se ve desde la formación que debe recibir un maestro los procesos de calidad deben ser seguidos por completo ya sea desde la norma mínima de calidad en la cual puede recibir dicha formación como la que ha cumplido con absolutamente todos los requerimientos que se encuentran en el CNA, el MEN y la presente norma ISO 9.001. De allí se garantiza que los estudiantes y egresados los cuales han cursado dichos programas como la licenciatura garanticen la calidad educativa que deben recibir los niños y las niñas. Dentro de los espacios académicos dejando muy en claro que la formación de calidad ideal de un maestro debe apostarle a los procesos de investigación, evaluación, diseño y actualización de planes curriculares; lo cual permitirá un acercamiento más profundo para suplir necesidades de formación en el contexto el cual se encuentre inmerso. Finalmente si es tenida en cuenta las mejoras que exige la globalización de la educación que se encuentra en la actualidad, estas deben cumplir con dichos procesos y eso ya está avalado por leyes, decretos y resoluciones que dicen que todas las IES exactamente en los programas de formación deben iniciar y lograra la acreditación en dichos programas. Ya que esto es lo que atenderá las necesidades y dará los fortalecimientos para presentes y futuros e la educación superior. Donde cada día las exigencias crean nuevas expectativas de calidad y competitividad la cual le dará mayor importancia.

## Conclusiones

Luego de hacer el análisis con dedicación por parte de las investigadoras, el presente trabajo de grado permite concluir que:

El proceso que más ha incidido en la formación de maestros de primera infancia ha sido el de acreditación que de manera autónoma inician las Instituciones de Educación Superior, cumpliendo con una serie de lineamientos basados en las políticas públicas allí se encuentran leyes, decretos y resoluciones estas exigidas por el MEN. Las cuales logran dar mejoras en la educación superior, estas mejoras se ven reflejadas en cada reforma que se realiza con las políticas públicas donde se tiene en cuenta las necesidades con las que cuenta la educación superior y de esta manera alcanzar una calidad educativa la cual se ha venido reflejando en los programas de formación de maestros en los procesos de investigación, innovación y creatividad mediante nuevos proyectos educativos y de esta forma lograr darle una nueva mirada a la calidad con la que se forma un maestro en cada institución.

Según las políticas públicas se deben cumplir con una serie de objetivos o requisitos previamente establecidos, uno de estos es aportar mejoras a la educación y así lograr una calidad educativa; para que esto se cumpla las instituciones de educación superior que brindan el servicio de formación de maestros deben ser conscientes y honestos frente a los procesos que se llevan a cabo dentro o fuera de la institución y así cumplir a cabalidad con los requerimientos que se deben seguir además de los objetivos propuestos.

En los procesos de acreditación que se estén llevando a cabo no se debe perder de vista la formación que se está brindando en las instituciones de educación superior que tomaron esta decisión, subsanando así muchas de las necesidades que se reflejan en la educación. Donde

el mejoramiento continuo por parte de los maestros sea planteado por las diferentes entidades que se encargarán de vigilar e inspeccionar dichos procesos de gestión de calidad, entre ellos se encuentran, el MEN, el CNA, la Norma ISO 9.001 y el Consejo Nacional de Educación Superior, entre otras. Por ello las universidades deben seguir de manera rigurosa procesos de evaluación y autoevaluación los cuales se realizan teniendo en cuenta las mejoras educativas que harán para la educación. La evaluación se realiza de manera interna y externa en cada una de las IES, donde comprobarán el saber pedagógico con el cual se han venido preparando en su formación; una de ellas es la prueba ECAES la cual según el Decreto 1781 del 2003 esta prueba se dispone para evaluar la calidad de los procesos formativos que se realizan con los estudiantes y que en el transcurso de los años hasta el presente el cumplimiento de esta prueba es necesaria para observar los niveles de conocimiento que realizan las IES y sus resultados son estudiados con fines educativos hacia la mejora educativa.

En estos procesos es muy frecuente encontrarse constantemente con el concepto de autoevaluación, mediante el cual se tiene en cuenta el punto de vista de toda la comunidad académica para continuar haciendo mejoras a la educación lo cual es apoyado por el CNA, el cual establece la autoevaluación como un requisito para otorgar la acreditación de un programa universitario, basado en la LEY 30 de 1992 la cual vela por la calidad de la educación. En las investigaciones realizadas de la universidad Pedagógica Nacional se logró evidenciar como llevan a cabo los procesos de evaluación y autoevaluación. Donde según la resolución 2041 se deben tener en cuenta para lograr dicho proceso de aseguramiento y calidad, si bien esta universidad se le dificulto un poco lograr la acreditación desde el programa de Licenciatura se puede decir que en las diferentes IES la comunidad educativa llevan consigo procesos juiciosos y rigurosos con el fin de aportar cada vez más a la mejoras educativas de calidad en la educación superior.

Al respecto conviene decir que la contribución política vigila y lleva el control sobre la educación superior, donde se entiende la calidad educativa como aquel mejoramiento continuo y cumplimiento de los fines educativos en la formación de formadores, teniendo en cuenta la educación moral, física e intelectual de las personas. Donde se deben tener en cuenta los factores que influyen en la educación ya sea a nivel económico, social, político y cultural. Ya que si bien en la presente investigación se ha logrado analizar las políticas públicas que establece el MEN, se observa que cada una de ellas y sus reformas tienen en cuenta las perspectivas de una sociedad interesada por lograr grandes mejoras continuas en la educación superior. Si bien a nivel económico se ha tenido en cuenta la realidad económica de los diferentes estratos, existen IES que contribuyen en lograr su ingreso apostándole a que todas las personas puedan acceder a realizar su debida formación profesional. Esto relaciona toda una sociedad y culturiza cada vez más las nuevas reformas que se crean en las diferentes políticas públicas beneficiando que la integridad no solo física y moral de las personas sean tenidas en cuenta en el cumplimiento y fines de la educación.

Basándose en los criterios que se tienen en cuenta en los procesos de gestión de calidad que llevan las IES, las tres entidades estudiadas y analizadas por la investigadoras son las que direccionan los procesos de gestión de calidad, por ello se puede decir que para la formación de maestros en la educación superior es de vital importancia asegurar sus procesos formativos. La presente Norma ISSO 9.001, la cual es tenida en cuenta por las grandes empresas que garantizan la calidad de dicho producto que se ofrece a las personas; en el caso de las universidades pasarían a ser una de estas grandes empresas que como tal deben garantizar a sus estudiantes los procesos que se realizan desde la parte administrativa que la conforma como dicha infraestructura. Debido a que los criterios que esta dispone para su calidad se puede evidenciar la

orientación que requiere la educación hablándolo básicamente, entendida ya sea por los espacios que conforman la universidades y los lugares en los cuales se de garantía del producto educativos que en este caso sería donde realizan una práctica pedagógica y el lugar espacial donde reciben dicha información de cátedra. La medición que realiza dicha norma en el mantenimiento y orientación que garantizara la certificación y renovación en la diferentes IES se debe también a la idoneidad y mejoras de los datos generados que se hacen para la garantía de calidad.

De lo anterior se puede traer a colación otra de las entidades a nivel nacional que está encargada de que las IES que deseen llevar un proceso de acreditación cumpla con dichos criterios esta vez por parte de la evaluación y autoevaluación que se realizan de manera contante y reflexiva por cada una de las universidades. Más conocida como el CNA la cual por medio de sus cinco fases de desarrollo garantiza que el cumplimiento inicial de dichas condiciones se cumplan a cabalidad. Dirigida por un grupo de pares académicos ya sean internos como externos, dará a la universidades de educación superior el reconocimiento a nivel publico social, sobre el otorgamiento de la más alta calidad; visto que en la formación de un maestro se observe como si se están atendiendo y orientando las necesidades de formar buenos maestros y que ellos en su pleno ejercicio laborara puedan dar y brindar lo mejor a sus estudiantes. Bajo de los niveles globalizados y estandarizaos a los cuales le apuesta la educación del país.

Claro está que esto no lo explica todo ya que la tercera entidad investigada y analizadas para lograr comprender y reconocer dichos criterios debe tener en cuenta en la formación de los maestros de primera infancia. El MEN siendo la que lidera todo sobre los procesos académicos y formativos ya sea desde la educación en los niveles diferentes niveles ya sea del preescolar, primaria, secundaria o en la educación superior, es fundamental que se garantice por sobre todo

la formación de los programas de educación. Donde por medio de las políticas públicas establecidas y el convenio que realiza con el CNA, se logre dar las mejoras que contribuirán a que la iniciación o renovación de los procesos de gestión de calidad se les dé el más alto cumplimiento y cabalidad que se darán en la educación.

Del proceso investigativo que se realizó se logra ver una profunda fuente de literatura sobre el concepto que se tiene de la calidad educativa y como estos influyen en la formación de maestros. Es por eso que en el análisis que realizaron las investigadoras se logra evidenciar como existen puntos de convergencias y divergencias. Estos encontrados en documentos como artículos de revistas, trabajos de grado y tesis; donde cabe señalar que la calidad educativa se mide por la competencia evaluativa que llevan cada una de las IES reflejadas en la pruebas ECAES. Estos resultados en gran parte depende de la formación que reciben los estudiantes por parte de sus docentes, pero esto no debe ser tenido en cuenta desde el presente punto de vista, debe ser un parámetro de que se den las mejoras necesarias e la formación docente.

Teniendo en cuenta los inicios del presente documento, el concepto de calidad educativa tiene diferentes vocablos ya que históricamente no era tenido en cuenta y menos en la formación de maestros. En los años 70 y 80 este concepto era más evidenciado en la calidad de un producto, hasta hace muy poco se empezó a tener en cuenta la calidad y más específicamente en los programas de formación a maestros. En la actualidad fue incorporado en la mayoría de programas educativos de la educación superior más específicamente en los programas que forman a maestros logrando articular las necesidades educativas que se evidencian en el contexto educativo.

Se da un vistazo con la Ley 30 de 1992 la cual actualmente se encuentra vigente como reguladora de la educación superior, se encontró en grandes investigaciones que a la presente política pública tiene vacíos de reglamentación los cuales deben ser tenidos en cuenta por el MEN. Estos lleva un proceso de reformas y estamentos de nuevas políticas que acompañen y aseguren una educación de calidad, donde en el 2003 el gobierno expidió el Decreto 2566 donde se fijaron 15 condiciones mínimas de calidad las cuales se regulan con otras políticas públicas establecidas por el MEN, como la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1295 de 2010 con la finalidad de cerrar algunas de la brechas que desestabilizaban la calidad educativa en la formación de maestros.

De esta forma se puede seguir teniendo diferentes perspectivas con relación a la calidad, la mayoría de maestros en formación deben pasar por una serie de exigencias las cuales son requisitos que contribuirán con su formación profesional y las cuales fueron establecidas en las políticas anteriormente nombradas. Por ello la funciones que debe cumplir los procesos de gestión de calidad en la formación de maestros en la educación superior debe ser enfocada junto al logro de los objetivos planteados ya sea por las IES como por las entidades que inspeccionan y vigilan la educación superior del país. Pero no solo debe ser pensado por las IES o por las entidades investigadas como el CNA, el MEN y la Norma ISSO 9.001. Si no que es un compromiso de todos los miembros de una comunidad universitaria, de manera que se pueda alcanzar el ideal de la calidad en la educación. Siempre se encontrará inmersa la calidad en la educación la cual en pocas palabras es aportarle al mejoramiento de la educación del país, implica un compromiso y una visión transformadora permanente; donde los directivos, docentes y estudiantes trabajen en equipo para lograr un ideal e igualdad de oportunidades de solventar o

mejorar las problemáticas en la educación superior y que exista una gran cobertura en la educación para todas las personas aportando así a la calidad educativa.

La presente investigación no solo actualizó en conocimientos sobre aquellos procesos de gestión que deben seguir las IES sino también como esto influye en el programa de formación de maestros de primera infancia. Donde las universidades logran que las formaciones de sus estudiantes tengan el apoyo de un país y garantice así un buen ejercicio laboral docente, apostado a la globalización que actualmente vive la educación; fortaleciendo cada vez más las necesidades que en la educación superior se presenta.

Finalmente con el presente trabajo de grado se quiere contribuir a las rutas de investigación ya sea de la Universidad de San Buenaventura sede Bogotá, como para las otras universidades que dirigen programas de formación de maestros de primera infancia, las cuales sepan saber cómo la presente documentación y análisis de la misma aportará de gran manera a los diferentes procesos formativos.

## Referencias

Ariza, E, (2005). Discursos y prácticas de la calidad educativa y de la gestión de la calidad en las instituciones educativas contemporáneas (Trabajo de grado). Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia.

Campo, M, Botero, J, Ruiz, N & Hernández, A. (2012) Educación Superior. *Calidad de la educación Superior. El camino a la prosperidad*, 19.

Chacón, M & Silva, P. (2013) La formación docente y su influencia en la calidad en la educación infantil (Tesis). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Cisterna, F. (2005) Theoria. *Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento e investigación cualitativa*, 14.

Colombia. Acuerdo CESU N° 02 de abril 18 de 2012. Recuperado en: [https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370\\_Acuerdo\\_03\\_2011.pdf](https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_Acuerdo_03_2011.pdf)

Colombia. Acuerdo CESU N° 02 del 23 de junio de 2005. Recuperado en: [https://www.cna.gov.co/1741/articles-262507\\_Acuerdo\\_02.pdf](https://www.cna.gov.co/1741/articles-262507_Acuerdo_02.pdf).

Colombia. Acuerdo CESU N° 02 de septiembre 30 de 2016. Recuperado en: [http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370\\_Acuerdo\\_02\\_cesu\\_2016.pdf](http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_Acuerdo_02_cesu_2016.pdf)

Colombia. Acuerdo 03 de 2011. Recuperado en: [https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370\\_Acuerdo\\_03\\_2011.pdf](https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_Acuerdo_03_2011.pdf)

Colombia. Acuerdo N° 06 14 de diciembre de 1995. Recuperado en [https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370\\_acuerdo\\_cesu\\_0695.pdf](https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_acuerdo_cesu_0695.pdf)

Colombia. Decreto 2904 de diciembre 31 de 1994. Recuperado en:

[http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86230\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86230_archivo_pdf.pdf)

Colombia. Decreto 1225 de julio 16 de 1996. Recuperado en:

[http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86214\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86214_archivo_pdf.pdf)

Colombia. Decreto 0709 de abril 17 de 1996. Recuperado en:

[http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86215\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86215_archivo_pdf.pdf)

Colombia. Decreto 0272 de febrero 11 de 1998. Recuperado en:

[http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86202\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86202_archivo_pdf.pdf)

Colombia. Decreto 5012 de diciembre 28 de 2009. Recuperado en:

[https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-213409\\_decreto\\_5012.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-213409_decreto_5012.pdf)

Colombia. Decreto 1295 de abril 20 de 2010. Recuperado en:

[http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles229430\\_archivo\\_pdf\\_decreto1295.pf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles229430_archivo_pdf_decreto1295.pf)

Colombia. Decreto 2450 de diciembre 17 de 2015. Recuperado en:

[https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-357048\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-357048_recurso_1.pdf)

Colombia. Decreto N° 0088 de febrero 2 de 2000. Recuperado en:

[http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86186\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86186_archivo_pdf.pdf)

Colombia. Decreto N° 1781 del 26 de junio de 2003. Recuperado en:

[http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86039\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86039_archivo_pdf.pdf)

Colombia. Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003. Recuperado en:

[http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86425\\_Archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86425_Archivo_pdf.pdf)

Colombia. Decreto 4790 de diciembre 19 de 2008. Recuperado en:

<http://sancionatorios.mineduccion.gov.co/files/Decreto4790.pdf>

Colombia. Ley 30 de Diciembre 28 de 1992. Recuperado en:

[http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86437\\_Archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf). [2010,1 de Marzo]

Colombia. Ley 115 de febrero 8 de 1994. Recuperado en:

[http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)

Colombia. Ley 08 de enero 21 de 1977. Recuperado en:

[https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-103912\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-103912_archivo_pdf.pdf)

Colombia. Ley 1188 de abril 25 de 2008. Recuperado en:

[https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-159149\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-159149_archivo_pdf.pdf)

Colombia. Ley N° 1324 de julio 13 de 2009. Recuperado en:

[http://mineduccion.gov.co/1621/articles-210697\\_archivo\\_pdf\\_ley\\_1324.pdf](http://mineduccion.gov.co/1621/articles-210697_archivo_pdf_ley_1324.pdf)

Colombia. Ley 1740 de diciembre 23 de 2014. Recuperado en:

[http://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-350383\\_Ley\\_1740\\_2014.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-350383_Ley_1740_2014.pdf)

Colombia. Ley 1753 de junio 9 de 2015. Recuperado en:

[http://www.mincit.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=78676&name=Ley\\_1753\\_de\\_2015.pdf&prefijo=file](http://www.mincit.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=78676&name=Ley_1753_de_2015.pdf&prefijo=file)

Colombia. Resolución 1036 de abril 22 de 2004. Recuperado en:

[http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86386\\_Archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86386_Archivo_pdf.pdf)

Colombia. Decreto 2035 de junio 16 de 2005. Recuperado en:  
[http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85830\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85830_archivo_pdf.pdf)

Colombia. Resolución 4434 de agosto 8 del 2006. Recuperado en:  
[http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-105282\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-105282_archivo_pdf.pdf)

Colombia. Resolución 5443 de junio 30 de 2010. Recuperado en:  
[http://www.mineduccion.gov.co/1759/articles238090\\_archivo\\_pdf\\_resolucion\\_5443.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1759/articles238090_archivo_pdf_resolucion_5443.pdf)

Colombia. Resolución 2041 de febrero 3 de 2016. Recuperado en:  
[https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-356982\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-356982_recurso_1.pdf)

Cortes, M & Díaz, J. (2014) El maestro en el marco de la calidad: tensiones entre agencia y resistencia (Tesis de grado de maestría de investigación). Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia.

Espinosa, M. (2011) Pensamiento Jurídico. *Inspección y vigilancia en el proyecto de reforma a la educación superior*, 31.

Elles, Y, Páez, L & Penagos, J. (2013) Una mirada reflexiva de la autoevaluación: estudio descriptivo de los procesos de acreditación en los programas de la facultad de educación de la universidad pedagógica nacional de Colombia (Tesis). Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia.

Figuroa (2014) Foro, Maestro Siempre.

- Galindo, P, Sabogal, C & Sierra, L. (2016). Revisión del sistema de gestión de la Universidad Pedagógica Nacional frente a la política educativa (trabajo de grado de Especialización). Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia.
- Gómez, V, & Celis, J. (2009) Colombiana de Psicología. *Sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior: consideraciones sobre la acreditación en Colombia*, 3 (2).
- Gómez, Y, Lizarazo, S & Niño, A. (2013) El cumplimiento de las condiciones de calidad según los estudiantes y docentes del programa de licenciatura en psicología y pedagogía, a la luz de los lineamientos del modelo consejo nacional de acreditación (CNA)- Colombia (Tesis). Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia.
- Gonzales, R. (2010) Avances en enfermería. *Autonomía VS proceso de acreditación*, 15 (1-2).
- Mayor, J. (2008) Un concepto de calidad para la educación. *Un concepto de calidad para la educación*, 32 (1).
- Méndez, M & Mancipe, L. (2014) Importancia de la articulación en los procesos de gestión de las instituciones educativas para el mejoramiento de la calidad educativa (informe de investigación – trabajo de grado de especialización). Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN), 2014.
- Miñana, C, & Rodríguez, J. (2011) Pensamiento Jurídico. *Calidad, evaluación y acreditación en la educación superior: a propósito de un proyecto de reforma en Colombia*, 21.

Morales, C, Galvis, M & Olarte, L. (2013) Calidad de la educación en primera infancia desde la estrategia “de cero a siempre” en Cundinamarca (Trabajo de grado de maestría en educación) Pontifica Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Navarrete, M, Ortiz, S, & Niño, S. (2012) Propuesta de un sistema de gestión de la calidad como elemento organizacional de Scalando (Tesis) Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia.

Norma Técnica NTC – ISO Colombia 9001, 2008.

Quitán, D, (2015). Enfoques y tendencias de la gestión en la educación superior desde la política de calidad en Colombia (Tesis de grado de maestría de investigación). Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia.

Rodríguez, L & Cabra, S. (2010) Aportes de los trabajos de posgrado que sobre calidad educativa se desarrollaron en la universidad pedagógica nacional (UPN) y en la fundación centro internacional de educación y desarrollo humano (Cinde – Bogotá), 1998 – 2009; un estado del arte (Trabajo de grado para optar al título de Magister en desarrollo educativo y social) Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia.

Sistema Nacional de Acreditación – Consejo Nacional de Acreditación – CNA- Lineamiento para la acreditación de programas de pregrado, 2013.

Uribe, A. (2014) Gestión y estrategias departamento de administración. *Percepción del modelo de acreditación por alta calidad de programas universitarios en Colombia. Reporte preliminar de investigación*, 45.

Apéndice A, Ley 30 de 1992

<b>RAE: 01</b>	<b>Fecha de elaboración:</b> Junio 23 de 2017	
<b>Tipo Publicación:</b> Libro	<b>Páginas:</b> 175 - 210	<b>Año:</b> 1992
<b>Nombre de la revista – número – volumen:</b>	<b>Nombre del libro:</b> Código educativo (I) Ley General de Educación Ley 60 y Ley 30.	
<b>Título:</b> Ley 30 (Del 28 de diciembre de 1992) Por la cual se organiza El Servicio Público De La Educación Superior		
<b>Autor/autores:</b> Tito Edmundo Rueda Guarín ( Presidente del senado de la república) Pedro Pumarejo Vega (Secretario general del senado de la república)		
<b>Editorial:</b> Cooperativa editorial Magisterio.	<b>ISBN/ISSN:</b> 978-958-20-0075-2	
<b>Ciudad:</b> Bogotá	<b>Institución:</b>	
<b>Ubicación:</b> Biblioteca Virgilio Barco.		
<b>Palabras Claves:</b> Calidad, Acreditación, Educación Superior, Autoevaluación.		
<b>Tesis:</b>		

## CAPÍTULO V - DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE ACREDITACIÓN E INFORMACIÓN

---

**ARTÍCULO 53.** Créase el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de Educación Superior cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del sistema cumplan los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos. Es voluntario de las instituciones de Educación Superior acogerse al Sistema de Acreditación. La acreditación tendrá carácter temporal. **(Rueda & Pumarejo, pág. 195).**

---

**Argumentos:**

**ARTÍCULO 3.** El estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente ley, garantiza la autonomía universitaria, y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior. **(Rueda & Pumarejo, pág. 176).**

**CAPÍTULO V - DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE ACREDITACIÓN E INFORMACIÓN**

**ARTÍCULO 55.** “La autoevaluación institucional es una tarea permanente de las Instituciones de Educación Superior y hará parte del proceso de acreditación”. **(Rueda & Pumarejo, pág. 196).**

---

**Fuentes:**

Ley 30 (Del 28 de diciembre de 1992)

---

---

**Contenido:**

**TÍTULO PRIMERO FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**CAPÍTULO I PRINCIPIOS**

**ARTÍCULO 2.** “La educación superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del estado” (Rueda & Pumarejo, pág. 175).

**CAPÍTULO IV DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**ARTÍCULO 16.** Son instituciones de Educación Superior.

Instituciones Técnicas Profesionales

Instituciones Universitarias, o, Escuelas Tecnológicas.

Universidades.(Rueda & Pumarejo, pág. 180).

**ARTÍCULO 20.** El Ministerio de Educación Nacional, previo concepto favorable del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), podrá reconocer como universidad, a partir de la vigencia de la presente ley, a las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que dentro de un proceso de acreditación demuestren tener:

---

---

Experiencia en investigación científica de alto nivel.

Programas académicos y además programas en ciencias básicas que apoyen los primeros.

Facultase al Gobierno Nacional, para que dentro del término de seis (6) meses, establezca los otros requisitos que se estimen necesarios para los fines del presente artículo.

Estos requisitos harán referencia, especialmente, al número de programas, número de docentes, dedicación y formación académica de los mismos e infraestructura”. (Rueda & Pumarejo, pág. 181).

## **CAPÍTULO V DE LOS TÍTULOS Y EXÁMENES DE ESTADO**

**ARTÍCULO 25. Parágrafo.** Los programas de pregrado en Educación podrán conducir al título de “Licenciado en...”. Estos programas se integraran y asimilaran progresivamente a los programas académicos que se ofrecen en el resto de instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y en las universidades (Rueda & Pumarejo, pág. 183).

## **CAPÍTULO VII DEL FOMENTO, DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

**ARTÍCULO 31.** De conformidad con los artículos 67 y 189 numerales 21, 22 y 26 de la constitución política de Colombia y de acuerdo con la presente ley, el fomento, la inspección y vigilancia de la enseñanza que corresponde al presidente de la República, estarán orientados a:

Proteger las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

---

---

Vigilar que se cumpla e impere plena e íntegramente la garantía constitucional de la autonomía universitaria.

Garantizar el derecho de los participantes a fundar establecimientos de Educación Superior conforme a la ley Entre otros. **(Rueda & Pumarejo, pág. 185).**

**ARTÍCULO 32.** “La suprema inspección y vigilancia a que hace relación el artículo anterior, se ejercerá indelegablemente, salvo lo previsto en el artículo 33 de la presente ley, a través del desarrollo de un proceso de evaluación que apoye, fomente y dignifique la educación para velar por:

La calidad de la Educación Superior dentro del respecto a la autonomía universitaria y a las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

El cumplimiento de sus fines”. **(Rueda & Pumarejo, pág. 186).**

**ARTÍCULO 33.** “La suprema inspección y vigilancia de las instituciones de Educación Superior será ejercida por el Gobierno Nacional con la inmediata asesoría del Consejo Nacional de Educación Superior(CESU), de acuerdo con las disposiciones de la presente ley y con la cooperación de las comunidades académicas, científicas y profesionales, de las entidades territoriales”. **(Rueda & Pumarejo, pág. 187).**

## **CAPÍTULO II - DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ICFES)**

**ARTICULO 37.** “El Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior (ICFES) es un establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Educación Nacional”.

---

---

**CAPÍTULO V - DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE ACREDITACIÓN E INFORMACIÓN**

**ARTÍCULO 54.** Consejo Nacional de Acreditación integrado por las comunidades académicas y científicas entre otros y dependerá del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el cual definirá su reglamento, funciones e integración. **(Rueda & Pumarejo, pág. 196).**

**ARTÍCULO 55.** El consejo Nacional de Educación Superior (CESU), a través de las Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior (ICFES), cooperará con tales entidades para estimular y perfeccionar los procedimientos de autoevaluación institucional. **(Rueda & Pumarejo, pág. 196).**

**TÍTULO CUARTO – DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE CARÁCTER PRIVADO Y DE ECONOMÍA SOLIDARIA**

**ARTÍCULO 97.** “Los particulares que pretendan fundar una Institución de Educación Superior, deberán acreditar ante el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU)”. **(Rueda & Pumarejo, pág. 210).**

---

**Diseño Metodológico: NO EXISTE.**

---

**Conclusiones:**

Se crea el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de educación superior con el objetivo de lograr garantizarle a la sociedad que las instituciones cumplen con los requisitos de calidad cumpliendo con sus propios objetivos y propósitos, siendo este de carácter

---

---

temporal. Las instituciones son autónomas de hacer parte de este sistema de acreditación, en donde encontramos la autoevaluación institucional como una tarea permanente y continua.

El estado es el encargado de velar por la calidad del servicio educativo mediante el ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la educación superior esta será ejercida por el Gobierno Nacional con la asesoría del Consejo Nacional de Educación Superior(CESU).

El ministerio de educación nacional podrá reconocer una institución universitaria o escuela tecnológica como universidad si demuestran en un proceso de acreditación tener, experiencia en investigación científica de alto nivel, programas académicos y programas en ciencias básicas que apoyen la investigación científica.

Al culminar un programa de pregrado en educación los estudiantes recibirán el título de licenciado en... Esto dependiendo el área en el cual se han enfocado.

Las personas particulares que proyecten crear una Institución de Educación Superior, deberán acreditarse ante el Consejo Nacional de Educación Superior.

Apéndice B, *Decreto 2904 de 1994*

---

**RAE: 02****Fecha de elaboración: 1 de julio 2017**

---

**Tipo Publicación:** libro**Páginas:** 365**Año:** 2012

---

**Nombre de la revista – número – volumen:****Nombre del libro:** Régimen jurídico de la educación en Colombia (régimen general, especial y educación superior)

---

**Título:** Decreto 2904 de 1994

---

**Autor/autores:** Alfonso Ospina Bejarano

---

**Editorial:** Leyer editorial**ISBN/ISSN:** 978-958-711-822-3

---

**Ciudad:** Bogotá D.C.**Institución:** Biblioteca Julio Mario Santo Domingo

---

**Ubicación:** Bogotá D.C., fotocopias.

---

**Palabras Claves:** acreditación, Sistema Nacional de Acreditación, programas o institución, educación superior, evaluación, autoevaluación.

---

**Tesis:**

---

La acreditación es el acto por el cual el estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social (Ospina, 2012,p.365).

---

**Argumentos:**

“El ICFES apoyara el Sistema Nacional de Acreditación y colaborara con las instituciones de educación superior para estimular y perfeccionar sus procedimientos de autoevaluación” (Ospina, 2012, p. 365).

“Acogerse al Sistema Nacional de Acreditación es voluntario para las instituciones de educación superior” (Ospina, 2012, p. 365).

“Si el programa o institución no fueren acreditados, esta podrá solicitar, atendidas las recomendaciones del Consejo Nacional de Acreditación, la iniciación de un nuevo proceso dos (2) años después” (Ospina, 2012, p. 365).

El Consejo Nacional de Acreditación, una vez analizados los documentos de autoevaluación y evaluación externa y, oída la institución, realizara la evaluación y procederá si fuera el caso a reconocer la calidad del programa o institución, o a formular las condiciones que juzgue pertinentes (Ospina, 2012, p. 365).

---

**Fuentes:**

---

ALFONSO OSPINA BEJARANO, REGIMEN JURIDICO DE LA EDUCACION EN COLOMBIA. COLOMBIA, 2012.

---

**Contenido: Decreto 2904 de 1994**

**Art1.** La acreditación se otorga bien sea a un programa o institución en general, esta es concedida cuando los pares académicos han demostrado el cumplimiento de las diferentes características para una calidad educativa en sus programas académicos como: organización, funcionamiento y cumplimiento de su función social, indicando así una veracidad por la cual merecen la acreditación.

**Art. 2.** Forman parte del Sistema Nacional de Acreditación:

El Consejo Nacional de Educación Superior

El Consejo Nacional de Acreditación

Las instituciones que optan por la acreditación

La comunidad académica (Ospina, 2012, p. 365).

El ICFES apoyara al Sistema Nacional de Acreditación y a las instituciones de educación superior con el fin de dar cuenta de los procedimientos de autoevaluación que se están llevando a cabo, estando al pendiente para perfeccionar la misma en los establecimientos.

**Art. 3.** Teniendo en cuenta lo anterior el proceso de acreditación se inicia con:

---

La autoevaluación.

Evaluación externa.

Evaluación.

si el resultado es positivo:

Por parte del estado, se otorga el acto de acreditación.

Se inscribirá la acreditación en el Sistema Nacional de Información.

**Art. 4.** Es decisión propia de las instituciones de educación superior acogerse al Sistema Nacional de Acreditación, por otro lado hay que tener en cuenta que la acreditación es temporal según el reglamento.

**Art. 5.** Para la autoevaluación, la institución deberá iniciar desde su misión y proyecto, utilizando así los instrumentos que el Concejo Nacional de Acreditación sugiere.

**Art. 6.** La evaluación externa será realizada por pares académicos donde será necesario aplicar criterios, instrumentos y procedimientos designados por el Consejo Nacional de Acreditación.

**Art. 7.** El Consejo Nacional de Acreditación analizará diferentes documentos de autoevaluación y evaluación externa, la institución deberá

---

someterse a una evaluación que permita reconocer la calidad del programa o institución, o por lo contrario obtener recomendaciones pertinentes.

**Art. 8.** Una vez cumplido lo anterior el Ministro de Educación expedirá el acto de acreditación.

**Art.9.** En caso de que el programa o institución no logre acreditarse podrá solicitar al Consejo Nacional de Acreditación la iniciación de un nuevo proceso después de dos años, donde deberán tener en cuenta las recomendaciones dadas anteriormente.

**Art.10.** El Consejo Nacional de Educación Superior determinará las funciones y la integración del Consejo Nacional de Acreditación a partir del 31 de Marzo.

---

**Diseño Metodológico:** NO existe diseño metodológico en este capítulo del libro.

---

## **Conclusiones**

La acreditación se otorga a programas o instituciones que demuestren el cumplimiento y la calidad educativa que ofrecen, esta se adquiere de manera voluntaria, donde será necesario respetar y acoplarse a diversos requisitos; la acreditación permite demostrar a la sociedad académica que dicha institución o programa se esfuerza por brindar lo mejor posible y que por ello obtuvieron esta, sin embargo hay que tener en cuenta que para acreditarse no se puede perder de vista la calidad educativa puesto que esta es un proceso permanente por lo que da la seguridad de que se esfuerzan por mantenerse en dicho nivel.

El ICFES desempeña un papel significativo puesto que este perfecciona y aporta a la autoevaluación en las instituciones de educación superior y desde la autoevaluación se inicia el proceso de acreditación, seguido de la evaluación externa la cual permite evidencias fortalezas y debilidades de la institución o programa, de esta manera se realiza una evaluación que permita dar a conocer si se adquiere o no la acreditación si fuese el caso de que por algún motivo dicha institución o programa no haya adquirido esta harán saber recomendaciones y dos años después podrá solicitar nuevamente la acreditación y si por los contrario adquiere la acreditación será inscrita a el Sistema Nacional de Información.

**Autor del RAE:** Carol Dayan Prieto Corzo

Apéndice C, *Ley 115 de 1994*

**RAE #:03**

**Fecha de elaboración:** Junio 21 de 2017

**Tipo Publicación:** Libro

**Páginas:**09 - 60

**Año:** 19994

**Nombre de la revista – número – volumen:**

**Nombre del libro:** Código educativo (I) Ley General de Educación Ley 60 y Ley 30.

**Título:** Ley 115 (febrero 8 de 1994) “por la cual se expide la Ley General De Educación.

**Autor/autores:** Héctor Cadena (Ministro de hacienda encargado) Maruja Pachón de Villamizar (Ministra de Educación) Cesar Gaviria Trujillo

---

(Presidente de Colombia)

---

**Editorial:** Cooperativa editorial Magisterio.

**ISBN/ISSN:**978-958-20-0075-2

---

**Ciudad:** Bogotá D.C

**Institución:**

---

**Ubicación:** Biblioteca Virgilio Barco.

---

**Palabras Claves:** Acreditación, calidad, educación, estado.

---

**Tesis:**

“Corresponde al estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo”(Cadena, Pachón & Gaviria, pág. 10).

---

**Argumento:**

“El Sistema Nacional de Acreditación deberá incluir una descripción detallada del proyecto educativo institucional”. (Cadena, Pachón & Gaviria, pág. 44).

---

**Fuentes:**

Ley 115 (febrero 8 de 1994).

---

---

**Contenido:****TÍTULO I DISPOSICIONES PRELIMINARES****ARTÍCULO 4. – CALIDAD Y CUBRIMIENTO DEL SERVICIO**

El estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y la formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo. (**Cadena, Pachón &Gaviria, pág. 10**)

**TÍTULO II ESTRUCTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO****CAPÍTULO 1° EDUCACIÓN FORMAL****ARTÍCULO 35. – Articulación con la educación superior**

Al nivel de educación media sigue el nivel de la Educación Superior, el cual se regula por la Ley 30 de 1992 y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Este último nivel se clasifica así:

Instituciones técnicas profesionales

---

---

Instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, y

Universidades(Cadena, Pachón & Gaviria, pág. 29)

## **TÍTULO IV ORGANIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**

### **CAPÍTULO 1° NORMAS GENERALES**

#### **ARTÍCULO 74.-SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN**

El Ministerio de Educación Nacional con la asesoría de la Junta Nacional de Educación –JUNE- establecerá el reglamentará un Sistema Nacional de Acreditación de la calidad de la educación formal y o formal y de los programas a que hace referencia la presente ley, con el fin de garantizar al estado, a la sociedad y a la familia que las instituciones educativas cumplen con los requisitos de calidad y desarrollan los fines propios de la educación.(Cadena, Pachón & Gaviria, pág. 44)

## **TÍTULO VI DE LOS EDUCADORES**

### **CAPÍTULO 2° FORMACION DE EDUCADORES**

#### **ARTÍCULO 113.- PROGRAMAS PARA LA FORMACIÓN DE EDUCADORES**

Con el fin de mantener un mejoramiento continuo de la calidad de los docentes, todo programa de formación de docentes, debe estar

---

---

acreditado en forma previa, de acuerdo con las disposiciones que fije el consejo Nacional de Educación Superior – CESU o el Ministerio de Educación Nacional, para el caso de las Normales Superiores.(Cadena, Pachón & Gaviria, pág. 60)

---

**Diseño Metodológico: NO EXISTE.**

---

**Conclusiones:**

El nivel de educación superior es reglamentado por la ley 30 de 1992 en la cual el congreso de la república de Colombia decretan que los encargados de velar por la calidad de la educación son, la familia, la sociedad y el estado además de esto el estado deberá tener presente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación específicamente en la formación y cualificación de los educadores.

El Ministerio de Educación Nacional con la ayuda de la Junta Nacional de Educación creará un Sistema Nacional de Acreditación de calidad de la educación con el fin de garantizarle a la sociedad a las familias y al estado que las instituciones cumplen con los requisitos de calidad y llevan a cabo los fines de la educación. Si se busca un mejoramiento continuo de la calidad de los docentes todos los programas de formación de docentes se deben encontrar previamente acreditados de acuerdo a lo planteado por el Consejo Nacional de Educación Superior.

---

**Autor del RAE:** Yesika Andrea Ospina Suarez

Apéndice D, *Acuerdo 06 de 1995*

---

**RAE: # 04**

**Fecha de elaboración:** Julio 02 de 2017

---

**Tipo Publicación:** Libro

**Páginas:**568 - 571

**Año:** 1995

---

**Nombre de la revista – número – volumen:****Nombre del libro:** Nuevo Compendio de Normas sobre la Educación Superior

---

**Título:** Acuerdo N° 06 - 1995 ( 14 de diciembre)

---

**Autor/autores:** Iván Francisco Pacheco Arrieta

---

**Editorial:** Grupo de procesos Editoriales – ICFES**ISBN/ISSN:**958-11-0458-5

---

**Ciudad:** Bogotá D.C**Institución:**

---

**Ubicación:** Biblioteca Virgilio Barco.

---

**Palabras Claves:** Autoevaluación – evaluación externa – Veracidad – Calidad – Acreditación

---

**Tesis:**

La acreditación es el acto por el cual el estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social (**Pacheco, 1995, pág. 568**).

---

**Argumentos:**

### **Características de los procesos de Autoevaluación y Acreditación**

La acreditación tiene CARÁCTER TEMPORAL, se requiere una comprobación periódica ante pares académicos, nombrados por el Consejo

---

Nacional de Acreditación -CNA-, de la capacidad de autorregulación y de la calidad académica de la institución y de sus programas para continuar gozando de la Acreditación. **(Pacheco, 1995, pág. 569).**

La Acreditación tampoco es un mecanismo para la autorización de programas, ya que con ella no se busca garantizar el cumplimiento de uno requisitos mínimos de funcionamiento. El Sistema Nacional de acreditación debe inscribirse en el concepto del FOMENTO DE LA CALIDAD, Es un mecanismo para la búsqueda permanente de más altos niveles de calidad por parte de las instituciones que quieran acogerse a él para el fortalecimiento de su capacidad de autorregulación y para su mejoramiento **(Pacheco, 1995, pág. 569).**

---

**Fuentes:** Acuerdo N° 06 1995

---

**Contenido:** “Por el cual se adoptan las políticas generales de acreditación y se derogan las normas que sean contrarias” **(Pacheco,1995, pág. 568)**

## **CONSIDERANDO**

Que la constitución política en sus artículos 27, 68, 69; la ley 30 de 1992, en sus artículos 3, 53, 54, 55, 56,; el decreto 2904 de 1994, y el acuerdo 04 de 1995, expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior –CESU-; son el marco normativo del Sistema Nacional de Acreditación: Que teniendo en cuenta las normas indicadas, es necesario señalar políticas generales que permitan organizar y poner en marcha el Sistema Nacional de Acreditación **(Pacheco,1995, pág. 568)**

---

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.** Establecer como políticas del Sistema Nacional de Acreditación, las siguientes:

**Fundamento del proceso Nacional de Acreditación**

La autonomía y el carácter de servicio público, fundamentos del nuevo orden de la Educación Superior, hacen responsable a las propias instituciones del mejoramiento de su calidad. Sin perjuicio de que el Estado ejerza sus funciones constitucionales de inspección y vigilancia sobre ellas (**Pacheco, 1995 pág. 568**).

Lo que justifica en último término la existencia de un Sistema Nacional de Acreditación es el potencial que este tienen para un mejoramiento de las instituciones y de la educación Superior en general, mayor que el podrían lograr esas mismas instituciones en forma individual” (**Pacheco, 1995, pág. 568**).

**Características de los procesos de Autoevaluación y Acreditación**

El proceso de Acreditación debe proporcionar la información necesaria y confiable para que, a través del SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN se le pueda dar a la sociedad la información básica sobre las instituciones que libremente se hayan sometido a la acreditación, y para que el estudiante pueda tomar una mejor decisión acerca de instituciones y programas en los cuales pueda adquirir su formación. (**Pacheco, 1995, pág. 569**).

“El proceso de Autoevaluación debe tener como punto de partida LA MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN y su propio PROYECTO EDUCATIVO”.

---

**(Pacheco, 1995, pág. 569).**

El CARÁCTER VOLUNTARIO que la ley 30 de 1992 le da a las instituciones de educación superior de acogerse al Sistema Nacional de acreditación implica que éste es un proceso diferente al de inspección y vigilancia que debe ejercer el Estado, y que, por tanto, la acreditación no reemplaza. **(Pacheco, 1995, pág. 569).**

Los propósitos esenciales del sistema de acreditación son:

“Preserva en todo momento su carácter voluntario, Mantener la naturaleza eminentemente académica del proceso evaluativo, Mantener los niveles de calidad reconocidos internacionalmente”.**(Pacheco, 1995 pág. 569).**

Dentro de esta concepción, la acreditación no deberá conducir a una jerarquización de instituciones ni de sus unidades o programas. Debe hacer público reconocimiento de las características sobresalientes de la institución y de sus programas y de los logros alcanzados. Y en caso de no acreditación, en un marco de confidencialidad, debe retroalimentar a las instituciones para que puedan subsanar debilidades y fallas. **(Pacheco, 1995, pág. 570).**

La acreditación debe estar basada en parámetros previamente definidos por el Consejo Nacional de Acreditación con la colaboración de la comunidad académica del área que quiere acreditarse. El cumplimiento de estos parámetros deberá conducir al mejoramiento permanente y no ser apenas un reflejo de la calidad obtenida hasta el momento. Igualmente los criterios de evaluación deberán diferenciarse según las

---

diversas áreas del conocimiento **(Pacheco, 1995, pág. 570).**

“Se sugiere comenzar por la acreditación de programas, reconociendo que la acreditación institucional tiene exigencias de evaluación integral que van más allá de un simple agregado de la acreditación de programas o bloques de programas” **(Pacheco, 1995, pág. 570).**

La decisión de que se inicie por la acreditación de programas, deberá tener en cuenta que la evaluación incluirá no solo los aspectos académicos de la dependencia en que este ubicado el programa mismo, sino también los académicos de soporte que le brindan otras dependencias, incluido lo relativo a biblioteca, sistemas de información y redes, laboratorios, talleres y equipos, así como los que se refieren a la gestión, el bienestar y la infraestructura. Se trata de focalizar la atención de un programa, pero sin excluir los demás elementos institucionales que también determinan su calidad. **(Pacheco, 1995, pág. 570).**

### **Son Agentes de la Acreditación**

La institución que debe empeñarse seria y responsablemente en una autoevaluación profunda, sincera y capaz de valorar sus aciertos y desaciertos, tanto en la acumulación de los requisitos necesarios para la buena calidad académica, como los procesos y resultados, por los que pretende tender a la excelencia. **(Pacheco, 1995, pág. 570).**

La acreditación deberá estar basada en un PROCESO EVALUATIVO que no solo debe dar cuenta de una situación puntual en el tiempo, sino también de un procesos dinámico de la institución, rescatando los logros obtenidos a través de un periodo de tiempo y la metas que se hayan señalado, la planeación que se haya prospectado para alcanzarlas y los mecanismos y recursos acordados para ser realizada **(Pacheco,**

---

**1995, pág. 570).**

Los pares académicos designados por el Consejo Nacional de Acreditación que examinan la pertinencia, veracidad y efectividad del proceso interno y de los resultados de la autoevaluación a la luz de los criterios de calidad y de los instrumentos definidos por este consejo (**Pacheco, 1995, pág. 570**).“El Consejo Nacional de Acreditación, compuesto por académicos que preside todo el proceso, lo organiza, lo fiscaliza, da fe de su calidad y finalmente recomienda al Ministerio de Educación Nacional acreditar los programas e instituciones que lo merezcan”(Pacheco, 1995, pág. 571).“El Ministerio de Educación Nacional, a quien compete proferir el acto de dictación” (**Pacheco, 1995, pág. 571**).

### **El proceso Nacional de Acreditación**

Deberá ser efectuado teniendo en cuenta los siguientes componentes:

La autoevaluación, hecha por las instituciones, para lo cual deben utilizarse guías coherentes con los criterios y características de calidad definidos por el Consejo Nacional de Acreditación. Estas guías podrán ser diferenciadas según el tipo de institución o el área del conocimiento, y deberán incluir elementos cuantitativos y cualitativos. Esta autoevaluación deberá tener como punto de partida la definición que haga la institución de su naturaleza, su misión y proyecto educativo. Se busca preservar las características propias de cada institución, no de homogeneizarlas. (**Pacheco, 1995, pág. 571**).

La evaluación externa, hecha por los pares académicos nombrados por el Consejo Nacional de Acreditación, mediante visita a la institución, para comprobar la objetividad y veracidad de la autoevaluación en cuanto a la calidad de sus programas académicos, su organización y

---

funcionamiento y el cumplimiento de su función social. La evaluación externa concluirá con el informe que rindan estos pares sobre los resultados, acompañado de recomendaciones para el mejoramiento institucional, cuando sea necesario. **(Pacheco, 1995, pág. 571)**. “La respuesta de la institución que se ha sometido al proceso de acreditación, al informe de la evaluación externa y a las recomendaciones” **(Pacheco, 1995, pág. 571)**. “La recomendación final sobre la acreditación propiamente dicha, hecha por el Consejo Nacional de Acreditación al Ministro de Educación Nacional” **(Pacheco, 1995, pág. 571)**. “El acto de Acreditación, que le corresponde al Ministerio de Educación Nacional” **(Pacheco, 1995, pág. 571)**.

**ARTÍCULO 2°.** El acuerdo 05 de 1995 queda derogado. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado, a los 14 días del mes de diciembre de 1995.

---

**Diseño Metodológico:**

---

**Conclusiones:**

Son las instituciones las responsables del mejoramiento de su calidad, para que esto se logre existe el Sistema Nacional de Acreditación el cual tiene un gran potencial para ayudar en este proceso de mejoramiento en las instituciones de Educación Superior ya que se podrán obtener mejores resultados de forma grupal que los que se logran de forma individual. La Acreditación es la circunstancia mediante la cual el estado toma la decisión de hacer público o no este reconocimiento, este es de carácter temporal y si se quiere continuar con ello se debe cumplir con una comprobación periódica en todo este proceso se debe dar a conocer la información necesaria y verídica esto con el fin de informarle a la sociedad

---

sobre las instituciones que han tomado la decisión de hacer parte de esta acreditación para que los estudiantes interesados en continuar con su formación logren tomar su mejor decisión.

En este proceso de acreditación encontramos la autoevaluación la cual se debe iniciar teniendo en cuenta la misión de la institución y su proyecto educativo. Con este proceso de acreditación no se busca una jerarquización de instituciones ni de sus programas mucho menos unificar las instituciones o programas por el contrario se busca confirmar y apoyar la pluralidad y diversidad dentro de la calidad aportando a la convivencia, velando por las características propias de cada institución.

La ley 30 de 1993 le da a las instituciones de educación superior un carácter voluntario de acogerse o no a este proceso de acreditación teniendo presente que este es un proceso totalmente diferente al de inspección y vigilancia el cual debe realizar el estado el cual la acreditación no podrá reemplazar.

Este sistema Nacional de acreditación busca velar por que en todo momento este proceso se realice de un manera voluntaria, conservando el carácter académico en los procesos evaluativos para continuar con unos altos niveles de calidad los cuales serán reconocidos ya sea nacional o internacionalmente, estos criterios de evaluación se deben diferenciar según el área del conocimiento

El Consejo Nacional de Acreditación deberá dar a conocer las características que más sobresalen de cada una de las instituciones que hacen parte de este proceso, de sus programas y de sus logros alcanzados, al momento que una institución no logre esta acreditación de una manera muy confidencial deberán informarle a las instituciones cuales han sido sus fallas o debilidades para poderlas mejorar.

La acreditación se basa en un parámetros los cuales se encuentran establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación en compañía de un

---

grupo de personal académico del área que se quiere acreditar, el cumplimiento de estos parámetros deberá guiar a un mejoramiento continuo y no solo por un momento, para ello se sugiere iniciar con la acreditación de programas ya que una acreditación institucional requiere una serie de exigencias evaluativas más complejas, en la acreditación de programas no se evaluarán únicamente los aspectos académicos sino también los académicos de soporte que le apoyen a este como lo son la biblioteca, los sistemas de información , laboratorios, talleres su infraestructura entre otros.

Las instituciones que voluntariamente quisieron realizar el proceso deberán tener presente que este se encuentra basado en un proceso totalmente evaluativo por lo cual serán responsables de una autoevaluación profunda y permanente capaces de darse cuenta de sus aciertos y debilidades. Son los pares académicos seleccionados por el CNA son los encargados de examinar los resultados y la pertinencia de los procesos evaluativos realizados para posterior a ello dar fe de su calidad, darlos a conocer al Ministerio de Educación Nacional y recibir la acreditación pertinente.

En el Proceso Nacional de Acreditación se tienen en cuenta ciertos componentes como lo son: la **autoevaluación** realizada por las instituciones para lo cual se utilizan diferentes guías en donde se encuentran criterios, características de calidad, elementos cualitativos y cuantitativos. La **evaluación externa** realizada por los pares académicos la cual se lleva a cabo mediante una visita a la institución en busca de la comprobación de la objetividad y veracidad del proceso que se ha llevado a cabo en cuanto a la calidad del programa. La evaluación externa finalizara con el informe que entregan los para académicos sobre los resultados obtenidos además de recomendaciones para continuar con el mejoramiento de la institución esto solo en el caso que sea necesario. Y por último se debe tener en cuenta la respuesta que de la institución frente a este informe.

---

**Autor del RAE:** Yesika Andrea Ospina Suarez

Apéndice E, *Decreto 1225 de 1996*

---

**RAE: # 05**

**Fecha de elaboración: 8 Julio 2017**

---

**Tipo Publicación:** documento virtual

**Páginas:** 1-3

**Año:**1996

---

**Nombre de la revista – número – volumen:**

**Nombre del libro:** página del MEN

---

**Título:** Decreto 1225 de 1996

---

**Autor/autores:** Ministerio de Educación Nacional

---

**Editorial:**

**ISBN/ISSN:**

---

**Ciudad:** Bogotá D.C.

**Institución:** Espacio virtual(internet)

---

**Ubicación:** memoria USB, PC, Bogotá D.C.

---

**Palabras Claves:** notificación o información, instituciones de educación superior, sistema nacional de información, programas, registro.

---

**Tesis:** “Por el cual se reglamenta la publicidad y el registro de programas académicos de educación superior”(MEN,1996,p,1)

---

---

**Argumentos:**

La notificación o información de los programas de pregrado y especialización consiste en la presentación, por parte del rector o del representante legal de la institución de educación superior al Ministro de Educación Nacional, por intermedio del ICFES, de la información relacionada con el programa, en el formato que para tal efecto suministra el ICFES (MEN, 1996, p.1, art 3).

Disponer que los datos contenidos en el formulario de notificación o información sean completados con las informaciones adicionales que se requieran u ordenar la verificación de la información recibida con el fin de constatar su veracidad, casos en los cuales, hasta tanto no se obtenga respuesta o resultados satisfactorios, el procedimiento de notificación o información no estará agotado y, por ello, el programa no podrá ser registrado en el Sistema Nacional de Información (MEN, 1996, p.2 , art, 4).

El registro es el acto mediante el cual se incorpora el programa académico al Sistema Nacional de Información de la educación superior, previa asignación del código de identificación correspondiente. Dicho registro es indispensable para que la institución pueda ofrecer el programa (MEN, 1996, p.2, art, 6).

La notificación o información solamente se podrá surtir una vez esté en firme el acto administrativo de reconocimiento institucional. (MEN, 1996, p.2, art, 7).

---

**Fuentes:**

---

---

<file:///C:/Users/usuario/Downloads/decreto%201225.pdf>

---

**Contenido: Decreto 1225 de 1996**

**Art. 1°:** en los programas se sustancial evidenciar la siguiente información:

Claridad y comprensión.

“Nombre de la institución de conformidad con el reconocimiento oficial, número y fecha de personería” (MEN, 1996, p.1).

Nombre de programa y título.

Tiempo del programa.

“Número de código de registro del programa en el Sistema de Información Nacional de la Educación Superior con la expresión número de registro ICFES” (MEN, 1996, p.1).

**Art 2°:** además de lo anteriormente mencionado en el artículo 1°, será necesario que para la creación y funcionamiento de los programas de educación superior a distancia, pregrado o presencial que se ofrezcan, tengan en cuenta el Decreto 1404 de1993. Para la notificación o información de los mismos será necesario que las instituciones presenten al Ministro de educación por medio del ICFES la siguiente información en relación al programa:

“Norma interna de creación (tipo de norma, número y fecha)” (MEN, 1996, p.1).

---

---

Localidad, ubicación, indicaciones de las características donde funcionara el programa.

Descripción del contenido de cada una de las asignaturas.

Procesos de autoevaluación organizados y permanentes.

Evaluación de estudiantes.

Personal docente y directivo y administrativo acorde.

“Regímenes de personal docente y estudiantil en los que se prevean requisitos de ingreso, promoción y grado” (MEN, 1996, p.1).

**Art. 3°:** para la notificación o información de programas de pregrado o especialización es necesario que el rector o representante legal presenten por medio de un formato suministrado por el ICFES la información del programa al MEN por intermedio del ICFES.

**Art. 4°:** una vez realizada la notificación o información el ICFES de 30 días, tiempo que será destinado para pronunciarse sobre las mismas, durante este tiempo el ICFES podrá disponer y comunicar por escrito a la institución las siguientes determinaciones:

En caso de que se produzca de manera satisfactoria la notificación o información dicha institución será enviada directamente a realizar su registro en el Sistema Nacional de Información, sin necesidad de que se ejerza las funciones de inspección y vigilancia.

Comunicar que la notificación o información sea completada adicionando lo necesario u organizando la verificación de la información, en los casos que no se evidencia la veracidad de los mismos la institución no podrá ser registrada en el Sistema Nacional de Información.

Aunque los datos suministrados sean suficientes, verificar la justificación, pertinencia, recursos y calidad del programa ofrecido. En este

---

---

evento la verificación deberá realizarse dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de radicación de la información relacionada con el programa. Mientras no sea expresamente aceptada la información recibida no se entenderá surtida la notificación o información y, tampoco, será registrado el programa en el Sistema Nacional de Información. (MEN, 1996, p.2).

Por ello es necesario no solo presentar los datos sino que se verifiquen otros elementos importantes para los programas, con el fin de observar el cumplimiento de los mismos puesto que si estos no son cumplidos no se registrara al Sistema Nacional de Información.

**Art. 5°:** los programas de especialización se registrarán por el que Decreto 2790 de 1994 varían al presente Decreto.

**Art. 6°:** el registro es por el cual se incorporan los programas académicos al sistema nacional de información de la educación superior, (previa asignación del código de identificación correspondiente) sin perder de vista que es registro es muy importante puesto que sin este la institución no podrán ofrecer el programa.

**Art. 7°:** las entidades reconocidas como instituciones de educación superior les corresponde informar los respectivos programas que hayan sido demostrados en el estudio de factibilidad socioeconómica.

**Art. 8°:** Las instituciones de educación superior podrán ofrecer hasta dos programas académicos de pregrado pero cuando pretendan ofrecer más de dos programas de pregrado, deberán adelantar los trámites necesarios para constituir una seccional de los mismos.

**Art 10°:** en caso de incumplimiento del presente decreto por parte de la institución de educación superior formuladas por el Ministro de

---

---

Educación Nacional y el ICFES la institución deberá someterse a las acciones administrativas y a la imposición de las sanciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

---

**Diseño Metodológico:** NO existe diseño metodológico en este capítulo del libro.

---

### **Conclusiones**

En los programas académicos se debe evidenciar diferentes factores pertinentes como: claridad, organización tiempo, programa, títulos, entre otros, puesto que el Sistema Nacional de Información se interesa por diversos datos exigentes con el fin de observar los procesos que la institución está llevando a cabo, por otra parte el ICFES también se encuentra inmerso ya que sumista el formato para la notificación o información de los programas de pregrado o especialización o colabora en la cuestión de informar lo necesario o lo que hace falta en la notificación o información entregada, dando respuesta a la misma de forma escrita en un tiempo de 30 días, de la misma manera se resalta en el presente documento el Decreto 4790 de 1994 el cual se interesa fuertemente por una calidad educativa evidenciándolo en la siguiente cita observada en el documento de la página del MEN.

El funcionamiento de los programas académicos de pregrado ofrecidos por las Instituciones de Educación Superior estará sometido a un proceso de verificación por parte del Ministro de Educación Nacional, con el fin de garantizar a la comunidad la prestación de un servicio con calidad (MEN, 1994, p.1, art1).

---

Por otra parte la institución no podrá ofrecer los programas si no se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Inspección, por ellos con la siguiente cita se pretende demostrar que el presente decreto se interesa no solo por los datos o el registro de la institución, sino que estos sean verificados mostrando el interés por la calidad del servicio pero únicamente cuando es necesario.

Aunque los datos suministrados sean suficientes, verificar la justificación, pertinencia, recursos y calidad del programa ofrecido. En este evento la verificación deberá realizarse dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de radicación de la información relacionada con el programa. Mientras no sea expresamente aceptada la información recibida no se entenderá surtida la notificación o información y, tampoco, será registrado el programa en el Sistema Nacional de Información (MEN,1996, p.2, art,4)

**Autor del RAE:** Carol Dayan Prieto Corzo

Apéndice F , *Ley 08 de 1977*

**RAE: # 07**

**Fecha de elaboración: 20 de Junio del 2017**

**Tipo Publicación: Libro**

**Páginas: 431 - 435**

**Año: 2001**

**Nombre de la revista – número – volumen:**

**Nombre del libro:**

**Título: Régimen Legal de la Educación en Colombia (con todos los valores agregados LEGIS)**

---

**Ley 08 de 1977**

---

**Autor/autores: Alfonso López Milchelsen – Indalecio Liévano Aguirre.**

---

**Editorial: LEGIS editores**

**ISBN/ISSN: 1657-3641**

---

**Ciudad: Bogotá D.C**

**Institución:**

---

**Ubicación: Biblioteca Virgilio Barco**

---

**Palabras Claves: educación superior, universidades, educación.**

---

**Tesis:**

Se entiende por educación superior a toda forma de enseñanza y de investigación de nivel pos secundario. A esta educación pueden tener acceso todas las personas con capacidad suficiente, ya sea por haber obtenido un diploma, título o certificado de fin de estudios secundarios, o bien porque poseen la formación o los conocimientos apropiados en las condiciones que para este efecto determine el Estado interesado (MEN, ley 8, art 1, enero 1977).

---

**Argumentos: Otras citas que acompañan y soportan la tesis.**

Por medio de la cual se aprueba el Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y Caribe. Conscientes de la necesidad de tomar en consideración, al aplicar los criterios de evaluación de las

---

---

calificaciones de una persona que aspira a niveles superiores de formación o a la actividad profesional, no solamente los diplomas, títulos o grados obtenidos sino también los conocimientos y la experiencia adquiridos(MEN, ley 8,art 1, enero 1977)

---

**Fuentes:** (ley 8,art 1, enero 1977)

---

**Contenido:**

---

**Ley Número 8 de 1977:** (Enero 21) por el cual se aprueba el convenio regional de convalidación de estudios, títulos y diplomas en educación superior.

**El congreso de Colombia decreta:** ART 1º- el cual decreta la aprobación de la presente ley en América Latina y el Caribe. Considerando los lazos de solidaridad dentro del campo cultural y regional entre ellos llegan a numerosos acuerdos y conclusiones de carácter bilateral; con el deseo de contribuir al firme propósito de la educación y favorecer el desarrollo económico, social y cultural se incrementa la cooperación en materia de formación y utilización de los recursos con el fin de promover una más amplia identidad cultural en sus pueblo de mejoras en la educación superior. Convencidos de que se puede asegurar una movilidad regional en los estudiantes y profesionales en dicha cooperación y reconcomiendo internacional con sus estudios y títulos obtenidos. Lo cual mejora y da la posibilidad de acelerar el desarrollo alimentado de manera positiva la formación de numerosos técnicos, científicos y especialistas. En los sistemas educativos de cada país responden según la necesidad y exigencia de la vinculación con los planes de desarrollo cultural y económico en la educación; conscientes de ello los criterios de

---

---

evaluación de una persona que aspira a niveles superiores en la educación o formación profesional no solo debe ser en los diplomas y títulos generados sino también en los conocimientos y experiencia adquiridos.

Teniendo en cuenta el reconocimiento que se obtiene por el título o diploma son efectivos para:

Para permitir nuevos proyectos para su región.

Asegura una mejor y mayor movilidad de profesores, estudiantes e investigadores dentro del marco de la región.

Favorecer la mayor y más eficaz utilización de los recursos humanos de la región con el fin de asegurar el pleno empleo y evitar la fuga de talentos por países altamente industrializados.

Se decide a organizar y fortalecer un acción dinámica las cuales han convenido en lo siguiente:

ART 1° para los fines del presente convenio:

Se entiende por educación superior toda forma de enseñanza y de investigación del nivel pos secundario. A esta educación pueden tener acceso todas las personas con capacidad suficiente, ya sea por haber obtenido un diploma, título o certificado de fin de estudios secundarios, o bien por que poseen la formación o los conocimientos apropiados en las condiciones que para este efecto determine el estado interesado (ley 8,art 1, enero 1977. Pág. 432)

---

---

ART 2° objetivos:

Los estados contratantes declaran la voluntad de:

Poner a las instituciones de formación superior al servicio del desarrollo integral de todos los pueblo y regiones para lo cual deberán:

Adoptar criterios de evolución similares con el fin de facilitar la aplicación del sistema de equiparación de estudios.

“Adoptar en la evaluación de los estudios parciales, criterios amplios basados más bien en el nivel de formación alcanzado que en el contenido de programas cruzados, teniendo en cuenta el carácter interdisciplinario de educación superior” (ley 8, art 2, enero 1977. Pág. 432)

Otorgar de manera inmediata el certificado de aprobación de diplomas o títulos para ejercer la profesión.

Promover el intercambio de información o documentos referentes a la educación.

Procurar el mejoramiento continuo de programas de estudios para contribuir a una buena formación.

ART 3° para la continuación de estudios de educación superior las universidades deberán otorgar el titulo o diploma para seguir las otras etapas de educación y formación superior.

---

**Diseño Metodológico: No Existe**

---

**Conclusiones:**

---

---

La educación superior es tenida en cuenta no solo en el ámbito de estudios universitarios por otorgar o cumplir con un título o diploma, ya que también se interesa por que todas las personas de diferentes culturas, estados económicos y o sociales se formen a partir de sus títulos y/o conocimientos adquiridos después de terminar con los estudios secundarios. la presente ley fue aprobada y considerada por el Congreso Nacional para los efectos constitucionales. Los cuales también se imparten los presentes objetivos en el ART 2° los cuales fijan una serie de propósitos a cumplir por los pueblos y o regiones donde se tiene en cuenta la LEY 8° de 1977, este es tenido en cuenta en toda América Latina y en especial a nivel distrital en Bogotá D.C donde fue dada la publicación de dicha ley.

---

**Autor del RAE: Nathalia Arévalo Arias**

---